

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**“INFLUENCIA DE LA APLICACION DEL SISTEMA DE EMISION
ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS
CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE
JULIACA, PERIODOS 2014-2015.”**

PRESENTADA POR:

AMELIA PILAR QUISPE CCUNO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2017

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**INFLUENCIA DE LA APLICACION DEL SISTEMA DE EMISION
ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS
CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE
JULIACA, PERIODOS 2014-2015**

TESIS PRESENTADA POR:

AMELIA PILAR QUISPE CCUNO

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

:
Dr. Eduardo Jiménez Nina

PRIMER MIEMBRO

:
Dra. María Amparo Catacora Peñaranda

SEGUNDO MIEMBRO

:
Dr. Marco Antonio Ruelas Humpiri

DIRECTOR

:
Dr. Juan Moisés Mamani Mamani

**LINEA DE INVESTIGACION: SISTEMA NACIONAL TRIBUTARIO
TEMA: SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA DE CONTRIBUYENTES**

FECHA DE SUSTENTACION: 04 DE ENERO DEL 2017

DEDICATORIA

A mis padres: Francisca, por haberme dado la vida, aunque ya no esté físicamente. A mi Rufo, por sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor incondicional.

A mis hermanas Mari, Wilson y Nieves por sus consejos, apoyo y paciencia, sin ellos mi tesis no se hubiera realizado.

A mis amigas Edith y Rous, por la ayuda incondicional, y las energías que me dieron.

AGRADECIMIENTOS

- Agradezco principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional y por estar a mi lado siempre y apoyarme en aquellos momentos de debilidad.
- A mi prestigiosa Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela Profesional de Ciencias Contables por haberme brindado los conocimientos, enseñanzas, valores, ética, y vocación para ser un excelente profesional.
- A mi madre Francisca que ya no está físicamente conmigo, porque Dios la llamo, pero ella está en mi mente y mientras este ahí, ella vive en mí. Gracias Mamá.
- A mi padre Florencio Rufo, un ejemplo de trabajo para mi, gran padre que me ha enseñado y dado las herramientas necesarias para lograr lo que logrado. Gracias Papá.
- A mi hermana Alicia Mariluz que ha llevado el rol de madre como hermana mayor y me ha cuidado siempre. Gracias Mary.
- A mis hermanos Wilson y Nieves, que siempre me han brindado los mejores consejos, los cuales me han sabido guiar hasta donde estoy
- A mi asesor de tesis el Dr. Juan Moisés Mamani Mamani, quien con su comprensión y tiempo brindo los conocimientos necesarios para el desarrollo de esta tesis.
- El presente trabajo de tesis es fruto del esfuerzo en el cual directa o indirectamente, participaron muchas personas, sin las cuales este trabajo no hubiera sido posible, es por eso quiero dedicar un merecido agradecimiento a todos ellos.
- Por último, quiero hacer expresa mi gratitud de forma especial a todas las personas que jamás dudaron de mí y que incondicionalmente brindaron su apoyo aun en las situaciones más difíciles.

INDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
INDICE.....	iii
INDICE DE FIGURAS	vi
INDICE DE ACRONIMOS.....	vii
INDICE DE ANEXOS.....	viii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	1
1.1. Planteamiento del Problema.....	1
1.2. Antecedentes.....	5
1.3. Objetivos de la Investigacion	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
2.1. Marco Teórico.....	8
2.2. Marco Conceptual.....	52
2.3. Hipotesis de la Investigacion	56
CAPÍTULO III.....	58
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION	58
3.1. Enfoque de la Investigación.....	58
3.2. Alcance de la Investigacion	58
3.3. Diseño de la Investigación	59
3.4. Método.....	59

3.5. Poblacion y Muestra	60
3.6. Tecnicas para la Recoleccion de Datos.....	63
3.7. Tecnicas para el Procesamiento de Datos	63
3.8. Características del Area de Investigación.....	64
3.8.1. Ambito de Investigacion.....	64
CAPÍTULO IV	66
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	66
CONCLUSIONES	87
RECOMENDACIONES.....	90
BIBLIOGRAFÍA	92

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1 Listado de obligados a aplicar SEE	61
CUADRO 2 Obligados a afiliarse a la emision electronica de comprobantes de pago	67
CUADRO 3 Conocimiento sobre la conformacion del sistema.....	68
CUADRO 4 Emision de comprobantes de pago en el sistema	69
CUADRO 5 Emision de comprobantes de pago en el sistema secc.....	71
CUADRO 6 Beneficios de afiliarse al sistema de emision	72
CUADRO 7 condición de ser emisor electrónico.....	73
CUADRO 8 Consecuencia si no cumple con las condiciones para ser emisor electrónico.....	74
CUADRO 9 Emision de facturas físicas si se es emisor electrónico de comprobantes de pago	76
CUADRO 10 Recaudacion tributaria 2014.....	77
CUADRO 11 Recaudacion tributaria 2015.....	78
CUADRO 12 Opinion del sistema de facturación de la emision electrónica de comprobantes de pago	79
CUADRO 13 Opinion de la difusion del sistema de facturación de la emision electrónica de comprobantes de pago	80

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Sistema de emision electronica - SEE.....	13
FIGURA 2: Como esta conformado el sistema de emision electronica.....	13
FIGURA 3: Resultado porcentual de los obligados a afiliarse a la emision electronica de comprobantes de pago.....	67
FIGURA 4: Resultado porcentual conocimiento sobre la conformacion del sistema de emision electronica de comprobantes de pago.....	68
FIGURA 5: Resultado porcentual de emision de comprobantes de pago en el sistema de emision electronico SOL – SEE SOL.....	70
FIGURA 6: Resultado porcentual de comprobantes de pago electronicos que se emite.....	71
FIGURA 7: Resultado porcentual beneficios de afiliarse al sistema de emision electrónica de comprobantes de pago.....	72
FIGURA 8: Resultado porcentual de condición de ser emisor electrónico.....	73
FIGURA 9: Resultado porcentual de consecuencia si no cumple con las condiciones para ser emisor electrónico.....	75
FIGURA 10: Resultado porcentual de emision de facturas físicas si se es emisor electrónico de comprobantes de pago.....	76
FIGURA 11: Resultado porcentual de opinion del sistema de facturación de la emision electrónica de comprobantes de pago.....	79
FIGURA 12: Resultado porcentual de opinion de la difusion del sistema de facturación de la emision electrónica de comprobantes de pago.....	81

INDICE DE ACRONIMOS

CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

E – GOB: Gobiernos electrónicos

PLE: Programa de libros electrónicos

PYMES: Pequeñas y medianas empresas

SEE: Sistema de emisión electrónica

SEEC: Sistema de emisión electrónica del contribuyente

SUNAT: Superintendencia nacional de administración electrónica

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 Matriz de consistencia del proyecto de investigacion	97
ANEXO 2 Cuestionario	99
ANEXO 3 Lista de contribuyentes que aplican el sistema de emision electronica.....	101
ANEXO 4 Factura electronica	112
ANEXO 5 Boleta de venta electronica	113
ANEXO 6 Ticket factura	114

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue desarrollado a partir de un marco teórico en el cual se establecieron conceptualizaciones básicas sobre temas relacionados con el Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en los contribuyentes del sector comercio de la Ciudad de Juliaca y su influencia en la recaudación tributaria en los periodos 2014 - 2015. En la actualidad en casi todas las administraciones tributarias del mundo y en el Perú se encuentran bajo una estructura del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), están en un amplio desarrollo de la era electrónica: primero con el uso voluntario de las planillas electrónicas, luego con el programa de libro electrónico (PLE), nuevos formatos de libros y registros vinculados a asuntos tributarios, facturas, boleta de venta, nota de crédito, nota de débito y recibos por honorarios de emisión electrónica. En el caso peruano no es ajeno ya que la Superintendencia Nacional de Administración Tributarias (SUNAT), ha implantado un nuevo sistema de emisión electrónica para facturas, boletas de ventas, notas de crédito, notas de débito y recibos por honorarios de Sistema de Emisión Electrónica (SEE-SOL) y Sistema de Emisión Electrónica (SEE de Contribuyente), por la cual el objetivo del presente trabajo de investigación es el análisis del uso del sistema de emisión de los comprobantes de pago electrónico de la Superintendencia Nacional de Administración Tributarias (SUNAT) en los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca y su influencia en la recaudación tributaria.

Para ello nos formulamos el siguiente objetivo: determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de

contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015.

Para alcanzar el objetivo de este trabajo de investigación, se empleó el método inductivo, analítico y descriptivo, la población lo ha constituido 463 contribuyentes que aplican el Sistema de Emisión Electrónica de la ciudad de Juliaca, y la muestra se aplicó a través de una formula estadística no probabilística que arrojó 36 contribuyentes, utilizando técnicas para recolección de datos como observación, cuestionarios y entrevista personal.

Luego de esta etapa se procedió a la tabulación y elaboración de cuadros y figuras e interpretaciones de los mismos para luego analizar e interpretar los resultados obtenidos de para cada uno de nuestros objetivos trazados posteriormente se realizó la contratación de nuestra hipótesis, llegando a su aceptación, es así que ya al finalizar nuestro trabajo se arribó a las siguientes conclusiones:

- El Sistema de Emisión Electrónica al ser un nuevo sistema trae mucha incertidumbre entre aquellos contribuyentes que se tuvieron que afiliar obligatoriamente, lo que conlleva para los contribuyentes desembolsos para su implementación, mayor carga administrativa para el personal y capacitación al personal, entre otros. Dicho lo anterior, considero que la administración tributaria debería analizar estas situaciones que podría complicar al contribuyente que implementara este nuevo sistema, ayudar a facilitar la implementación del Sistema de emisión electrónica.
- Los contribuyentes del sector comercio que empezaron a operar con este sistema de emisión electrónica de los comprobantes de pago han tenido

inconvenientes con este nuevo sistema, lo que se ve reflejado en los cuadros 1 al 8 de los resultados obtenidos, muestra un bajo porcentaje de contribuyentes que tienen conocimiento sobre aspectos necesarios respecto al Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, lo que significa que necesitan mayor información sobre el sistema de emisión electrónica, sobre todo con referencia a los beneficios que conlleva su uso a largo plazo, ya que muchos al realizarles el cuestionario, mencionaron los contribuyentes que optaron por el sistema de emisión electrónica del contribuyente SEEC que, la implementación de este sistema fue muy costoso y les ha generado gastos adicionales, por otro lado los que escogieron el Sistema de emisión electrónica SOL no tuvieron grandes gastos para su implementación, sin embargo, los problemas se presentaron no solo con la señal de internet, sino también con la página web de SUNAT donde se emiten los comprobantes, lo cual en muchas ocasiones, interrumpió su emisión.

- Para la SUNAT, el desplazamiento de emisión de comprobantes de pago físico por la emisión de comprobantes de pago electrónico, es una de las finalidades esenciales de dicha implementación, lo que en el futuro será utilizada por los todos los contribuyentes, utilizando medios informáticos para sus transacciones comerciales, sin embargo, la administración tributaria tiene que tomar en cuenta de que la implementación de este sistema significara un gran desafío tanto para la SUNAT como para los contribuyentes, lo que contribuirá mucho a los aspectos que tanto busca mejorar la administración tributaria, como el cumplimiento de obligaciones y el incremento de la recaudación tributaria.

- El nivel de uso de la emisión de comprobantes de pago electrónico en la ciudad de Juliaca aun es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la emisión de comprobantes de pago tradicional. Su desarrollo y madurez depende de un estado flexible a disposición de todos los contribuyentes favorable que permita avanzar en los procesos de modernización tanto en el sector público como privado. El bajo nivel de penetración es aceptable ya que es un proceso que se encuentra implementándose y que con el transcurso del tiempo irán adoptando nuevos contribuyentes al afiliarse a este sistema de emisión electrónica.

Palabras clave: Electrónico, Comprobante, recaudación, tributos, comercio.

ABSTRACT

The present research work was developed from a theoretical framework in which basic conceptualizations were established on issues related to the System of electronic issuance of payment vouchers in the taxpayers of the commerce sector of the City of Juliaca and its influence on collection tax in the periods 2014 - 2015. At present in almost all the tax administrations of the world and in Peru are under a structure of the Inter-American Center of Tax Administrations (CIAT), they are in a wide development of the electronic era: first with the voluntary use of electronic forms, then with the electronic book program (PLE), new book formats and records related to tax matters, invoices, sales receipt, credit note, debit note and electronic emission fee receipts . In the Peruvian case it is no stranger since the National Superintendency of Tax Administration (SUNAT), has implemented a new system of electronic issuance for invoices, sales tickets, credit notes, debit notes and receipts for Electronic

Emission System fees (SEE-SOL) and Electronic Emission System (SEE of Taxpayer), by which the objective of this research work is the analysis of the use of the electronic payment voucher issuance system of the National Superintendence of Tax Administration (SUNAT) in the taxpayers of the commerce sector of the city of Juliaca and its influence on tax collection.

For this we formulate the following objective: to determine the influence of the application of the System of electronic issuance of payment vouchers of taxpayers of the commerce sector in the tax collection of the city of Juliaca, period 2014-2015.

To achieve the objective of this research work, we used the inductive, analytical and descriptive method, the population was composed of 463 taxpayers that apply the Electronic Emission System of the city of Juliaca, and the sample was applied through some formula non-probabilistic statistics that I throw 36 contributors, using techniques for data collection such as observation, questionnaires and personal interview.

After this stage we proceeded to the tabulation and elaboration of tables and figures and interpretations of them to then analyze and interpret the results obtained for each of our objectives. Afterwards, the hiring of our hypothesis was carried out, reaching its acceptance, this is how, at the end of our work, we reached the following conclusions:

- The Electronic Emission System being a new system brings a lot of uncertainty among those taxpayers who had to join compulsory, which entails for the taxpayers disbursements for its implementation, greater administrative burden for staff and training for staff, among others. Having said that, I believe

that the tax administration should analyze these situations that could complicate the taxpayer who implemented this new system, help facilitate the implementation of the electronic issuance system. - The taxpayers of the commerce sector that began to operate with this system of electronic issuance of the payment vouchers have had problems with this new system, which is reflected in tables 1 to 8 of the results obtained, shows a low percentage of taxpayers who have knowledge about necessary aspects regarding the electronic system of payment vouchers, which means that they need more information about the electronic emission system, especially with reference to the benefits that its long-term use entails, since many When the questionnaire was completed, the taxpayers who opted for the electronic emission system of the SEEC taxpayer mentioned that the implementation of this system was very costly and generated additional expenses. On the other hand, those who chose the SOL electronic emission system did not have large expenditures for its implementation, however, the problems are They entered not only with the internet signal, but also with the SUNAT website where the vouchers are issued, which in many cases, interrupted their broadcast.

- For SUNAT, the displacement of the issuance of physical payment vouchers for the issuance of electronic payment vouchers is one of the essential purposes of said implementation, which in the future will be used by all taxpayers, using computerized means to its commercial transactions, however, the tax administration has to take into account that the implementation of this system would be a great challenge for both SUNAT and taxpayers, which will greatly contribute to the aspects that the tax administration seeks to improve, as the fulfillment of obligations and the increase of tax collection.

- The level of use of issuing electronic payment vouchers in the city of Juliaca is still low despite presenting clear advantages over the issuance of traditional vouchers. Its development and maturity depend on a flexible state available to all the favorable contributors that allows progress in modernization processes in both the public and private sectors. The low level of penetration is acceptable since it is a process that is being implemented and that over time will be adopting new contributors to join this electronic emission system.

KEY WORDS: Electronic, Proof, collection, taxes, trade.

INTRODUCCIÓN

Al igual que en otros países de la región latinoamericana, el Perú ya ingreso también al uso de comprobantes de pago electrónico, no solo impulsado y alineado en los acuerdos que se vienen dando con los planes de integración de los países que conforman el APEC, sino también por ser visto como un ahorro en los procesos de emisión en los comprobantes de pago y sus controles tributarios.

Actualmente las instituciones públicas de la mayoría de los Gobiernos Electrónicos (E-Gob) en el mundo utilizan los recursos informáticos por medio de Internet que se ha masificado. En los tiempos actuales es indispensable el uso de este recurso para agilizar la gestión de las administraciones tributarias en el mundo.

En nuestro caso en particular la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) ha emitido diversos dispositivos legales que brinda a los usuarios el Sistema de Emisión Electrónica de comprobantes de pago, es un sistema unificado y está conformado por dos modalidades.

La introducción del Sistema de emisión electrónica en las organizaciones supone una mejora en la eficiencia en la gestión administrativa y contable, posibilitando ahorros de costes tanto de los emisores como de los receptores de facturas electrónicas, alcanzándose los mayores beneficios cuando se produce la integración automatizada del proceso de facturación electrónica en los sistemas de gestión de las organizaciones. Sin embargo, muchas empresas no cuentan con una adecuada área de sistemas, no tienen claro el alcance de la solución, los requerimientos que se necesitan para implementarla, debido a

que, la SUNAT no lo ha difundido adecuadamente y esto podría influir significativamente en uno de los aspectos importantes para la administración tributaria que es incrementar la recaudación tributaria.

El presente Informe de investigación contiene 5 capítulos, los cuales están desarrollados de la siguiente forma:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, antecedente y objetivos de la investigación. Enfocamos con claridad el problema, antecedentes y objetivos de la investigación; precisando que es lo que realmente queremos investigar.

Capítulo II.- Marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación, elaboramos la exposición fundamental de la teoría científica que sirve de sustento y explicación anticipada de este trabajo de investigación. El marco teórico se elaboró a partir del manejo de teorías o elementos teóricos existentes sobre el problema, análisis de la información empírica secundaria proveniente de distintas fuentes.

Capítulo III.- Metodología de la investigación. Se determinan los siguientes aspectos: enfoque, alcance, diseño de la investigación, además de los métodos aplicados como: método inductivo, analítico y descriptivo, asimismo, la población y el cálculo de la muestra y las técnicas que se usaron para la recolección de datos y, características del área de investigación donde se describe el área o zona donde se llevó a cabo el estudio, resaltando algunas características básicas de la zona.

Capítulo VI. - Exposición y análisis de resultados. En este capítulo se realizó la presentación, análisis e interpretación de los resultados alcanzados, en base a los objetivos planteados en el proyecto de investigación, como producto de la verificación de las correspondientes hipótesis planteadas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, la información suficiente y oportuna constituye el insumo más importante para la toma de decisiones. Para contar con esta información, es necesario acceder y analizar ordenadamente los datos que se generan en los sistemas de la organización y aquellos procedentes de otras fuentes. Hoy casi todas las administraciones tributarias del mundo, bajo una estructura del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), están en un amplio desarrollo de la era electrónica, siendo este organismo encargado de proveer asistencia técnica especializada para la actualización modernización de las administraciones tributarias, promoviendo valores de integridad, transparencia y ética, con la disposición de prevenir y combatir todas las formas de fraude, evasión y elusión tributaria facilitando el cumplimiento voluntario.

En nuestro país la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y de Aduanas (SUNAT) aprovechando el avance de las tecnologías de la información y comunicación busca generar ahorros en tiempo y dinero a favor del contribuyente facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y así mejorar la competitividad de las empresas. Esto permite a la SUNAT tomar mejores decisiones e incrementar su eficiencia de manera significativa en tareas tan urgentes como son la ampliación de la recaudación tributaria, el combate contra la evasión, el contrabando y en la búsqueda asimismo del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, así como la facilitación de las buenas prácticas en el comercio exterior, es así que ha implantado el uso de diversos sistemas. Uno de esos sistemas implementados fue el Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago.

La evolución de emisión electrónica de comprobantes de pago en el Perú empezó el 2008 cuando se aprobó la emisión de recibos por honorarios electrónicos para PYMES a través del Portal de la SUNAT. Debido a su adopción en octubre de 2012 SUNAT mediante la Resolución de Superintendencia N° 097-2012 autoriza emisión electrónica desarrollada desde los sistemas del contribuyente.

En la mayoría de las empresas y entidades estatales en el Perú las transacciones económicas se realizan por medio de un comprobante de pago físico, la emisión de comprobantes de pagos genera un costo que no está definido adecuadamente en toda su magnitud que comprende desde el proceso de emisión, almacenamiento, distribución y conservación como establece las normas legales tributarias. Esto

constituyo el preámbulo del origen de los comprobantes digitales, los cuales iniciaron como una opción para que los utilizaran los contribuyentes en la formalización de sus operaciones generadoras de ingresos.

Estos cambios importantes, causaron cierta incertidumbre en los contribuyentes de nuestro país debido a que es un tema nuevo y poco conocido sobre todo por lo novedoso, aunado a la inversión y cambios administrativos que implican su implementación,

La introducción del Sistema de emisión electrónica en las organizaciones supone una mejora en la eficiencia en la gestión administrativa y contable, posibilitando ahorros de costes tanto de los emisores como de los receptores de facturas electrónicas, alcanzándose los mayores beneficios cuando se produce la integración automatizada del proceso de facturación electrónica en los sistemas de gestión de las organizaciones. Sin embargo, muchas empresas no cuentan con una adecuada área de sistemas, no tienen claro el alcance de la solución, los requerimientos que se necesitan para implementarla, debido a que, la SUNAT no lo ha difundido adecuadamente y esto podría influir significativamente en uno de los aspectos importantes para la administración tributaria que es incrementar la recaudación tributaria.

Para efectos de lo mencionado anteriormente, considero necesario realizar esta importante investigación, para conocer directamente de los involucrados respecto al uso del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio de la ciudad

de Juliaca en los periodos 2014-2015, analizar si ha sido útil la introducción de este nuevo sistema de emisión para ejercer mayor control tributario y así incrementar la recaudación tributaria.

1.1.1. FORMULACION DEL PROBLEMA

El trabajo de investigación pretende dar respuesta a la siguiente interrogante.

¿Cómo influye la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio en el nivel de recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015?

1.1.2. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

- ¿Conocen los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca los aspectos normativos sobre el Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, periodos 2014-2015?
- ¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria que generan los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014 y 2015?
- ¿De qué manera la SUNAT puede mejorar la difusión de normas legales para una adecuada aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca?

1.2. ANTECEDENTES

El desarrollo de este trabajo de investigación nos ha llevado a investigar y encontrar como antecedentes los siguientes trabajos de investigación:

1.2.1. Huisa, Martín. (2015), en su tesis presentado a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas para optar el título de Contador Público “la emisión electrónica de los comprobantes de pago en los contribuyentes de rentas de tercera y cuarta categoría de la región puno y su incidencia en los resultados económicos”, concluye: Los contribuyentes generadores de rentas de tercera y cuarta categoría que empiecen a operar con este sistema de emisión electrónica de los comprobantes de pago alcanzaran un mayor grado de eficacia y eficiencia en las diferentes áreas ya que se refleja en los resultados económicos, a la vez ayuda a reducir los costos administrativos que tiene incidencia en el ahorro de gastos de envío, almacenamiento de documentos tributarios, disminuye el consumo de papel lo que fomenta la protección del medio ambiente y se estaría cumpliendo con la responsabilidad social de los contribuyentes afiliados a este sistema.

El nivel de uso de la emisión de comprobantes de pago electrónico en la Región Puno aun es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la emisión de comprobantes de pago tradicional. Su desarrollo y madurez depende de un estado flexible a disposición de contribuyentes generadores de rentas de tercera y cuarta categoría favorable que permita avanzar en los procesos de modernización tanto en el sector público como privado. El bajo nivel de penetración es aceptable ya que es un proceso que se encuentra implementándose y que con el transcurso del tiempo irán

adoptando nuevos contribuyentes al afiliarse a este sistema de emisión electrónica.

1.2.2. Salas, S (2012) Propuesta para la implementación del proceso de facturación electrónica en la empresa INMEPLAST S.A. trabajo de tesis para obtener el título de ingeniero comercial. Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca Ecuador. En la investigación se ha llegado a determinar los procedimientos, metodología y control que implica el sistema de facturación electrónica, a pesar que aún no hay empresas que trabajen bajo esta modalidad, por lo que con este trabajo se pretende guiar en los pasos a seguir para la implementación.

1.2.3. Guzmán, M. (2011) En su tesis, “Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador desde el año 2009” concluye lo siguiente: luego de realizado el análisis, llegamos a la conclusión que la implementación de la Facturación Electrónica requerirá disponer de un entorno tecnológico funcional muy flexible, también es muy beneficioso para la economía de las empresas debido principalmente a que origina agilidad de los procesos de facturación y pago, la reducción de errores en los procesos de facturación y su consecuente simplificación en el cumplimiento de deberes tributarios (declaración y pago de impuestos, principalmente), la disminución en riesgos de fraude, la simplificación de la administración, mejora la imagen de la compañía, el ahorro de costos operacionales.

1.2.4. García, P. (2012) en su tesis “La factura electrónica como medida para evitar la evasión fiscal en México” concluye lo siguiente: México está

en muchos sentidos a la vanguardia en materia de combate a la evasión por prácticas de facturación, muy similar a las medidas adoptadas por los países miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) en materia de administración tributaria. En general, en los países avanzados el instrumento central de combate a la evasión por prácticas de facturación se ha centrado en programas integrales de auditorías e inteligencia tributaria orientados a la prevención y disuasión.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Determinar el nivel de conocimiento de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca sobre los aspectos normativos del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los en los periodos 2014-2015.
- Analizar el nivel de recaudación tributaria que genera los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015
- Proponer alternativas para que la SUNAT pueda mejorar la difusión de normas legales para una adecuada aplicación del Sistema de emisión electrónica para así incrementar la base de la recaudación tributaria.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. COMPROBANTES DE PAGO

Zeballos (2012), Comprobantes de pago es todo documento que acredita la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios. El comprobante de pago es un documento formal que avala una relación comercial o de transferencia en cuanto a bienes y servicios se refiere.

2.1.1.1. Tipo de comprobantes de pago

Existen varios tipos que tienen características y usos diferentes, pero de acuerdo al Art. 2 del Reglamento de Comprobantes de Pago Resolución Superintendencia N° 007-1999/SUNAT indica que “solo se consideran comprobantes de pago siempre que cumplan con todas las características y requisitos mínimos

establecidos en el presente reglamento”. Así tenemos los comprobantes de pago más usuales:

- a) **Factura:** Es un documento que permite sustentar gastos / costos y detalla en forma clara los bienes y el importe de los mismos, los servicios prestados, descuentos, condiciones de venta, etc. Con dicho documento el vendedor se verá en la obligación de cobrar el importe fijado y el comprador de pagar el importe exigido o registrado, así como demostrar la propiedad del bien o servicio comprado.
- b) **Recibo por honorarios:** Documento que debe ser entregado por toda persona que ejerce una profesión, arte, ciencia u oficio. Dicho documento es utilizado para sustentar gastos / costos para efectos tributarios. La entrega del recibo por honorarios debe realizarse en el momento en que se percibe la retribución y por el monto respectivo.
- c) **Boleta de venta:** Documento otorgado a consumidores finales; en ella se consigna el valor de la venta mas no se detalla I.G.V. no otorga derecho a crédito fiscal ni pueden ser utilizados para sustentar gasto y costo, salvo el 6% del total de los comprobantes de pago que otorgan el derecho a deducir costo y gasto.
- d) **Liquidación de compra:** Es un documento emitido por el comprador, su empleo se permite únicamente cuando el vendedor es una persona natural productora y/o acopiadora de

productos primarios derivados de actividades como: agricultura, pesca artesanal, artesanía, etc. Cuando el vendedor no puede otorgar comprobantes de pago por carecer del registro único del contribuyente RUC entonces el comprador emite una liquidación de compra. Permite ejercer el derecho a crédito fiscal siempre que el I.G.V. se haya pagado.

- e) **Tickets o cintas de máquinas registradoras:** Son documentos admitidos como comprobantes de pago, en operaciones finales cuando el comprador necesite utilizar el crédito fiscal, será necesario identificarlo, registrando el N° de RUC y el I.G.V. que afecta a la compra. Los vendedores deberán efectuar una liquidación diaria de las operaciones realizadas por cada máquina registradora.
- f) **Guía de remisión:** Documento que se utiliza para comprobar el traslado del bien con motivo de su compra o venta y prestación de servicios que involucren o no transformación de bienes.
- g) **Nota de crédito:** Es un documento que emiten las empresas vendedoras para indicarle al titular (adquirente o usuario) que se le ha concedido un beneficio como: descuentos, bonificaciones, devoluciones, y otros, por consiguiente, solo podrán ser emitidas para modificar comprobantes
- h) **Nota de débito:** Es un documento emitido por las empresas vendedoras para indicarle al titular (adquirente o usuario) que

se le ha cargado a su cuenta un valor determinado por concepto de intereses, fletes, moras, devoluciones, etc. Siempre y cuando se haya emitido un comprobante de pago anteriormente, como puede ser una factura o una boleta de venta.

Aguilar (2009), Se considera comprobante de pago a todo documento que acredita la transferencia de bienes, entrega en uso u prestación de servicios, calificado como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT.

Según el decreto Ley N° 25632 basado en la Ley Marco de Comprobantes de Pago Peruano se considera comprobante de pago todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificado como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). En ese sentido y de conformidad al artículo 2° del Reglamento de Comprobantes de Pago, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 007-1999/SUNAT.

2.1.2. COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS

Iriarte (2012), Emisión de los comprobantes de pago electrónicos, para que sean válidos los comprobantes de pago electrónicos deben cumplir, además de los requisitos del reglamento de comprobantes de pago:

- Estar autorizado como emisor electrónico.
- La numeración del documento no ha sido utilizada previamente.

- Cuentan con el formato digital con todos los datos debidamente llenados.
- Han sido remitidos a las SUNAT cumpliendo con los aspectos técnicos contenidos en el anexo 6 y los plazos señalados.
- El Comprobante de Pago Electrónico es la versión virtual que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, siempre que haya sido emitido por sistema acreditado por la SUNAT.

2.1.3. SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA (SEE)

Núñez (2014), el sistema de emisión electrónica está conformado por:

- El sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente - SEE del contribuyente.
- El sistema de emisión electrónica de facturas, notas de crédito y notas de débito - SEE SOL.

Las normas se dan a fin de facilitar la operatividad de los emisores electrónicos y continuar con el proceso gradual de incorporación de contribuyentes a la emisión electrónica de facturas, recibos por honorarios, boletas de venta y notas electrónicas. La norma establece las características, definiciones, efectos, condiciones y modificaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, para efecto tributario. En esta emisión se incorpora la figura del emisor electrónico itinerante, que es aquel que, por naturaleza de sus operaciones,

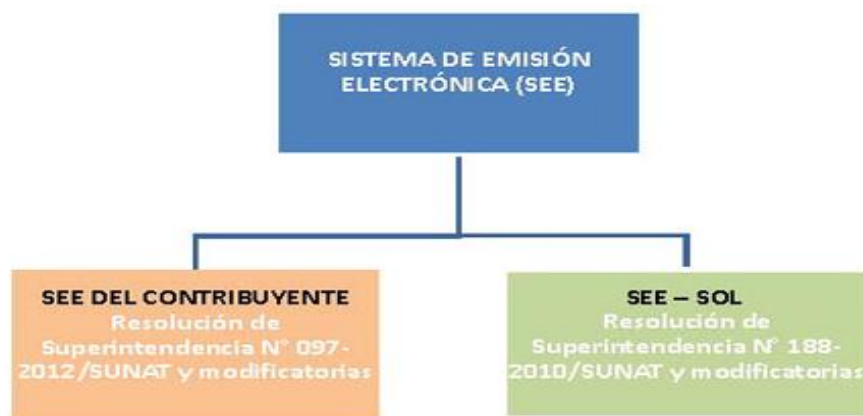
deben emitir comprobantes de pago fuera de sus establecimientos declarados ante la SUNAT, al distribuir bienes a través de vehículos o vender puerta a puerta, entre otras.

FIGURA 1
SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA - SEE



Fuente: SUNAT

FIGURA 2:
COMO ESTA CONFORMADO EL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA



Fuente: SUNAT

Obligados a emitir comprobantes electrónicos

Están obligados a emitir comprobantes de pago en formato electrónico los contribuyentes (personas naturales y jurídicas) que

han sido designados emisores electrónicos mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

Vergara (2012), Para los efectos de esta Resolución, no existen entidades o contribuyentes obligados a incorporarse al sistema, ya que el mismo es completamente opcional, dependerá de cada contribuyente decidir su incorporación o no al sistema.

Sin embargo, la prioridad la tienen aquellas empresas que participaron en el piloto que hizo la SUNAT, puesto que ellos ya vienen haciendo uso del mencionado sistema.

Disponibilidad de los comprobantes electrónicos

Requisitos de:

Formas de emisión:

SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA (SEE) desde el Portal de la SUNAT **SEE – SOL**, utilizando para la emisión el código de usuario y clave de acceso al ambiente de SUNAT Operaciones en Línea.

Desde el SEE – SOL, se puede emitir:

- Factura electrónica.
- Nota de débito y Crédito electrónica asociada a la factura.
- Recibo por honorarios electrónico.
- Nota de crédito electrónica asociado al recibo por honorarios.
- Guía de remisión electrónica para bienes fiscalizados.

SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA (SEE) desde los sistemas desarrollados por el contribuyente – **SEE Del Contribuyente**, previa autorización de la SUNAT a pedido de parte o por designación vía Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

Desde el SEE – Del Contribuyente se puede emitir:

Factura electrónica.

Nota de débito y Crédito electrónica asociada a la factura.

Boleta de venta electrónica.

Nota de débito y Crédito electrónica asociada a la boleta de venta electrónica.

2.1.3.1. SEE DEL CONTRIBUYENTE

Es el sistema que permite la emisión de los comprobantes electrónicos desde los sistemas desarrollados por el contribuyente habiendo sido autorizado por la SUNAT.

SUNAT (2014), Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y modificatorias. El Sistema de Emisión Electrónica, desarrollado desde los sistemas del contribuyente, es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica y las notas electrónicas (crédito y débito) desarrollado por el emisor electrónico y la SUNAT, conforme lo establece el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y modificatorias.

2.1.3.1.1. Características SEE del contribuyente

Es asignado a los contribuyentes por la SUNAT, un clave SOL para incorporarse al Sistema. La calidad de emisor electrónico en este Sistema se obtiene a partir del día calendario siguiente de notificada la resolución que resuelve la solicitud de incorporación al SEE del contribuyente o en la fecha que señale la Resolución de SUNAT que dispuso su incorporación obligatoria al SEE. La calidad de emisor electrónico tiene carácter definitivo, por lo que dicha condición no se pierde.

2.1.3.1.2. Comprobantes electrónicos que se puede emitir desde este sistema

a) Factura electrónica

Es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA, emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. Mediante el Sistema de Emisión Electrónica desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, se emiten también las Notas de Débito y Crédito vinculadas a la Factura Electrónica desde el Contribuyente.

Características

- La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no necesita ingresar a la web de la SUNAT.

- Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago FACTURA (sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios).
- La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra F.
- La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la factura física.
- Se emite a favor del adquirente que cuente con RUC, salvo en el caso de las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación.
- No se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes.
- La autenticidad de los documentos electrónicos se puede consultar en el portal web de la SUNAT.

b) Nota de crédito electrónica

Se emitirá únicamente respecto de la factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y nota con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquirente o usuario con anterioridad.

Características

- Puede modificar una o más facturas electrónicas o boletas de venta electrónicas, según corresponda.

- Excepcionalmente se puede emitir hasta el décimo quinto día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica y/o boleta de venta electrónica en los que se consignó un sujeto distinto al adquirente o para corregir en los referidos comprobantes de pago electrónicos una descripción que no corresponde al bien vendido o cedido en uso o al tipo de servicio prestado.

c) Nota de débito electrónica

Se emitirá únicamente respecto de la factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y nota con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que hayan sido otorgadas al mismo adquirente o usuario con anterioridad.

Características

- Una nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas o boletas de venta electrónicas, según sea el caso.
- El emisor electrónico puede optar por emitir una nota de crédito electrónica respecto de:
 - Una factura emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada, una factura emitida por SEE de facturas en SUNAT Operaciones en Línea o un ticket o cinta emitido por máquina registradora.

- Una boleta de venta emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada o un ticket o cinta emitida por máquina registradora.
- Los documentos autorizados contemplados en el Reglamento de Comprobantes de Pago, siempre que hayan sido emitidos en los casos en que puede emitirse una factura electrónica o una boleta de venta electrónica.
- El emisor electrónico puede optar por emitir una nota de débito electrónica respecto de:
 - Una factura emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada o a través del SEE de facturas en SUNAT Operaciones en Línea
 - Una boleta de venta emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada, según lo establezca la autoridad tributaria siempre que dicho comprobante de pago haya sido emitido en los casos estipulados en que puede emitirse una boleta de venta electrónica.

d) Boleta de venta electrónica

Es el tipo de comprobante de pago denominado Boleta de Venta emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. Mediante el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado

desde los sistemas del contribuyente, se emiten también las Notas de Débito y Crédito vinculadas a la Boleta Electrónica desde el Contribuyente.

Características

- La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente.
- Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago
BOLETA DE VENTA.
- No permite ejercer derecho a crédito fiscal, ni permite sustentar costo o gasto para efectos tributarios.
- No se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes.
- La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra B.
- La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la boleta física.
- La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente se puede consultar en las opciones con CLAVE SOL del portal web de la SUNAT.

Emisión

- El emisor electrónico debe consignar su número de RUC y estar afecto a renta de 3ra categoría.

- La numeración no debe haber sido utilizada anteriormente
- Se emite en las operaciones con consumidores finales incluidas las operaciones en la zona internacional de los aeropuertos, excepto en las operaciones afectas al Impuesto a la Venta de Arroz Pilado.

Resumen diario

El emisor electrónico deberá enviar a la SUNAT el resumen diario el día en que se emitieron las boletas de venta electrónicas y las notas de crédito y débito electrónicas relacionadas o a más tardar hasta el séptimo día calendario siguiente.

La SUNAT remitirá al emisor electrónico la Constancia de recepción del resumen diario con el estado que corresponda: ACEPTADA O RECHAZADA en este caso con la indicación del motivo del rechazo.

Otorgamiento

Se considera otorgada la boleta de venta electrónica y las notas electrónicas vinculadas a ella, cuando sean entregadas o puestas a disposición del adquiriente o usuario electrónico mediante medios electrónicos o del adquiriente o usuario no electrónico mediante una representación impresa.

Conservación

El emisor electrónico deberá almacenar, archivar y conservar las constancias de rechazo que emita y reciba, así como los resúmenes diarios y las comunicaciones de baja. El almacenamiento puede ser realizado en medios magnéticos, ópticos, entre otros.

El adquirente o usuario no electrónico deberá almacenar, archivar y conservar la representación impresa o, de ser el caso, el comprobante de pago electrónico o la nota electrónica.

Durante un año contado desde la emisión el emisor debe dar acceso solo al adquirente mediante una página web, a los comprobantes electrónicos que le haya emitido.

Condiciones para incorporarse al sistema de emisión electrónica

Condiciones para ser emisor electrónico y para emitir comprobantes electrónicos.

- Presentar la solicitud de autorización para incorporarse al sistema de emisión electrónica, a través de SUNAT Operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL.
- Encontrarse con la condición de domicilio habido y en el RUC en estado activo.

- Solicitar la emisión de boleta de venta electrónica.
- Encontrarse afecto al impuesto a la renta de tercera categoría en el RUC.
- Realizar la declaración jurada a través de SUNAT Operaciones en Línea - SOL opciones con clave SOL.
- Registrar la dirección de correo electrónico que utilizará como emisor electrónico.
- Registrar a través de SUNAT Operaciones en Línea - SOL opciones con clave SOL, el certificado digital que utilizará como emisor electrónico.
- Realizar satisfactoriamente el proceso de homologación.

Efectos de ser emisor electrónico

La obtención o la asignación de la calidad de emisor electrónico generan, entre otros, los siguientes efectos.

- ✓ La adquisición de la calidad de emisor electrónico de: facturas electrónicas, boletas de venta electrónicas, notas de crédito electrónicas y notas de débito electrónicas.
- ✓ La obligación de remitir a la SUNAT un ejemplar del resumen de comprobantes impresos.
- ✓ La obligación del emisor electrónico de:

- Usar el formato digital en la boleta de venta electrónica y la nota electrónica vinculada a aquella.
- Colocar la firma digital en la boleta de venta electrónica y la nota electrónica vinculada a aquella.
- Utilizar para la representación impresa un papel que cumpla con las especificaciones.
- Colocar en la representación impresa de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica o la nota electrónica vinculada a aquellas, el código de barras.

A partir del 1.1.2018, en la representación impresa indicada en el párrafo anterior, se debe colocar el código de barras. Definir una forma de autenticación que garantice que solo el adquirente o usuario puede acceder a la información.

Concurrencia con la emisión física

El emisor electrónico obligatorio que, por causas no imputables a él, esté imposibilitado de emitir los comprobantes de pago electrónicos y/o las notas electrónicas puede emitir los comprobantes de pago, notas de débito y notas de crédito en los formatos impresos o los tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras, cuando corresponda. En ese caso debe enviar a la SUNAT el resumen de comprobantes impresos que es una declaración jurada informativa mediante la que se detalla los comprobantes de pago no emitidos en el SEE, debido a que, por causas no imputables a él, ha estado imposibilitado de emitir los

comprobantes de pago electrónicos y/o las notas electrónicas, en una fecha determinada.

Fechas para emisores obligatorios

A partir del 1 de octubre de 2014

Los contribuyentes designados como emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente desde el 01 de octubre de 2014, según el artículo 4° de la Resolución de Superintendencia N.° 374-2013/SUNAT que así lo deseen, podrán emitir y otorgar las facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito en formatos impresos o importados por imprenta autorizada y los tickets o cintas de máquinas registradoras, al amparo del Reglamento de Comprobantes de Pago, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

A partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2015, los sujetos indicados en el párrafo anterior, solo podrán emitir y otorgar los documentos ahí referidos, si al 31 de diciembre de 2014 han cumplido con alguna de las siguientes condiciones:

Pasar el proceso de homologación para poder dar inicio a emitir en el Sistema de Emisión Electrónica – Del contribuyente, de manera satisfactoria.

A partir del 1 de enero de 2015

Los contribuyentes señalados en el Anexo J de la Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT, han sido designados emisores electrónicos, debiendo emitir a partir del 01 de enero de

2015, sus facturas y notas de crédito y débito, de manera electrónica.

A partir del 1 de julio de 2015

Los contribuyentes que al 30 de setiembre de 2014 tengan la calidad de principales contribuyentes nacionales, de acuerdo a lo establecido en la R.S. N° 300-2014/SUNAT, debiendo emitir a partir del 1 de julio de 2015 de manera electrónica, sus facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito.

Normas legales

- Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT – Anexos
- Resolución de Superintendencia N° 227-2012/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 251-2012/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 279-2012/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 065-2013/SUNAT – Anexos
- Resolución de Superintendencia N° 288-2013/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 374-2013/SUNAT – Anexos
- Resolución de Superintendencia N° 199-2014/SUNAT – Anexos
- Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT

2.1.3.2. SEE - SOL

Es el sistema de emisión de comprobantes electrónicos a través del ambiente de SUNAT Operaciones en Línea – SOL en el Portal de la SUNAT, siendo necesario contar con código y clave de acceso. El Sistema de Emisión Electrónica, es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, y las notas electrónicas (crédito y débito) desarrollado por la SUNAT, conforme lo establece el artículo 3° de la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT y modificatorias.

2.1.3.2.1. Características SEE – SOL

La calidad de emisor electrónico en este Sistema se obtiene por designación de la SUNAT o por elección del contribuyente. En este último caso opera desde el día calendario en que se emita la primera factura electrónica a través del SEE – SOL.

La calidad de emisor electrónico tiene carácter definitivo, por lo que dicha condición no se pierde bajo ninguna circunstancia.

2.1.3.2.2. Comprobantes electrónicos que se puede emitir desde este sistema

a) Factura electrónica desde el portal de la SUNAT

Es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA, emitido desde la página web de la SUNAT, ingresando al

ambiente de SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA - SOL, siendo necesario para ello contar con código de usuario y clave de acceso, conocida como CLAVE SOL.

Se le denomina FACTURA PORTAL porque se emite desde el portal web de la SUNAT y de manera gratuita.

Características

- La emisión desde el portal de la SUNAT es GRATUITO.
- Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago FACTURA (sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios).
- La serie es alfanumérica, y su numeración es correlativa y generada por el sistema.
- Se emite a favor del adquirente que cuente con RUC, salvo en el caso de las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación.
- No se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes.
- La SUNAT garantiza la autenticidad del documento emitido desde su portal.

b) Nota de débito y crédito electrónico

Son documentos electrónicos que se emiten únicamente respecto de una factura electrónica y por los conceptos

señalados en los numerales 1.1 y primer párrafo del 2.1 del artículo 10° del Reglamento de Comprobantes de Pago referidos a la Nota de Crédito y Débito física.

c) Guía de remisión de bienes fiscalizados

Condiciones para el emisor

El Usuario para emitir la GRE-BF, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Contar con código de usuario y clave SOL.
- Trasladar o transportar bienes fiscalizados al amparo del Decreto Legislativo N.° 1126.
- Obtener la calidad de Usuario voluntariamente, emitiendo la primera GRE-BF.
- Ser designado por la SUNAT como emisor electrónico, en este caso estará obligado a la emisión de la GRE– BF.
- Tener la condición de domicilio fiscal habido para efectos del RUC.
- No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción en el RUC.
- Tener una inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados y como actividad autorizada de acuerdo al Decreto Legislativo N.° 1126 y su Reglamento, el “Servicio de Transporte” o

“Actividad de Transporte”, según la modalidad de transporte que realice al efectuar la primera emisión de una guía de remisión electrónica – BF”

Efectos - Beneficios

Los efectos y beneficios de la obtención (voluntario) o la asignación de la calidad de emisor electrónico (obligado), entre otros, son:

- Contar con código de usuario y clave SOL.
- Trasladar o transportar bienes fiscalizados al amparo del Decreto Legislativo N.º 1126.
- Obtener la calidad de Usuario voluntariamente, emitiendo la primera GRE-BF.
- Ser designado por la SUNAT como emisor electrónico, en este caso estará obligado a la emisión de la GRE-BF.
- Tener la condición de domicilio fiscal habido para efectos del RUC.
- No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción en el RUC.
- Tener una inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados y como actividad autorizada de acuerdo al Decreto Legislativo N.º 1126 y su Reglamento, el “Servicio de Transporte” o “Actividad de Transporte”, según la modalidad de

transporte que realice al efectuar la primera emisión de una guía de remisión electrónica - BF.

Otorgamiento

Se considera otorgado en el momento de su emisión.

En las operaciones de exportación se otorgará mediante su remisión al correo electrónico del adquiriente.

Conservación

El almacenamiento, archivo y conservación está a cargo de la SUNAT a través de Sistema en sustitución del emisor electrónico y del adquiriente.

Rechazo

Quien recibe la factura puede rechazarla a través del sistema hasta el noveno día del mes siguiente de su emisión si quien recibe no es el adquiriente o se ha consignado una descripción que no corresponde a la operación.

Condiciones para incorporarse al sistema de emisión electrónica

Condiciones para ser emisor electrónico y para emitir comprobantes electrónicos.

Contar con código de usuario y clave SOL activa.

Tener la condición de HABIDO en el RUC.

Encontrarse en estado ACTIVO en la Ficha RUC.

Estar autorizado a emitir facturas conforme el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Efectos de ser emisor electrónico

La obtención o la asignación de la calidad de emisor electrónico generan, entre otros, los siguientes efectos.

La sustitución de la SUNAT en el cumplimiento de las obligaciones del emisor electrónico y del adquirente o usuario electrónico de almacenar, archivar y conservar las facturas electrónicas, las notas de crédito y de débito electrónicas, según sea el caso. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, se podrá descargar del Sistema los mencionados documentos, los cuales contendrán el mecanismo de seguridad, y conservarlos en formato digital. La adquisición de la calidad de emisor electrónico de: facturas electrónicas, notas de crédito electrónicas y notas de débito electrónicas. La obligación de remitir a la SUNAT un ejemplar del resumen de comprobantes impresos.

Concurrencia con la emisión física

El emisor electrónico obligatorio que, por causas no imputables a él, esté imposibilitado de emitir los comprobantes de pago electrónicos y/o las notas electrónicas puede emitir los comprobantes de pago, notas de débito y notas de crédito en los formatos impresos o los

tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras, cuando corresponda.

En ese caso debe enviar a la SUNAT el resumen de comprobantes impresos que es una declaración jurada informativa mediante la que se informa los comprobantes de pago no emitidos en el SEE, debido a que, por causas no imputables a él, ha estado imposibilitado de emitir los comprobantes de pago electrónicos y/o las notas electrónicas, en una fecha determinada.

Fechas para emisores obligatorios

Obligatoriedad de uso de los comprobantes electrónicos

A partir del 1 de enero de 2015

Los contribuyentes señalados en el Anexo J de la Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT, han sido designados emisores electrónicos, debiendo emitir a partir del 01 de enero de 2015, sus facturas y notas de crédito y débito, de manera electrónica.

A partir del 1 de julio de 2015

Los contribuyentes que al 30 de setiembre de 2014 tengan la calidad de Principales Contribuyentes Nacionales, de acuerdo a lo establecido en la R.S. N° 300-2014/SUNAT, debiendo emitir a partir del 1 de julio de 2015 de manera electrónica, sus facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito.

Normas legales

- Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 209-2010/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 291-2010/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 052-2011/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 073-2011/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 279-2012/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 271-2013/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 374-2013/SUNAT

2.1.4. IMPACTO EN AMERICA LATINA

Mendieta (2014), La progresiva implantación del proceso de automatización de los aspectos contables de las empresas y de la auditoria ha sido plenamente asumida por casi la mayoría de gobiernos de los países de América Latina. Actualmente, resulta difícil pensar en desarrollar la gestión administrativa y comercial de una sociedad sin la utilización de la informática, en este sentido la implementación del sistema de facturación nos va a ayudar mucho. Es por este motivo que muy pronto las administraciones tributarias de América Latina podrán tener acceso a las facturas electrónicas.

2.1.4.1. LA FACTURACION ELECTRONICA EN AMERICA LATINA

Mendieta (2014), La facturación electrónica y el proceso para obtener este sistema, ahora indicaremos como este procedimiento

se ha ido implementando en los diferentes países de América Latina y los efectos que se ha obtenido.

Es así como queremos demostrar que el sistema es un fenómeno global impulsado como una prioridad en la agenda de un creciente número de gobiernos alrededor del mundo.

2.1.4.2. ANALISIS DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN AMERICA LATINA

Mendieta (2014), En América Latina, el uso de la gestión automática a través de comprobantes de pago electrónico se ha ido estableciendo cada vez más en las empresas que han visto las ventajas de la utilización de la automatización, tales como: reducción de costos en los procesos productivos, ahorros en papel, mantenimiento, etc. En América el primer país que lo implemento después de Estados Unidos fue Chile, en segundo lugar, México seguido de Brasil y Argentina. Algunos otros países de América como Colombia, Costa Rica, Guatemala, Venezuela, Ecuador y Perú.

2.1.4.2.1. CHILE

En febrero del 2001, se estableció las normas que regulan el uso de la firma electrónica en el ámbito tributario, se autorizó el intercambio de mensajes mediante la emisión de documentos tributarios en papel, considerándose los requisitos necesarios que resguarden debidamente el interés fiscal. Los resultados que se han obtenido en Chile son positivos ya que su objetivo

es exclusivamente lograr mayor dinamismo en la economía de Chile.

2.1.4.2.2. MEXICO

La facturación electrónica en México es el reemplazo digital de un ejemplo de comprobante fiscal digital (CFD), que está apegada a los esquemas definidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

A partir del 28 de junio de 2006, se determinaron las normas de regulación para que se pueda realizar los servicios de emisión y envío de los comprobantes fiscales digitales. A partir del 1 de enero de 2011 se estableció el uso obligatorio de la factura electrónica, de acuerdo con las reformas al Código Fiscal de la Federación.

Según los resultados acerca del uso de las facturas electrónicas emitidas en este país podemos notar que se ha generado un ahorro en la preservación del medio ambiente, ya que la factura electrónica disminuye drásticamente el uso del papel.

2.1.4.2.3. BRASIL

Se inició con un plan piloto voluntario en donde participaron empresas grandes y pequeñas en la cual la facturación electrónica comenzó a funcionar en sustitución a la factura en papel.

Los resultados se incrementaron en la recaudación tributaria debido a que disminuye el fraude fiscal. Los contribuyentes en general lo aceptan como un proyecto exitoso para el país.

2.1.4.2.4. ARGENTINA

Se desarrolló de manera gradual, iniciando con las grandes empresas. Las empresas dedicadas a la impresión de formas continuas ya sintieron los efectos de las medidas oficiales en virtud de que sus clientes que son los grandes contribuyentes han iniciado el proceso de facturar electrónicamente.

2.1.4.2.5. COLOMBIA

En el año 2007 se facultó a los empresarios a expedir la factura electrónica como un documento equivalente a la factura física que soporta las transacciones de venta de bienes o servicios. Se observa efectos positivos que impactan de manera favorable la captación tributaria. El éxito de la facturación digital se debe a que se exigen pocos requisitos a los contribuyentes. No existe un impacto negativo fuerte en la industria gráfica colombiana.

2.1.4.2.6. COSTA RICA

A fines del año 2007 y en enero del 2009, el gobierno de Costa Rica puso en circulación las regulaciones que hoy brindan a todos los contribuyentes del país una alternativa muy novedosa: la factura electrónica. Entre los resultados que han logrado Costa Rica con la implementación de la factura son:

- Optimizar la gestión interna de las empresas.
- Promover ahorros de tiempo y dinero.
- Facilitar la interacción con proveedores y clientes.
- Armonía con el medio ambiente al reducir el gasto de papel.

2.1.4.2.7. GUATEMALA

La apertura a la Facturación Electrónica en Guatemala fue viable gracias a Guatefacturas, la primera empresa certificada por el SAT (Sistema de Administración Tributaria) para generar documentos fiscales electrónicos: facturas especiales, notas de crédito, de débito y facturas. Los resultados logrados son:

- Reducción de costos de operación y almacenamiento de documentos fiscales.
- Fácil manejo y control de grandes volúmenes de facturas y documentos.
- Certeza de autenticidad, promoviendo la eliminación de falsificación o alteración, menos competencia desleal.
- Maximización de los recursos al no tener más “visitas” en búsqueda de copias de documentos fiscales de hasta 4 años. Permite la integración de los sistemas.

2.1.4.2.8. VENEZUELA

Según este medio se permitió a los clientes de Cantv acceder a sus facturas de pago a través de Internet, imprimirlas sobre

papel y proceder a efectuar los pagos correspondientes por los canales tradicionales.

Con la emisión de la factura y su aceptación, se infunde cierta confianza y seguridad a las relaciones comerciales, no solo porque constituye un soporte o comprobante de las operaciones realizadas, sino porque a través de ellas se solicita el pago de las mercancías o de los servicios prestados.

Los resultados de implementar este sistema son con la finalidad de que el cliente no tiene que esperar a que llegue su factura para pagar, ya que ahora recibe una notificación a través de su correo electrónico cuando su factura está disponible; posteriormente, podrá imprimir la misma desde la oficina virtual del portal de Cantv.net y proceder a pagar el servicio por los canales habituales.

Otro de los beneficios que se han podido apreciar en este país luego de la implementación del sistema de factura electrónica es la disminución considerable de costos en envío físico y la impresión misma de las facturas.

2.1.4.2.9. ECUADOR

El Servicio de Renta Interna de Ecuador a través de un comunicado de prensa del 18 de mayo de 2009, informo a la ciudadanía sobre la emisión de documentos electrónicos, en especial de factura electrónica.

Los resultados que se pretende con la implementación de este sistema de facturación es que se genere la posibilidad de estandarizar el registro de transacciones comerciales, que permite transparentar el comportamiento tributario del usuario, facilitar los procesos de fiscalización de las administraciones tributarias, así como que permite aumentar eficazmente el combate a la evasión tributaria.

2.1.4.2.10. REPUBLICA DOMINICANA

A partir del 2007 participaron 4 cadenas de súper mercados más importantes dentro del proceso de intercambio electrónico de datos EDI. Costa Rica fue el segundo país a nivel mundial en utilizar internet como medio de intercambio electrónico. De esta manera el 5 de febrero del 2009 entro en vigencia, y se dio el uso de la factura electrónica, notas de débito y crédito electrónicas, para el respaldo de ingresos costos y gastos. Los beneficios más directos que en este país se han obtenido son:

- Reducción de costos de inventario.
- Reducción de papeleo.
- Respuesta rápida.
- Mejoramiento en las funciones logísticas y del ciclo de órdenes de compra.
- Disminución del tiempo muerto.
- Reducción de costos en general.

- Incremento de la productividad.
- Mayor visibilidad de la cadena de abastecimiento.

2.1.4.2.11. PARAGUAY

A inicios del 2013 el Paraguay experimento un cambio innovador en su legislación con la sanción de la Ley N° 4868 de comercio electrónico. La aplicación de una norma legal sobre factura electrónica ayudaría bastante al avance tecnológico, administrativo, en nuestro código civil se encuentra regulado en forma de contrato entre acreedor y deudor que emiten documentos (facturas), esta forma electrónica sería factible porque agilizaría el control de entradas y salidas de dichos documentos, ahorro para las empresas que dejarían de contratar terceros para la realización de entregas de factura, disminuyen inconvenientes de mora por falta de pago en fecha de dichos documentos por motivo de la ineficacia de las empresas tercerizadas en la entrega a tiempo, evitaría daños y perjuicios económicos que ocasiona la mora del deudor. Para la SET representa rapidez en la documentación de transacciones efectuadas, constituyendo además un método alternativo de comprobación de ingresos y egresos. También otorga facilidad para el rastreo de documentos fiscales y representa una garantía de autenticidad de los documentos, constituyendo además u instrumentos para el control.

2.1.4.2.12. PERU

SUNAT (2014), Que mediante el aprovechamiento de la telemática y con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributaria, además de reducir los costos que representa la conservación en soporte de papel de comprobantes de pago y de libros y registros vinculados a asuntos tributarios, a través de la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT se aprobó el sistema de emisión electrónica.

Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT. El sistema de emisión electrónica, es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, recibo por honorarios electrónicos, boleta de venta y las notas electrónicas (crédito y débito) desarrollado por la SUNAT, conforme lo establece artículo 3° Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT y modificatorias. Debido a su adopción en octubre de 2012 SUNAT mediante la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y modificatorias autorizan la emisión electrónica desarrollada desde los sistemas del contribuyente. En nuestro país, el proceso comenzó en el 2012 con un proyecto piloto; y, desde fines del 2013 la SUNAT, mediante la Resolución de Superintendencia N° 374-2013/SUNAT, se ha designado a 239 empresas para que a partir del 1 de octubre de 2014 inicien la implementación de la factura electrónica. Entre los beneficios

que ofrece el uso de estos comprobantes de pago en formato electrónico se encuentran. Mayor versatilidad: los comprobantes de pago son creadas, firmadas, enviadas, validadas y almacenadas electrónicamente.

Menores costos: los ahorros son muy significativos, no generan gastos de impresión y distribución al no ser necesario el envío físico de los comprobantes de pago.

- Ahorro en el consumo de papel.
- Reduce significativamente la probabilidad de falsificación.
- Agilidad en la localización de información.
- Eliminación de espacios para almacenar documentos históricos.
- Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.

2.1.5. LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

D.S. N°133-2013/EF. Texto Único Ordenado del Código Tributario señala que la SUNAT es competente para la administración de tributos internos y de los derechos arancelarios.

Los Gobiernos Locales administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean éstas últimas, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne.

2.1.5.1. FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

A. Facultad de Recaudación. Es función de la Administración Tributaria recaudarlos tributos. A tal efecto, podrá contratar

directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración.

- B. Facultad de Determinación.** Por el acto de la determinación de la obligación tributaria: El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo. La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
- C. Facultad de Fiscalización o Verificación.** La determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa. a fiscalización que realice la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT podrá ser definitiva o parcial. La fiscalización será parcial cuando se revise parte, uno o algunos de los elementos de la obligación.
- D. Facultad Sancionadora.** La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar las infracciones tributarias.

2.1.5.2. OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- A) Elaboración de Proyectos. Los órganos de la Administración Tributaria tendrán a su cargo la función de preparar los proyectos de reglamentos de las leyes tributarias de su competencia.
- B) Orientación al Contribuyente. La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente. La SUNAT podrá desarrollar medidas administrativas para orientar al contribuyente sobre conductas elusivas perseguibles.

2.1.7. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La primera acepción de recaudar que consigna el diccionario de la lengua española señala “cobrar o percibir dinero”; en la voz recaudación el mencionado diccionario indica: “acción de recaudar. II cantidad recaudada. II función de cobro de los distintos tributos. II órgano que tiene encomendada legalmente dicha función. II personas adscritas a ese órgano.

Recaudar es percibir por la hacienda pública las cantidades debidas por los contribuyentes por el pago de impuestos o tasas. Por su parte Cabanellas indica que recaudar es cobrar contribuciones, impuestos y otras rentas públicas. Para Calvo Ortega, la recaudación es una actividad que tiene por finalidad hacer efectiva la obligación tributaria. Mediante ella el acreedor tributario ve satisfecho su crédito en la forma establecida por ley. (Tamanaes y Gallego, 2003)

Considerando lo dispuesto por el código y lo reseñado en los párrafos anteriores, queda claro que la administración tributaria tiene como facultad y función administrativa fundamental recaudar (percibir y cobrar) tributos; y ampliando cobrar deudas tributarias (tributos, multas e intereses). Así su labor está directamente vinculada a lo desarrollado en el libro primero del Código Tributario (obligación tributaria: nacimiento, exigibilidad, transmisión; el pago y las demás formas de extinción de la obligación tributaria; la prescripción; la deuda tributaria; los obligados al cumplimiento de la prestación tributaria, etc.

Para desplegar las actividades destinadas a obtener el recaudo o deuda tributaria, sustentadas en la facultad de recaudación, la Administración Tributaria se constituye como el órgano de recaudación y control; como tal ha de recurrir a diversos mecanismos legales y operativos, sea en periodo voluntario (habitualmente facilitando el ingreso vía convenios con entidades financieras o bancarias y luego con la llamada reliquidación efectuada por la Administración Tributaria sobre la liquidación o determinación practicada por los deudores y su notificación) o en periodo ejecutivo (procedimiento de cobranza coactiva de deudas exigibles en tal procedimiento, desde la notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva). (HUAMANI, 2011). Se debe incluir dentro de las funciones de recaudación la actuación de la administración tributaria en procedimientos concursales y en procedimientos de ejecución. Ahora bien, como se ha anotado, para que el tributo (o la

deuda tributaria) efectivamente ingrese a las arcas del acreedor tributario, además de percibir el pago voluntario de los deudores tributarios – vía entidades colaboradoras (bancos entidades financieras y otras)-, quien ejerce la competencia tributaria debe de realizar, y lo hace, diversas actividades relacionadas con la gestión de recaudación en la que se incluyen los procedimientos y mecanismos para habilitar la liquidación y el pago por los deudores tributarios; para el registro y control de los administrados, y de la deuda tributaria, y sus garantías. (HUAMANI, 2011)

2.1.7.1. LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA

CEPAL (2002) señala que los factores que, en forma directa, participan en la conformación de los datos de la recaudación tributaria son los siguientes:

A) LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

La estructura de los impuestos es fijada por leyes, que especifican el objeto del gravamen, su base imponible, las alícuotas, el momento de perfeccionamiento del hecho imponible, las deducciones admitidas y las exenciones, tanto de carácter objetivo como subjetivo.

Estas normas también se ocupan de un sinnúmero de cuestiones relativas al sistema de determinación del tributo, tales como criterios de valuación de activos y pasivos, métodos de contabilización, regímenes de amortización y

tratamientos a otorgar a los diversos tipos de contribuyentes y operaciones.

B) EL VALOR DE LA MATERIA GRAVADA

Es la magnitud, medida en valores monetarios, de los conceptos económicos gravados por la legislación tributaria. Conceptos tales como las ventas minoristas, el consumo, las importaciones, los ingresos y bienes de las personas y las utilidades y activos societarios constituyen habitualmente la materia gravada por los impuestos.

Este factor abarca la totalidad de la materia gravada definida por la legislación, es decir, la materia gravada potencial. En consecuencia, no incorpora el efecto que sobre ella produce el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

C) LAS NORMAS DE LIQUIDACIÓN E INGRESO DE LOS TRIBUTOS

Son las normas dictadas, en general, por las administraciones tributarias, que establecen en forma pormenorizada los procedimientos para el ingreso de los impuestos.

Estas normas fijan los conceptos que deben abonarse en cada tributo, es decir declaraciones juradas, anticipos, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, así como los métodos para determinar el monto de cada pago – base de cálculo y alícuotas – y las fechas en que deben ingresarse.

C) EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

Está definido como la omisión del ingreso de las obligaciones tributarias que corresponden ser abonadas en un período de tiempo. El incumplimiento puede tomar dos formas:

- La Mora. Que involucra a aquellas obligaciones tributarias que son reconocidas por los contribuyentes a través, por ejemplo, de la presentación ante el organismo recaudador de las declaraciones juradas pertinentes, pero no son abonadas en los plazos establecidos por la legislación. El concepto que, en términos prácticos, participa en la determinación de la recaudación es el de mora neta, que es la diferencia entre la mora en la que se incurre por obligaciones que vencen en el período (altas) y la mora de generada en períodos anteriores que es cancelada en el presente (bajas).
- La Evasión. A diferencia de la mora, el rasgo distintivo de la evasión es el ocultamiento total o parcial del valor de los conceptos económicos gravados. El contribuyente evasor puede estar inscripto en la administración tributaria, presentar su declaración formal y abonar el impuesto que engañosamente ha sido determinado en ella o puede ni siquiera estar registrado en ese ente. Al igual que en la mora, el

concepto relevante para la determinación de la recaudación es el de la evasión neta, es decir la diferencia entre la evasión en la que se incurre por obligaciones que vencen en el período y los montos evadidos en períodos anteriores que son pagados en el presente.

E) LOS FACTORES DIVERSOS.

Finalmente, para disponer de la totalidad de los elementos que participan en la formación de los valores de recaudación tributaria debe agregarse un conjunto de variables, en general de índole administrativa, entre los que se destacan las transferencias que el organismo recaudador efectúa entre las cuentas bancarias de los impuestos, los ingresos por planes de facilidades de pago y las demoras en la acreditación de pagos, que pueden provocar que su registro se efectúe en un período posterior al de su efectiva realización.

Cada uno de estos factores determinantes está siempre presente en la conformación de los datos de recaudación tributaria. Por lo tanto, cualquier modificación que se produzca en ellos afectará el nivel de los ingresos impositivos. La suma de los cambios que en estos factores se produzca entre dos períodos de tiempo proporcionará la explicación de la variación que registre la recaudación entre los mismos. En igual forma, la agregación de las

modificaciones que se considere vaya a ocurrir en períodos futuros en estas variables permitirá obtener el monto de recaudación proyectado para esos períodos.

La importancia de estos factores determinantes de la recaudación tributaria es diferente según sea el plazo que se proyecta o se analiza. Es evidente que en proyecciones de largo plazo la recaudación de un tributo dependerá del valor de la materia gravada, de la legislación tributaria y del nivel de cumplimiento. En cambio, en cualquier análisis de las variaciones de los ingresos y en proyecciones de corto y mediano plazo (de hasta dos años) las normas de liquidación e ingreso y los factores diversos también suelen tener un impacto considerable en los datos de recaudación.

2.2. MARCO CONCEPTUAL.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La Administración Tributaria está conformada por los órganos del Estado que ejecutan la Política Tributaria, que son la SUNAT y Municipalidades.

ADQUIRENTE ELECTRONICO

Al adquirente o usuario que tiene la calidad de emisor electrónico.

BASE TRIBUTARIA

Se considera base tributaria a la cantidad de contribuyentes que se encuentran inscritos en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y de esa manera están obligados al cumplimiento. El conjunto de estos contribuyentes se incrementa cada periodo, por la misma razón de crecimiento natural de la sociedad y su desarrollo, por el transcurso del tiempo.

BUZON ELECTRONICO

Sección ubicada dentro de SUNAT Operaciones en línea, asignada al deudor tributario, donde se depositan las copias de los documentos en los cuales constan los actos administrativos que son materia de notificación, así como comunicaciones de tipo informativo.

CAPACIDAD TRIBUTARIA

Es la aptitud que tiene una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta.

CIUDADANIA

Es la condición del hombre moderno, que se caracteriza por ser una persona autónoma, es decir, sin lazos de dependencia personal, además

tiene derechos y responsabilidades para con la comunidad política (Estado) a la que pertenece.

CLAVE SOL

Texto conformado por números y letras de conocimiento exclusivo del usuario, que asociado al código de usuario otorga privacidad en el acceso a SUNAT operaciones en línea.

CODIGO DE USUARIO

Texto conformado por números y letras que permite identificar al usuario que ingresa a SUNAT operaciones en línea.

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO

Documento con validez tributaria sea boleta factura y otros documentos vinculados que emite el adquirente o usuario electrónico.

COMERCIO

Actividad propia de intercambio, representa la negociación que hacen las personas físicas o jurídicas y los estados ya sea comprando, vendiendo o permutando toda clase de bienes. Para que sea reputado mercantil es preciso que medie ánimo de lucro y que persigue la intermediación.

CONTRIBUYENTES

Se define contribuyente tributario como aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales).

EMISOR ELECTRONICO

Sujeto que ha sido autorizado a incorporarse en el Sistema de Emisión Electrónica.

FIRMA DIGITAL

La firma digital es aquella firma electrónica que utiliza una técnica de criptografía asimétrica, basada en el uso de un par de claves único; asociadas una clave privada y una clave pública relacionadas matemáticamente entre sí.

FORMATO DIGITAL

Archivo con información expresada en bits, basado en formato XML

IMPUESTO

El impuesto es un aporte obligatorio. Un impuesto no se origina para que el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino como un hecho independiente, por ejemplo, el Impuesto a la Renta se destina a financiar el presupuesto público, que podría contener obras y servicios.

LEY

Es aquella norma escrita del ámbito general. Es el segundo nivel jerárquico de nuestro sistema legislativo y es entendida como norma aprobada por el Congreso, en ejercicio de sus atribuciones legislativas y mediante el procedimiento señalada en la Constitución.

OBLIGACION TRIBUTARIA

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

POLITICA FISCAL

Conjunto de orientaciones, pensamientos y decisiones que adopta el gobierno de un Estado para conseguir sus objetivos económicos y sociales a través de medidas vinculadas al ingreso y gasto público.

POLITICA TRIBUTARIA

Decisiones de política económica y fiscal que se refieren los impuestos, tasas y contribuciones, etc., para captar recursos públicos. Abarcan acciones de gravamen, exoneraciones, etc.

RECAUDAR

Recibir por la hacienda pública las cantidades debidas por los contribuyentes por el pago de sus impuestos o tasas, la recaudación comporta unos ciertos costos, que han de tenerse en cuenta para calcular el neto de la misma, en algunos casos tales costos, cuando son elevados y para bases muy reducidas, inciden a la abolición del impuesto.

RUC

Registro Único de Contribuyentes, documento que identifica e individualiza a los contribuyentes, personas físicas o jurídicas, para fines tributarios.

SEE

Sistema de emisión electrónica conformado por el SEE-SOL y el SEEC.

SEE-SOL

Sistema de emisión electrónica de facturas y otros documentos vinculados que se emite a través de SUNAT Operaciones en línea con clave SOL

SEEC

Sistema de emisión electrónica de facturas y otros documentos vinculados que se emite a través de un sistema del contribuyente.

SUNAT

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, es una Institución Pública descentralizada del Sector de Económica y Finanzas, dotada por personería jurídica de Derecho Público, patrimonio

propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera.

TRIBUTACION

Transferencia compulsiva de dinero (o en forma ocasional de bienes y servicios) de individuos privados, instituciones o grupos al gobierno. Se puede imponer sobre la riqueza, el ingreso, las ganancias de capital o en forma de recargo sobre el precio la cantidad que se vende de un bien. El primer caso se denomina impuesto directo y el segundo, impuesto indirecto. La tributación es uno de los medios principales con que el gobierno financia su gasto.

TRIBUTO

El tributo es una prestación pecuniaria, objeto de una relación cuya fuente es la Ley, entre dos sujetos: de un lado el que tiene derecho de exigir la prestación, el acreedor del tributo, es decir el Estado u otra Entidad Publica que efectivamente por virtud de una ley positiva, posee ese derecho.

2.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

2.3.1. HIPOTESIS GENERAL

La aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de los contribuyentes del sector comercio influye directamente el nivel de recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015

2.3.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS.

1. El nivel de conocimiento de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca respecto de los aspectos normativos del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es bajo,

debido a la baja difusión de normas legales por parte de SUNAT, periodos 2014 - 2015.

2. El nivel de recaudación tributaria es bajo, debido a un inadecuado uso del Sistema de emisión electrónica por parte de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015.

2.4. VARIABLES

2.4.1. HIPOTESIS GENERAL

a) Variable Independiente.

Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago.

b) Variable Dependiente.

Nivel de recaudación tributaria.

2.4.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS

1. a) Variable Independiente

Normas legales

b) Variable Dependiente

Nivel de conocimiento.

2. a) Variable Independiente

Sistema de emisión electrónica

b) Variable Dependiente

Nivel de recaudación tributaria.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque “son las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista, para sustentar o explicar el problema planteado”. (Arias, F. 2012, p. 107). Cabe resaltar que existen distintos enfoques de investigación, cualitativa, cuantitativa y mixto. De este modo, el enfoque de la presente investigación es cualitativo, puesto que “tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad. No se trata de probar en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino descubrir tantas cualidades sea posible”.

3.2. ALCANCE DE LA INVESTIGACION

La investigación que se realizó es de índole descriptiva, porque nos permitió indicar como se manifiesta las variables en estudio, describiendo el comportamiento de la aplicación del Sistema de Emisión Electrónica, así como los porcentajes de recaudación tributaria en los periodos 2014 y

2015, explicando desde mi entender los resultados que se obtuvieron, como indica Hernández et al, la investigación de índole descriptiva “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”. (2010, p. 80).

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para determinar el diseño de la presente investigación, se consideró la clasificación realizada por Hernández et al (2010, p. 149), realizando la investigación de diseño no experimental, que se define como aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. De esta manera, se acumuló los datos de las variables en estudio, obteniendo información del uso del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y porcentajes de recaudación tributaria, para luego sistematizarlos, interpretarlos y analizarlos, sin la necesidad de alterar los datos numéricos.

3.4. MÉTODO

3.4.1. METODO INDUCTIVO

Parte de lo particular a lo general, puede afirmarse que va de abajo hacia arriba. El quehacer científico de las acciones, principios y postulados se obtienen derivando algunas aplicaciones prácticas. Los investigadores desarrollan conceptos y comprensiones partiendo de pautas de los datos. Este método sirvió de apoyo para inducir la información de todo el material disponible, sobre el sistema de emisión electrónica, analizando sistemáticamente las partes existentes con respecto a las variables de una situación.

3.4.2. METODO ANALITICO

Proceso de conocimientos que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad, de esa manera se establece la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objetivo de investigación. Consiste en descomponer de un todo, se usa pasos como observar, describir, y clasificación de todo el material de investigación disponible. Analizando las partes sistemáticamente con respecto a las variables de los recursos.

3.4.3. METODO DESCRIPTIVO

Consiste en describir e interpretar el conjunto de hechos relacionados al tema de investigación. Se utilizó este método para describir el análisis estadístico, que permitió explicar la influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de los comprobantes de los contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria, en los periodos 2014 - 2015.

3.5. POBLACION Y MUESTRA

3.5.1. POBLACION

El universo según el ámbito de interés de la investigación está circunscrito de los emisores de comprobantes de pagos del sector comercio de la Ciudad de Juliaca. Para la determinación del universo de la investigación se basó en 463 contribuyentes del sector comercio que aplican un Sistema de emisión electrónica.

3.5.2. MUESTRA

Para desarrollar el presente trabajo de investigación se ha considerado a los contribuyentes del sector comercio que aplican un Sistema de emisión electrónica de la Ciudad de Juliaca que consta de 463 contribuyentes, datos obtenidos de la SUNAT. La muestra para esta investigación fue no probabilística. El procedimiento más utilizado es el muestreo no probabilístico, consistente en que el investigador selecciona la muestra que supone sea la más representativa, utilizando un criterio subjetivo. Para determinar la muestra se aplicó la formula estadística:

$$n = \frac{(N \cdot e^2 \cdot Z^2)}{((N-1) \cdot e^2 + e^2 \cdot Z^2)}$$

$$n = \frac{(463 \times 0.5^2 \times 1.96^2)}{(463-1)15\%^2 + 0.5^2 \times 1.96^2}$$

$$n = 36$$

n = tamaño necesario de la muestra

N = tamaño de la población

e = error

o = varianza

Z = margen de confiabilidad

Limitante (teorema del límite central) = n mayor a 30

n menor a 100

CUADRO 1

LISTADO DE OBLIGADOS A APLICAR SEE

LISTA DE OBLIGADOS SEE 2014 – 2015		
NRO.	RUC	Nombre
1	20322136189	SEMIN S.R.LTDA.
2	20406220479	SOMOS FE EN CRISTO E.I.R.L.
3	20448270263	SUDAMERICA AGRO VETERINARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRA
4	20406190464	TECNOLOGIA E IMPORTACION S.A.
5	20448278752	TERRAS CORPORATION GROUP INVESTMENS SOCIEDAD COME
6	20321781544	TSUNAMI'S E.I.R.LTDA.
7	20406433031	TUBELU S.R.L.
8	20406274307	ALIGOR S.R.L.
9	20447791707	COMPAÑIA FERRETERA MERCEDES EMPRESA INDIVIDUAL DE
10	20447712840	COMPUTINTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
11	20447770963	CORPORACION IDS S.A.
12	20447868424	CORPORACION PUNO TRADING E.I.R.L.
13	20363730168	DATA SERVICIO S.R.L.
14	20447649978	DISTRIBUCIONES SAN FRANCISCO SOCIEDAD COMERCIAL DE
15	20447694256	DISTRIBUCIONES SAN ROMAN E.I.R.L.
16	20448522173	EFESUR & CIA S.A.C.
17	20447758084	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PRODUCTOS AG
18	20447766346	FERRETERIA COMERCIAL DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE
19	20406318959	GRUPO DE IMPORTACIONES EXPORTACIONES SUR PERU SOCI
20	20448388931	GRUPO JC & DAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILID
21	20448464386	IASOS ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
22	20447759480	IMPORT & EXPORT ACUARIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP
23	20447823161	NEGOCIOS ESMABI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILI
24	20447825296	PACIFIC CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSA
25	20448421733	REPRESENTACIONES & DISTRIBUCIONES ANDINA MOTORS SO
26	20447712335	REPRESENTACIONES SAN FRANCISCO DE BORJA EMPRESA IN
27	20447638186	ROMARIO WARRIOR MULTITRADE SOCIEDAD COMERCIAL DE R
28	20447873347	SAINT ANDRES COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPON
29	20448487246	CONSORCIO AZANGARO
30	20448327125	CONSORCIO PROGRESO
31	20448533701	CORPORACION SOL DEL SUR S.R.L.
32	20115296150	DISTRIBUCIONES CANDELARIA S. C.
33	20485180797	DISTRIBUIDORA EMBID S.A.C.
34	20286138064	HUAMANI SOCIEDAD COMERCIAL
35	20448510329	FORCE BUGS SECURITY VIRGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
36	20448218938	MT DISTRIBUCIONES S.A.C.

Fuente: SUNAT

3.6. TECNICAS PARA LA RECOLECCION DE DATOS

Observación Esta técnica permitió conocer y observar de cerca los hechos sobre la experiencia laboral que tiene los contribuyentes del sector comercio con respecto al Sistema de emisión de comprobantes de pago.

Cuestionario.

Mediante estas técnicas se logra obtener información de una muestra representativa de una determinada población. Es un proceso que a través del cual conseguimos datos de información primaria que nos permitan explicar el problema, se aplicaron a los contribuyentes del sector comercio que cuentan con Sistema de emisión electrónica de comprobantes.

3.7. TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

La información obtenida ha sido ordenada, seleccionada analizada y presentada en cuadros (tabulada) de una y dos entradas.

En este proceso se realizaron las siguientes actividades. Análisis de la información obtenida y procesamiento de las entrevistas codificadas para estimar promedios y porcentajes.

Para el tratamiento e interpretación de la información obtenida, materia en estudio, se sigue el proceso siguiente:

- Desarrollo de entrevistas.
- Análisis de datos
- Ordenamiento de los datos.
- Procesamiento de los datos

- Análisis e interpretación de los resultados a través del método descriptivo y analítico.
- Contrastación de las hipótesis planteadas con los resultados obtenidos.
- Planteamiento de conclusiones.

3.8. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

3.8.1. AMBITO DE INVESTIGACION

3.8.1.2. DISTRITO DE JULIACA

El Distrito de Juliaca está ubicado en la parte norte de la provincia de San Román y al lado nor-este del Lago Titicaca y a 35 Km. De esta. El área geográfica del distrito de Juliaca ocupa la parte céntrica del departamento de Puno y la meseta del Collao. Debido a su importancia geo-económica, 1926 Juliaca se integra a la Provincia de San Román como su capital.

Los límites del distrito de Juliaca son:

- Por el Norte: con los distritos de Calapuja (Prov. Lampa) y Caminaca (Prov. Azángaro)
- Por el Sur: con los distritos de Cabana y Caracoto
- Por el Este: con los distritos de Pusi (Prov. Huancané) y Samán (Prov. Azángaro)
- Por el Oeste: con los distritos de Lampa y Cabanillas (Prov. Lampa)

A) CORDENADAS GEOGRAFICAS

Juliaca se encuentra entre las siguientes coordenadas geográficas:

- 15°; de Latitud Sur
- 70°; de Longitud Oeste

B) TEMPERATURA

Como promedio tiene una temperatura de 6 y 12 grados centígrados. Ciudad eminentemente comercial, que cobija a más de 250,000 habitantes dedicados a las tareas del comercio, cuenta con mercados comerciales grandes tales como son: Mercado Internacional San José, Mercado Túpac Amaru, Mercado 24 de octubre, Mercado Mayorista Santa María, etc. también otras ferias aledañas sumamente importantes donde se mueven ingentes cantidades de Dinero de toda la Región

El comercio es la principal actividad económica que se desarrolla en Juliaca. Esta ciudad se ha convertido en eje y paso obligatorio de bienes económicos. En este caso el trabajo de investigación se realizó en el Mercado Internacional San José, que se caracteriza por vender productos importados de Bolivia, Brasil y Chile, debido a su alto nivel comercial en Juliaca.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo, presento los resultados de la investigación, a fin de dar respuesta a cada interrogante planteada y alcanzar cada objetivo propuesto respecto a la aplicación del Sistema de emisión electrónica usado por contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca. Se hace mención que los cuadros que se presentan están tabulados de acuerdo a los resultados obtenidos del cuestionario y la encuesta dirigida a los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, presentados según el orden de los objetivos específicos propuestos.

4.1. DETERMINACION EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA SOBRE LOS ASPECTOS NORMATIVOS DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS EN LOS PERIODOS 2014-2015.

Con los resultados obtenidos del cuestionario realizado a los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca determinaremos el nivel de conocimiento de los contribuyentes del sector comercio de la

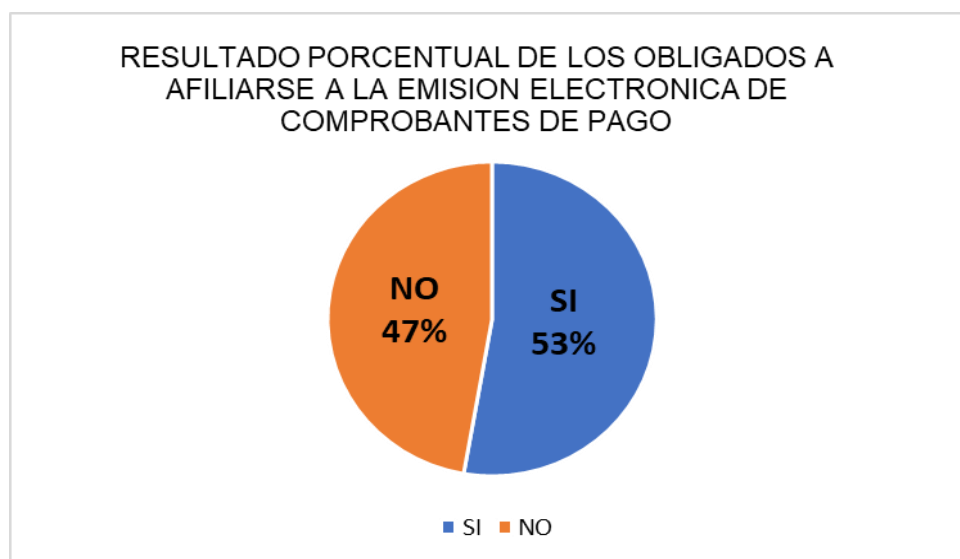
ciudad de Juliaca los aspectos normativos sobre el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago.

CUADRO 2
OBLIGADOS A AFILIARSE A LA EMISION ELECTRONICA DE
COMPROBANTES DE PAGO

¿Usted sabe quiénes están obligados a afiliarse a la emisión electrónica de comprobantes de pago?	Muestra	%
SI	19	53%
NO	17	47%
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 3



Fuente: Según el Cuadro 2

INTERPRETACIÓN.

En el cuadro 2 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos. Se observa en referencia a la pregunta ¿usted sabe quiénes están obligados a afiliarse a la emisión electrónica de comprobantes de pago? Respondieron que:

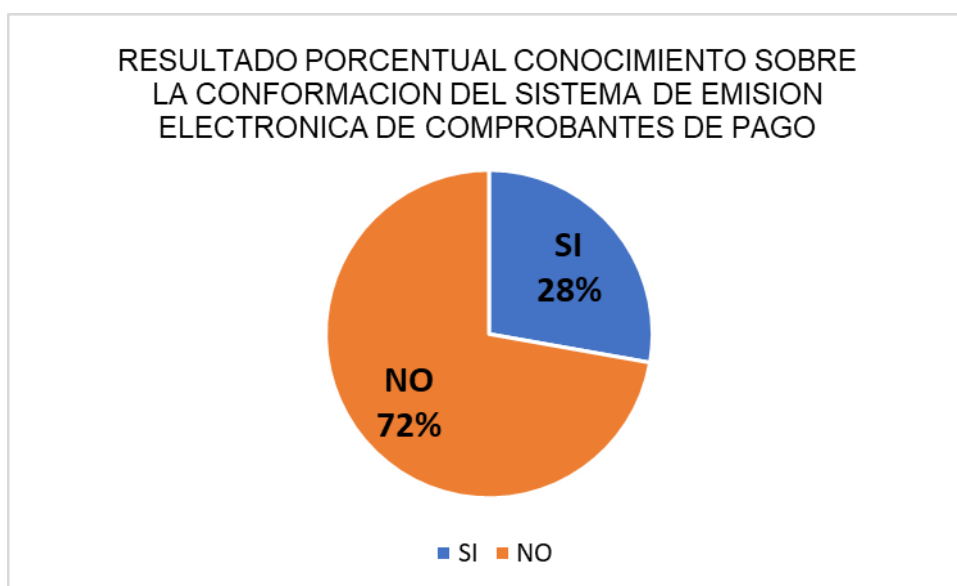
- 19 contribuyentes que representa el 53% de la muestra estudiada respondieron que si saben quiénes están obligados a afiliarse a la emisión electrónica de comprobantes de pago.
- 17 contribuyentes no saben que representa 47%, de un total de 36 contribuyentes que se encuentran afiliados a la emisión electrónica de comprobantes de pago. Esta situación nos muestra que solo la mitad de contribuyentes sabe quiénes están obligados a incorporarse al sistema de emisión electrónica, lo que muestra que no es un buen indicador.

CUADRO 3
CONOCIMIENTO SOBRE LA CONFORMACION DEL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO

¿Conoce Ud. cómo está conformado el sistema de emisión electrónica - SEE?	Muestra	%
SI	10	28
NO	26	72
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 4



Fuente: Según el Cuadro 3

INTERPRETACION.

En el cuadro 3, se observa con referencia a la pregunta ¿Conoce Ud. qué es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica - SEE? Respondieron que:

- 10 contribuyentes del sector comercio de la muestra tomada si conocen respecto a que es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica lo que representa un 28% del total de la muestra de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca
- 26 contribuyentes que representa un 72% respondieron que no conocen que es y como está conformado el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago.

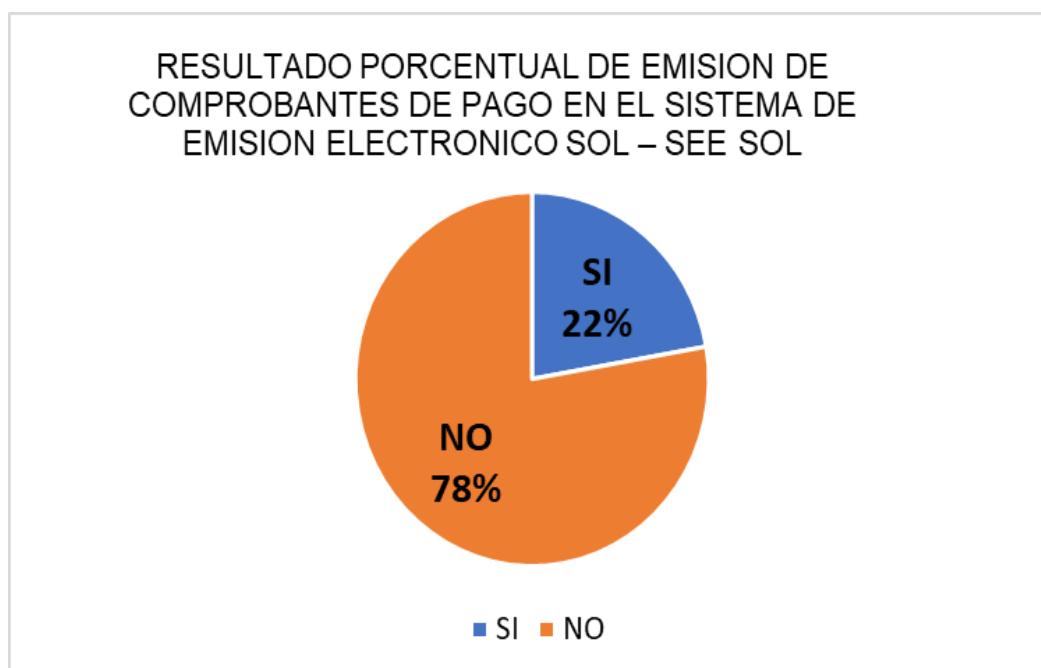
En resumen, la mayoría de los contribuyentes de un total de 36 contribuyentes del sector comercio no tienen conocimiento acerca de que es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica.

CUADRO 4
EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL SISTEMA
DE EMISION ELECTRONICO SOL – SEE SOL

¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica SOL – SEE SOL?	Muestra	%
SI	8	22
NO	28	78
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 5



Fuente: Según el Cuadro 4

INTERPRETACION

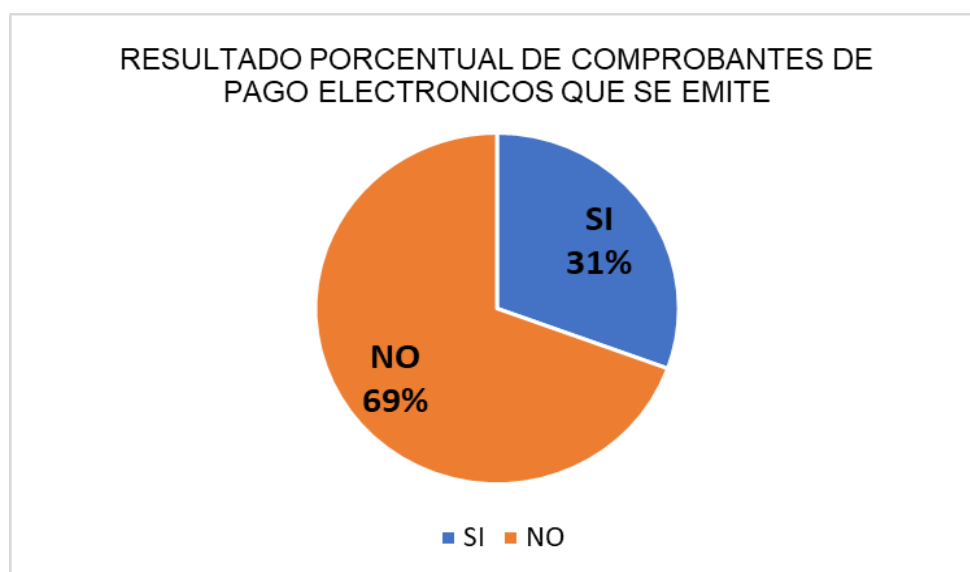
En el cuadro 4 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos:

- De un total de 36 contribuyentes, 8 que representa el 22% de contribuyentes conoce acerca de los comprobantes que se pueden emitir a través del sistema SOL.
- De un total de 36 contribuyentes, 28 contribuyentes que representa un 78% del sector comercio no conoce que comprobantes se emiten a través del sistema de emisión electrónico SOL - SEE SOL, es decir a través del facturador de la SUNAT. Esto demuestra que más del 50%, gran porcentaje de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, no conocen que comprobantes se pueden emitir a través del facturador de la SUNAT aplicativo que diseño como el Sistema de emisión SOL–SEE SOL

CUADRO 5**EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL SISTEMA SECC**

¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica del contribuyente – SEEC?	Muestra	%
SI	11	31
NO	25	69
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 6

Fuente: Según el Cuadro 5

INTERPRETACION.

En el cuadro 5 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta ¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica del contribuyente – SEEC?

- 11 contribuyentes que representa el 31% del sector comercio de la ciudad de Juliaca conoce acerca de los comprobantes que se pueden emitir a través del sistema de emisión electrónica del contribuyente.

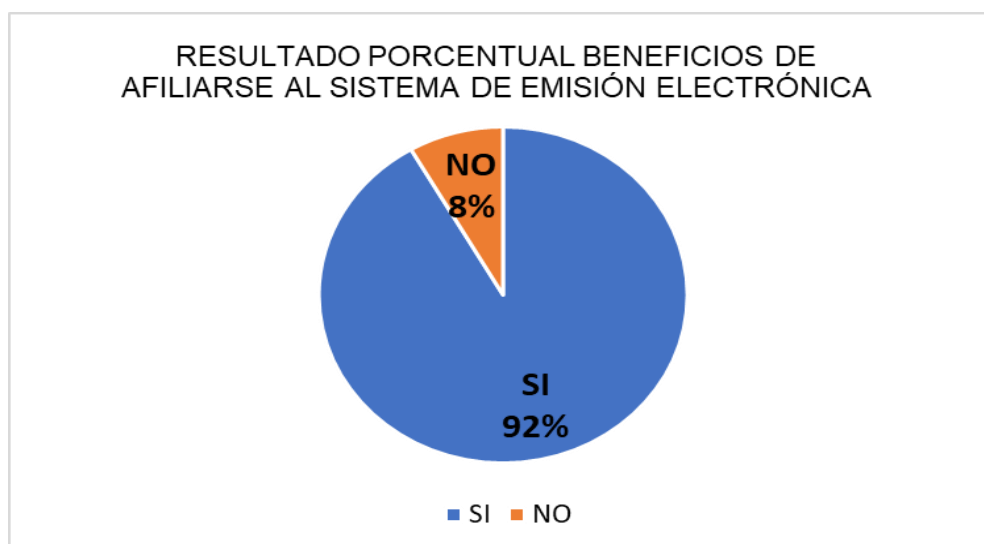
- 25 contribuyentes que representa un 69% del sector comercio no conoce que comprobantes se emiten a través del sistema de emisión electrónico del contribuyente - SEEC. Esto demuestra que en gran porcentaje de los contribuyentes conocen que comprobantes se pueden emitir a través del Sistema de emisión.

CUADRO 6
BENEFICIOS DE AFILIARSE AL SISTEMA DE EMISIÓN
ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO

¿Cree Ud. que hay beneficios al afiliarse al Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago?	Muestra	%
SI	33	92
NO	3	8
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 7



Fuente: Según el Cuadro 6

INTERPRETACION

En el cuadro 6 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos:

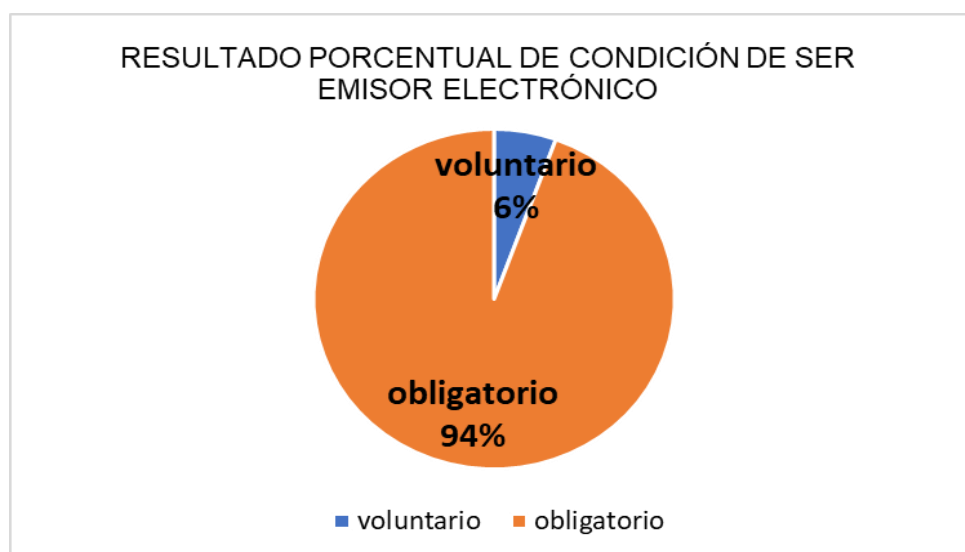
- De 36 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, 33 contribuyentes creen que el afiliarse al sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago contribuyentes del sector comercio si tiene beneficios lo que representa un 92%.
- 3 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca creen que el afiliarse al sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago que aplican contribuyentes no tiene beneficios lo que representa un 8%.
Por lo que se llega a la conclusión de que en un alto porcentaje de contribuyentes si creen que haya beneficios estar afiliados al sistema.

CUADRO 7
CONDICIÓN DE SER EMISOR ELECTRÓNICO

¿La condición de ser emisor electrónico es?	Muestra	%
VOLUNTARIO	2	6
OBLIGATORIO	34	94
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 8



Fuente: Según el Cuadro 7

INTERPRETACION

En el cuadro 7 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta:

¿La condición de ser emisor electrónico es?

- Solo 2 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 6% de la muestra obtenida aseguran que la condición de ser emisor electrónico es voluntaria.
- 34 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que implementaron un sistema de emisión electrónica de comprobantes que representa el 94% del total de 36 contribuyentes creen que a condición de ser emisor electrónico es obligatoria.

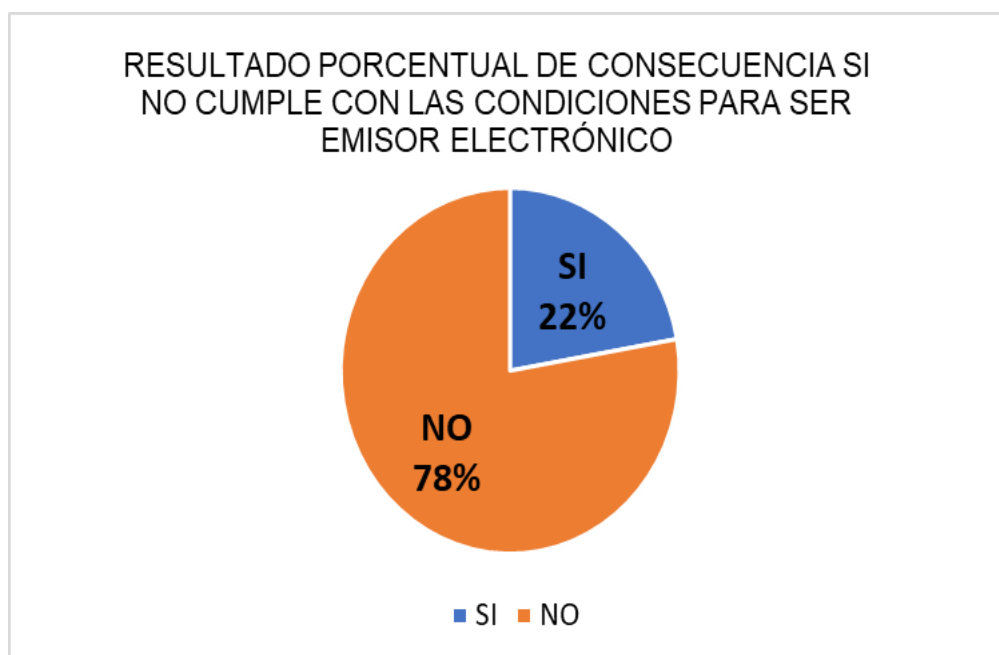
En resumen, se muestra que un alto porcentaje de la muestra obtenida de los contribuyentes de la ciudad de Juliaca, cree sí que la condición de ser emisor electrónico es obligatoria por disposición de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.

CUADRO 8
CONSECUENCIA SI NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES
PARA SER EMISOR ELECTRÓNICO

¿Sabe UstedCuál es la consecuencia si no cumple con las condiciones para ser emisor electrónico?	Muestra	%
SI	8	22
NO	28	78
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 9



Fuente: Según el Cuadro 8

INTERPRETACION

En el cuadro 8 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta ¿Sabe UstedCuál es la consecuencia si no cumple con las condiciones para ser emisor electrónico?

- Solo 8 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 22% aseguran conocer la consecuencia si no cumple con las condiciones para ser emisor electrónico
- 28 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 78% del total de 36 contribuyentes no tienen conocimiento de la consecuencia si no cumple con las condiciones para ser emisor electrónico. En resumen, se muestra que, en un mayor porcentaje, es decir mayor al 70% de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca no tiene conocimiento sobre la consecuencia si no

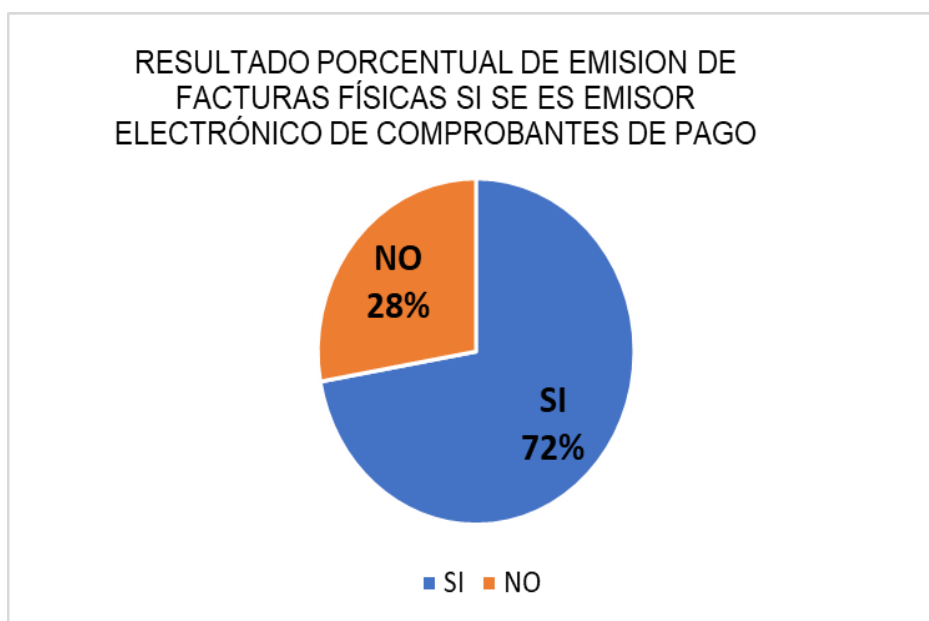
cumple con las condiciones para ser emisor electrónico de acuerdo a los dispuesto por la Superintendencia de Administración Tributaria.

CUADRO 9
EMISION DE FACTURAS FÍSICAS SI SE ES EMISOR
ELECTRÓNICO DE COMPROBANTES DE PAGO

¿Sabe Ud. si es posible seguir emitiendo facturas físicas si se es emisor electrónico de comprobantes de pago?	Muestra	%
SI	26	72
NO	10	28
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 10



Fuente: Según el Cuadro 9

INTERPRETACION

En el cuadro 9 se observa los resultados a la pregunta ¿Sabe Ud. si es posible seguir emitiendo facturas físicas si se es emisor electrónico de comprobantes de pago?

- 26 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 72% aseguran que si es posible seguir emitiendo facturas físicas si se es emisor electrónico de comprobantes de pago
- 8 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 28% del total de 36 contribuyentes aseguran que no es posible seguir emitiendo facturas físicas si se es emisor electrónico de comprobantes de pago. En resumen, se muestra que en un mayor porcentaje de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca aseguran que si es posible seguir emitiendo facturas físicas si se es emisor electrónico de comprobantes de pago.

4.2. ANALIZAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA QUE GENERA LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODO 2014-2015

Se ha realizado la búsqueda de la recaudación tributaria en los periodos 2014 y 2015 que generaron los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca que implementaron el sistema de emisión electrónica, se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 10
RECAUDACION TRIBUTARIA 2014
(en Millones de Soles)

2014													
Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Puno	28.4	22.7	21.8	30.4	29.4	21.4	22.1	23.9	25.7	27.0	26.0	27.5	306.3

Fuente: SUNAT

INTERPRETACION

En el cuadro 10 se observa los ingresos tributarios por departamento recaudados por la SUNAT de los impuestos tributarios por cada mes del periodo 2014, en el cual se muestra que el monto total recaudado del periodo 2014 generado por contribuyentes de la región Puno, considerando de que la ciudad de Juliaca, a nivel de la región Puno, es un sector potencial de comercio donde la mayoría de contribuyentes pertenecen a la ciudad de Juliaca, es de S/ 306.3 millones de soles.

CUADRO 11
RECAUDACION TRIBUTARIA 2015
(en Millones de Soles)

2015													
Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Puno	30.2	24.2	26.7	24.6	21.7	21.4	22.0	25.4	23.2	24.6	28.0	28.8	300.7

Fuente: SUNAT

INTERPRETACION

En el cuadro 11 se observa los ingresos tributarios por cada departamento recaudados por la SUNAT de los impuestos tributarios por cada mes del periodo 2015, en el cual se muestra que el monto total recaudado del periodo 2015 generado por contribuyentes de la región Puno, considerando de que la ciudad de Juliaca, a nivel de la región Puno, es un sector potencial de comercio donde la mayoría de contribuyentes pertenecen a la ciudad de Juliaca, es de S/ 300.7 millones de soles.

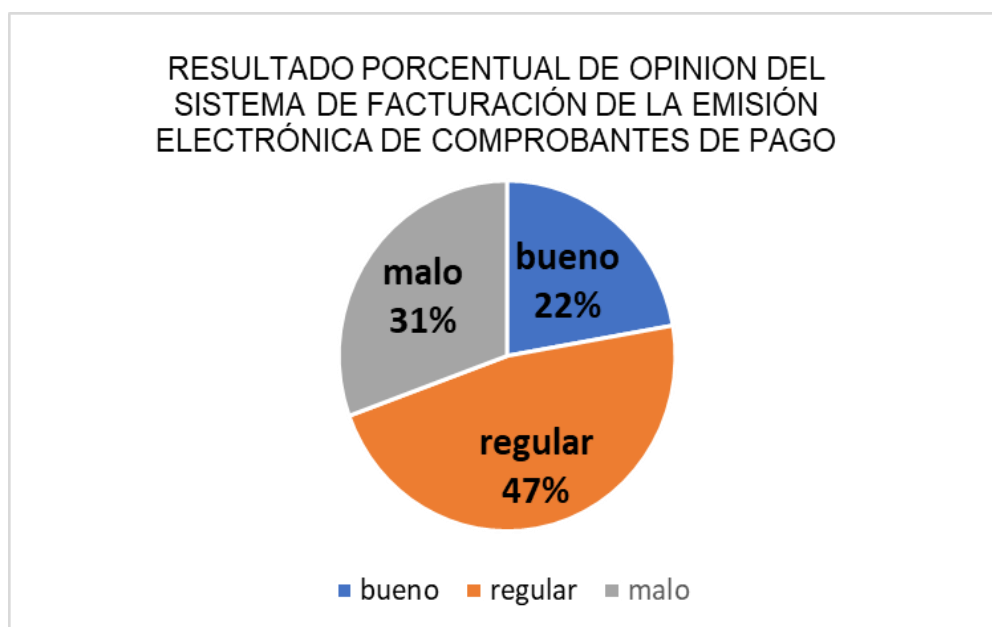
CUADRO 12

**OPINION DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN DE LA EMISIÓN
ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO**

¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago?	Muestra	%
BUENO	8	22
REGULAR	17	47
MALO	11	31
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 11



Fuente: Según el Cuadro 12

INTERPRETACION

En el cuadro 12 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta ¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago?

- 8 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 22% consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es bueno
- 17 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 47% del total de 36 contribuyentes consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es regular
- 11 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 31% del total de 36 contribuyentes consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es malo.

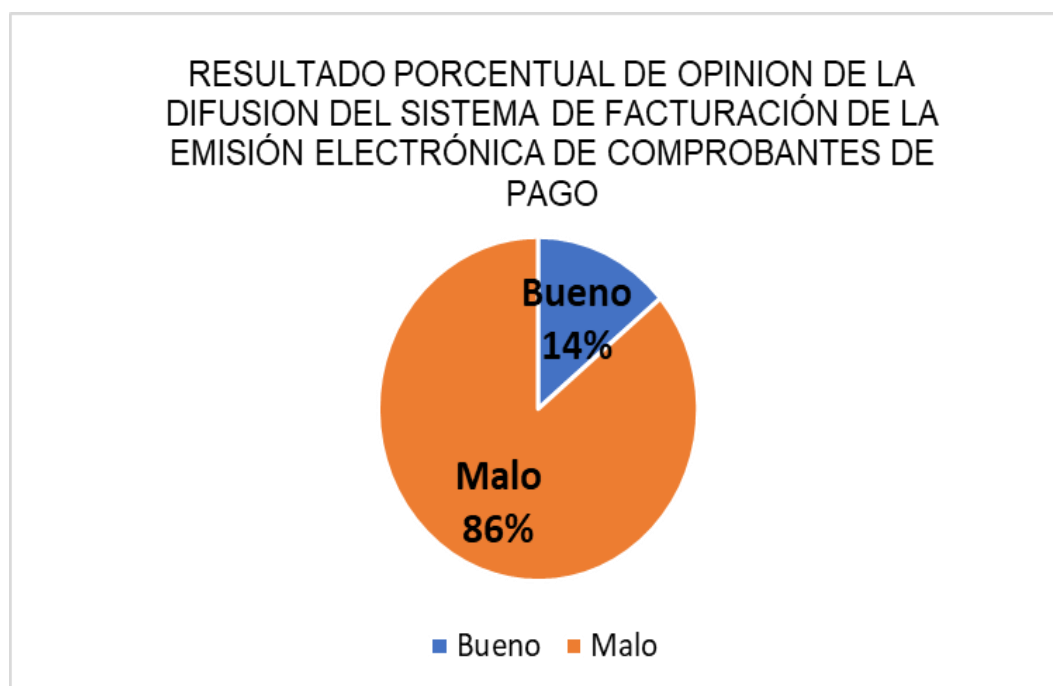
En resumen, se muestra que los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca en un mayor porcentaje no consideran que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago sea bueno.

CUADRO 13
OPINION DE LA DIFUSION DEL SISTEMA DE
FACTURACIÓN DE LA EMISIÓN ELECTRÓNICA DE
COMPROBANTES DE PAGO

¿Qué opina acerca de la difusión que realiza la SUNAT respecto a la aplicación del sistema de emisión electrónica?	Muestra	%
BUENO	5	14
MALO	31	86
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 12



Fuente: Según el Cuadro 13

INTERPRETACION

En el cuadro 13 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta ¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago?

- 5 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 14% consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es bueno
- 31 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 86% del total de 36 contribuyentes consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es malo

En resumen, se muestra que los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca en un mayor porcentaje no consideran que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago sea bueno.

4.3. PROPONER ALTERNATIVAS PARA QUE LA SUNAT PUEDA MEJORAR LA DIFUSIÓN DE NORMAS LEGALES PARA UNA ADECUADA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA PARA ASÍ INCREMENTAR LA BASE DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.

Con los resultados obtenidos del cuestionario realizado a los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca propondremos alternativas para que la SUNAT pueda mejorar la difusión de normas legales para una adecuada aplicación del sistema de emisión electrónica para así incrementar la base de la recaudación tributaria

ALTERNATIVAS:

- Los contribuyentes del sector comercio afiliados al sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de contribuyente debe tener asistencia técnica por parte de la autoridad tributaria.
- Para un proceso de implementación exitoso de la factura electrónica, las empresas deben buscar generar valor agregado y exigir que el proyecto genere retorno de la inversión.
- Las empresas deben comunicar de manera clara y transparente los beneficios y requerimientos con sus socios de negocios, clientes,

proveedores para tener una mejor relación con ellos en la implementación de este proyecto.

- Implementación de facturación electrónica es el resultado de una colaboración inter áreas y el soporte entre TI, contabilidad, finanzas y tesorería.

- A la autoridad tributaria Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT mejorar su plataforma de emisión electrónica y facilitar en tiempo la validación de los comprobantes electrónicos. También sensibilizar realizando una intensa campaña de orientación y capacitación, en materia de comprobantes fiscales a los contribuyentes, en el tema de emisión de comprobantes de pago electrónicos

- Debe efectuar mayor difusión de los beneficios de este sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago a todos los contribuyentes usuarios de este sistema

4.4. CONTRASTACION DE HIPOTESIS

Luego de haber concluido con los objetivos propuestos para su desarrollo del presente trabajo de investigación, los cuales me han servido para dar respuesta a las interrogantes planteadas; y en base a los resultados obtenidos efectuare la contrastación de hipótesis para confirmarlos o rechazarlos.

A. PARA LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECIFICA:

El nivel de conocimiento de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca respecto de los aspectos normativos del Sistema de

emisión electrónica de comprobantes de pago es bajo, debido a la baja difusión de normas legales por parte de la SUNAT.

Comparando los resultados obtenidos en esta investigación con resultados de la tesis del autor Huisa Chura en su tesis “La emisión electrónica de los comprobantes de pago en los contribuyentes de rentas de tercera y cuarta categoría de la región puno y su incidencia en los resultados económicos”, donde concluye que: Los contribuyentes generadores de rentas de tercera y cuarta categoría que empiecen a operar con este sistema de emisión electrónica de los comprobantes de pago alcanzaran un mayor grado de eficacia y eficiencia en las diferentes áreas. Sin embargo, no menciona las implicancias que genera implementación, es decir la introducción de este nuevo sistema lo cual de acuerdo a la investigación realizada en la muestra los resultados indican que la implementación fue un proceso complicado para aquellas empresas que por norma fueron obligados a implementar el sistema de emisión electrónica.

De acuerdo a los resultados alcanzados (cuadro 1 al 8), se puede demostrar que más del 50% los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca a falta de mayor información y sensibilización de afiliación al sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos no utilizan adecuadamente este sistema, infringiendo las normas vigentes cuanto se emite comprobantes de pago en el sistema de emisión electrónica, y por falta de difusión de beneficios de este sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos a los contribuyente

del sector comercio infringen la normatividad pertinente estos resultados me permite confirmar la Hipótesis específica 1.

B. PARA LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECIFICA:

El nivel de recaudación tributaria es bajo, debido a un inadecuado uso del Sistema de emisión electrónica por parte de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015.

Según García Salinas, en su tesis “La factura electrónica como medida para evitar la evasión fiscal en México” concluye lo siguiente: México está en muchos sentidos a la vanguardia en materia de combate a la evasión por prácticas de facturación, muy similar a las medidas adoptadas por los países miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) en materia de administración tributaria. En general, en los países avanzados el instrumento central de combate a la evasión por prácticas de facturación se ha centrado en programas integrales de auditorías e inteligencia tributaria orientados a la prevención y disuasión. Comparando con la investigación desarrollada, concuerda con que el sistema de emisión electrónica ayudara a disminuir la evasión tributaria y evitar que se emitan comprobantes falsos para obtener crédito fiscal a favor, sin embargo la administración tributaria debe ser consciente de que debe brindar apoyo técnico a empresas que no cuentan con un área de tecnología, a pesar de que en la plataforma de SUNAT cuenta con un emisor de comprobantes, pero este no es eficiente ya que hay demora en la recepción y validación del comprobante lo que hace molesto a la hora de emitir un comprobante.

De acuerdo a los resultados de la investigación (cuadro 09 al 10) nos muestra que, del periodo 2014 al 2015 hay una disminución de los ingresos tributarios recaudados por la SUNAT en la Región Puno considerando que, según el director de Difusión del INEI Puno, Mario Mena Málaga, conforme a las estimaciones al 30 de junio del año 2015, informó que la mayor cantidad poblacional se concentra en Juliaca debido a que en dicha ciudad se desarrolla varias actividades económicas sobre todo comerciales, por tanto, mayor concentración de contribuyentes del sector comercio y que se encuentran aplicando el Sistema de emisión electrónica, la diferencia asciende aproximadamente a 6 millones de soles. Por lo tanto, estos resultados permiten confirmar la Hipótesis Especifica 02.

CONCLUSIONES

Al finalizar nuestra investigación y analizado los resultados como fruto de la muestra de 36 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, con el fin de facilitar el cumplimiento relaciones tributarias porque no solo simplifica enormemente las obligaciones asociadas al uso de documentos tributarios para respaldar las transacciones comerciales de los agentes económicos y así incrementar la base tributaria, lo cual tiene mucha influencia con la recaudación tributaria, sino también, permitirá avanzar en los procesos de modernización a los contribuyentes del sector comercio, además el sistema permitirá a la administración tributaria mayor control de operaciones. Sin embargo, al ser un nuevo sistema trae mucha incertidumbre entre aquellos contribuyentes que se tuvieron que afiliar obligatoriamente, lo que conlleva para los contribuyentes desembolsos para su implementación, mayor carga administrativa para el personal y capacitación al personal, entre otros. Dicho lo anterior, considero que la administración tributaria debería analizar estas situaciones que podría complicar al contribuyente que implementara este nuevo sistema, ayudar a facilitar la implementación del Sistema de emisión electrónica.

SEGUNDA.- Los contribuyentes del sector comercio que empezaron a operar con este sistema de emisión electrónica de los comprobantes de pago han tenido inconvenientes con este nuevo sistema, lo que se ve reflejado en los cuadros 1 al 8 de los resultados obtenidos, muestra un bajo porcentaje de

contribuyentes que tienen conocimiento sobre aspectos necesarios respecto al Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, lo que significa que necesitan mayor información sobre el sistema de emisión electrónica, sobre todo con referencia a los beneficios que conlleva su uso a largo plazo, ya que muchos al realizarles el cuestionario, mencionaron los contribuyentes que optaron por el sistema de emisión electrónica del contribuyente SEEC que, la implementación de este sistema fue muy costoso y les ha generado gastos adicionales, por otro lado los que escogieron el Sistema de emisión electrónica SOL no tuvieron grandes gastos para su implementación, sin embargo, los problemas se presentaron no solo con la señal de internet, sino también con la página web de SUNAT donde se emiten los comprobantes, lo cual en muchas ocasiones, interrumpió su emisión.

TERCERA.– Para la SUNAT, el desplazamiento de emisión de comprobantes de pago físico por la emisión de comprobantes de pago electrónico, es una de las finalidades esenciales de dicha implementación, lo que en el futuro será utilizada por los todos los contribuyentes, utilizando medios informáticos para sus transacciones comerciales, sin embargo, la administración tributaria tiene que tomar en cuenta de que la implementación de este sistema significara un gran desafío tanto para la SUNAT como para los contribuyentes, lo que contribuirá mucho a los aspectos que tanto busca mejorar la administración tributaria, como el cumplimiento de obligaciones y el incremento de la recaudación tributaria

CUARTA. - El nivel de uso de la emisión de comprobantes de pago electrónico en la ciudad de Juliaca aun es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la emisión de comprobantes de pago tradicional. Su desarrollo y

madurez depende de un estado flexible a disposición de todos los contribuyentes favorable que permita avanzar en los procesos de modernización tanto en el sector público como privado. El bajo nivel de penetración es aceptable ya que es un proceso que se encuentra implementándose y que con el transcurso del tiempo irán adoptando nuevos contribuyentes al afiliarse a este sistema de emisión electrónica.

RECOMENDACIONES

La presente investigación tomo en consideración los problemas mencionados anteriormente problemas y analizo lo que contrae implementar un nuevo sistema de emisión de comprobantes de pago, es por ello que se analizamos la influencia que genera la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en la recaudación tributaria. Al finalizar el presente de trabajo de investigación y luego de haber formulado las conclusiones respectivas, es necesario considerar las siguientes recomendaciones:

PRIMERA.- A los contribuyentes la automatización de documentos requerida contable y fiscalmente permite una buena oportunidad de utilizar la tecnología de punta, los costos financieros para la implementar el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago debe ser razonable para que todos los contribuyentes puedan acceder a este servicio y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, potenciar la competitividad y productividad de los contribuyente afiliados al sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago.

SEGUNDA.- A los contribuyentes del sector comercio afiliados al sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de contribuyente debe tener asistencia técnica por parte de la autoridad tributaria, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT para alcanzar un mayor grado de eficacia y eficiencia de emisión de comprobantes de pago electrónicos con la finalidad de no solo reducir costos administrativos, ahorro en gastos de envío, almacenamiento de documentos tributarios, sino también para que la SUNAT pueda ejercer mayor control de las operaciones de los contribuyentes y así incrementar la recaudación tributaria. Además, no deben cegarse por la obligación, pues ello les impedirá ver las oportunidades que representa. Para

un proceso de implementación exitoso de la factura electrónica, las empresas deben buscar generar valor agregado y exigir que el proyecto genere retorno de la inversión. Las empresas deben comunicar de manera clara y transparente los beneficios y requerimientos con sus socios de negocios, clientes, proveedores para tener una mejor relación con ellos en la implementación de este proyecto.

Por último, los cambios más importantes son los procesos de automatización y la integración en los sistemas. Por eso, una exitosa implementación de facturación electrónica es el resultado de una colaboración inter áreas y el soporte entre TI, contabilidad, finanzas y tesorería.

TERCERO. - A la autoridad tributaria Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT sensibilizar realizando una intensa campaña de orientación y capacitación, en materia de comprobantes fiscales a los contribuyentes, en el tema de emisión de comprobantes de pago electrónicos y así como también a todo el país sobre la responsabilidad social de preservar el medio ambiente.

CUARTO.- A la autoridad tributaria, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT debe efectuar mayor difusión de los beneficios de este sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago a todos los contribuyentes usuarios de este sistema, para que tengan pleno conocimiento del sistema de emisión electrónica y puedan incorporarse progresivamente a ese sistema que emiten facturas, recibo por honorarios, boletas de ventas y notas de créditos electrónicos mediante Sistema de Emisión Electrónica (SEE-SOL) y Sistema de Emisión Electrónica (SEE del Contribuyente).

BIBLIOGRAFÍA**Textos:**

Abanto, B., M. Castillo, J. Bobadilla, A. Agapito, R. Romero, C. Paredes. (2012) *Diccionario aplicativo para contadores – enfoque multidisciplinario y casuístico*. Lima: Perú.

Aguilar, H. (2009) *Comprobantes de pago y de guías de remisión*. Lima: Perú.
Real Time E.I.R.L.

Carrión, M. M.D. et al. (2009) *La factura electrónica, tecnología procesos y seguridad*. Madrid. España.

Ortega, R. et al. (2014) *Libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios*.
Primera Edición. Lima: Perú. Talleres Gráficos de Editorial Tinco S.A.

Zeballos, E. (2012) *Contabilidad General*. Novena Edición. Arequipa: Perú.
Impresiones Juve E.I.R.L.

Tesis:

Amaya, E. (2004) Tesis de Grado de Maestro en Ciencias de Ingeniería de Sistemas. *Modelo para la Implantación de un Sistema de Pagos por Honorarios Asimilados*. Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - unidad Zacatecnico, Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, Programa de Posgrado en Ingeniería de Sistemas.

Gómez, F. (2010) Tesis Doctoral *La Factura Electrónica en las Empresas Aragonesas: Perfil Financiero, Tecnológico y Efectos de la Implantación*. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias

Económicas y Empresariales, Departamento de Contabilidad y Finanzas. Zaragoza: España.

Mendieta, L. (2014) Tesis de Título de Abogada. *Factura Electrónica*. Universidad Columbia del Paraguay Facultad de Derecho. Asuncion: Paraguay.

Ochoa, S. (2012) Tesis para Optar al Grado de Magister en Tecnologías de la Información *Herramienta de Software Parametrizable, para la Emisión de Facturas Electrónicas según la Legislación de México*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ciencias de la Computación. Santiago: Chile.

Tamayo, F. (2008) Tesis Master en Comercio y Negociación Internacional. *Plan de Mercadeo para el Proyecto Piloto de Factura Electrónica en 250 PYMES Ecuatorianas y 30 Grandes Contribuyentes en la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, Capeipi y la Corporación Ecuatoriana de Comercio Electrónico, Corpece*. Universidad Tecnológica Equinoccial, Dirección General de Posgrados, Maestría en Comercio y Negociación Internacional. Quito: Ecuador.

Vera, R. (2012) Tesis para optar al Grado de Magister en Tecnologías de la Información. *Herramienta de Software Parametrizable, para la Emisión de Facturas Electrónicas según la Legislación de México*. Universidad de Chile Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Departamento de Ciencias de la Computación. Santiago: Chile.

Vergara, R. (2012) *Sistema de Emisión Electrónica Desarrollado desde los Sistemas de los Contribuyentes – Migración Progresiva de las*

Empresas Peruanas. XXIII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú. Cusco: Perú.

Artículos:

Decreto Ley N° 25632. 1992. Ley Marco de comprobante de Pago.

Resolución de Superintendencia N° 007-1999/SUNAT. Reglamento de Comprobantes de Pago.

Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT. Emisión Electrónica del Recibo por Honorarios y el llevado del Libro de Ingresos y Gastos de manera Electrónica.

Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT. Amplia el Sistema de Emisión Electrónica a la Factura y documentos vinculados a esta.

Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT. Sistema de Emisión Electrónica - SOL a la Factura.

WEBGRAFIA

Comprobantes de Pago Electrónicos:

http://www.aempresarial.com/web/libro_online/archivos/2011-04-20-comprobantes-11.

Comprobantes electrónicos:

<http://www.ccpl.org.pe/dowlaods/ComprobantesElectronicos2205201>.

Comprobantes de Pagos Electrónicos:

http://www.ccplamb.org.pe/files/pdts/comprobantes_de_pago_electronicoscharla.pdf.

Iriarte & Asociados. (2012) Comprobantes de pago electrónicos :

http://www.iriartelaw.com/sites/default7HandbookN8_ComprobantesdePagoElectronicos.doc.pdf

Los Expertos en Facturación Electrónica:

<http://www.foliosdigitales.com/descargas/kitbienvenida2013.pdf>.

Núñez, Julio. (2014) Regulación de Nuevo Sistema Electrónica de

Comprobantes de pago para fines tributarios:

<http://julionunezderechoinformatico.blogspot.com/2014/10/regulacion-de-nuevo-sistema-de-emision.html>.

Sunat (2014) La Factura Electrónica en el Perú. Orientación Tributaria

recuperado: <http://www.sunat.gob.pe/Orientaciontributaria/index.html>.

Trabajadores Independientes. SUNAT

<http://www.dynamic.com.pe/independientes/doc/ti.pdf>.

Charla Factura Electrónica:

<http://www.lanixerp.cl/apps/descargas/FacturaElectronica.pdf>.

Koch, B. (2012) E-Invoicing/E-Billing International Market Overview and

Forecast. Reporte Annual Billentis <http://www.expp-summit.com/upload/marketoverview/Market>.

Vandermerwe, S. (1999) The electronic go-between service provider: a new

middle role taking centre state. European Management Journal

:<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S026323739900050X>.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

“INFLUENCIA DE LA APLICACION DEL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA DE CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODOS 2014 - 2015.”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
¿Cómo influye la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio en el nivel de recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015?	Determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015.	La aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de los contribuyentes del sector comercio influye directamente el nivel de recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015	V.I. = Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago V.D.= nivel de recaudación tributaria	Facturas electrónicas Boletas electrónicas Notas de débito Notas de crédito Impuesto a la Renta Base imponible
1. ¿Conocen los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca los aspectos normativos sobre el Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en los periodos 2014-2015?	1.Determinar el nivel de conocimiento de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca sobre los aspectos normativos del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los en los periodos 2014-2015	1. El nivel de conocimiento de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca respecto de los aspectos normativos del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es bajo, debido a la baja difusión de normas legales por parte de la SUNAT.	V.I. = normas legales V.D.= nivel de conocimiento	Deberes y obligaciones Cumplimiento de normas Nivel de estudios Conocimientos Tributarios Actitudes Tributarias

<p>2. ¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria que generan los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014 y 2015?</p>	<p>2. Determinar el nivel de recaudación tributaria que genera los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015</p>	<p>2. El nivel de recaudación tributaria es bajo, debido a un deficiente control tributario del cumplimiento de obligaciones tributarias en la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015.</p>	<p>V.I. = control tributario V.D.= nivel de recaudación tributaria</p>	<p>Cumplimiento de tributos Nro. de infracciones Nro. de sancionados Nro. Fiscalizaciones Impuesto a la Renta Base imponible</p>
<p>3. ¿De qué manera la SUNAT puede mejorar la difusión de normas legales para una adecuada aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca?</p>	<p>3. Proponer alternativas para que la SUNAT pueda mejorar la difusión de normas legales para una adecuada aplicación del Sistema de emisión electrónica para así incrementar la base de la recaudación tributaria.</p>			

ANEXO 2
CUESTIONARIO

**SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO EN
LA CIUDAD DE JULIACA.**

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente cada una de las interrogantes marque con una (X) la que considere correcta; Favor responda todo el cuestionario.

1. ¿Usted sabe quiénes están obligados a afiliarse a la emisión electrónica de comprobantes de pago? 1

-Si

-No

2. ¿Conoce Ud. qué es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica - SEE? 1

- Si

- No

3. ¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica SOL – SEE SOL? 1

- Si

- No

4. ¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica del contribuyente – SEEC? 1

- Si

- No

5. ¿Cree Ud. que hay beneficios al afiliarse al Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago? 2

- Si

- No

6. La condición de ser emisor electrónico es :2

- voluntario

- obligatorio

7. ¿Sabe UstedCuál es la consecuencia si no cumple con las condiciones para ser emisor electrónico? 2

- Si

- No

8. ¿Sabe Ud. si es posible seguir emitiendo facturas físicas si se es emisor electrónico de comprobantes de pago? 2

- Si

- No

9. ¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago?

- Bueno - Regular - Malo

10. Qué opina acerca de la difusión que realiza la SUNAT respecto a la aplicación del sistema de emisión electrónica?

- Bueno - Regular - Malo

ANEXO 3

LISTA DE CONTRIBUYENTES QUE APLICAN EL SISTEMA DE EMISION
ELECTRONICA.

	RUC	Nombre
1	20447645557	ALFA DISTRIBUCIONES S.R.L.
2	20448434398	ALMACEN TECNOCONCRETOS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL
3	20448082424	ANDIA & BOBADILLA S.A.C.
4	10023749896	CCALLA CHAMBI DE CHURA DELIA ENCARNACION
5	20447975930	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NEGOCIOS ELSA EMPRES
6	20448590845	CONSORCIO MAÑAZO
7	20447885868	CORPORACION JOVE ANDINA INGENIEROS S.A.C.
8	20447681430	CORPORACION METAL DEL SUR S.R.L.
9	20406369359	DISTRIBUIDORA COMERCIAL LATIN SUR SOC COM DE RESP
10	20447926050	HERMECOM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIM
11	20448479731	INVERSIONES ALVARITO Y ALEX EMPRESA INDIVIDUAL DE
12	20490991931	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES KOPAKABANA SOCIEDAD
13	20447983011	JOSEMAN CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CE
14	10800188402	MAMANI CENTON VLADIMIR ELIBERTO
15	20447765374	MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDU
16	20447657482	PERNO CENTRO JUNIOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSA
17	20447604362	POMME PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD L
18	20448425721	PORONGUITO DEL ALTIPLANO SOCIEDAD COMERCIAL DE RES
19	20498052259	PROAVIC S.A.
20	20448635539	PURE MERINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
21	10024014831	RUELAS CASTRO JOSE BASILIO
22	20447897521	TRACTOMOTORS S.R.L.
23	10022702594	VALERIANO MAMANI ALEJANDRA ANASTACIA
24	20363995897	ANDES MINEROS S.A.
25	20448601472	CONSORCIO GRUPO FER.CON.S - SICMA
26	20448854842	CONSORCIO SAN MIGUEL
27	20448658661	CONSORCIO VIAL ARICA
28	20448689621	CONSORCIO VIAL PUNO
29	20448232922	CORPORACION H & D S.R.L.
30	10309620394	COYLA CARI EFRAIN
31	20447768713	DATAComp EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTD
32	20448253091	GRIFO C. L. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
33	20532531137	IMPORT & EXPORT SEÑOR JUSTO JUEZ E.I.R.L. - IMPORT
34	20447902380	IZR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE R
35	20447954690	LABORATORIO DIESEL SEÑOR DE CCOYLLORRITY EMPRESA I
36	20448263135	MINERA ORIENTE SUR SOCIEDAD ANONIMA
37	20406544967	MUNDO TEXTIL S.C.R.L.
38	20448273521	RAY PANCHITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
39	20447674573	V & V MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERR

40	20406441483	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA MARTA SOCIEDAD COMERC
41	20447841143	A & G OROSEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
42	20363863711	ACEROS CORPORATIVOS S.A. CERRADA
43	20364222972	ACEROS Y TECHOS DEL SUR DISTRIB.S.R.LTDA
44	20406244220	AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ESCORPION SOCIEDAD CO
45	20448147143	AGRO CALIZ TRADING S.A.C.
46	20406480209	AGROVETERINARIA PROAGRO S.C.R.LTDA.
47	20448688497	AGROVETERINARIA PURIMAX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESP
48	20448441092	AJ BOLPEBRA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE R
49	20453862527	ALMACENES SALOMON EIRL.
50	20447823838	AMERICA CEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABIL
51	20448354955	AUTOMOTAL S.A.C.
52	20363690948	AUTOMOTORES POWER S.R.L.
53	20448334849	AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS MOTOR MASS SOCIEDAD ANONI
54	20447749336	B & N ANTARES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA
55	20406539530	BEVEHI E.I.R.L.
56	20406508065	BILOXI AGRO IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL
57	20447940044	BIOGEN-PERU S.A.C.
58	20448377572	BOTICA SANTA CRUZ VIDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO
59	10022625549	BRAVO MENDOZA EULOGIA
60	20448098347	BUILCON PERU S.A.C.
61	20448655483	C & N PROVEEDORES BELLAVISTA E.I.R.L.
62	20447829283	C. E. & R. MOVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL
63	20286066217	CADENA HOTELERA TURISTICA JULIACA S.A.
64	10024021861	CARDENAS MAYTA ANTONIO ELISEO
65	10023672494	CASTILLO ZEVALLOS FELIX
66	20447837031	CENTRO DE IMAGENES MEDICAS DR. PARI EMPRESA INDIVI
67	10016808259	CHACON QUISPE HIPOLITO
68	20227394090	CIA IMPORTS EXPORTS CABALLERO S.A.C.
69	20447992940	CLINICA MONTE SINAI JULIACA E.I.R.L.
70	20448213201	CLINICA PERUANO BRASILERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RE
71	10023877118	COANQUI DE PACORI FRANCISCA
72	20448083153	COMERCIAL AF QUINTO S.R.L.
73	20406440916	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ESCORPIO E.I.R.L.
74	20447693284	COMERCIALIZADORA BARRY E.I.R.L.
75	20406263798	COMERSUR S.C.R.LTDA.
76	20447617341	COMING SANTIBAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL
77	20447980852	COMPANIA MINERA MARAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
78	20447613434	COMPAÑIA RUSSOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
79	20406548521	COMPLAST EL TRIUNFO SCRL
80	20448618286	CONCESIONARIO ALTIMOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
81	10023844503	CONDORI QUISPE ZENOBIA
82	20406444407	CONSA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL
83	20447839246	CONSORCIO COMERCIAL DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE

84	20406495494	CONSORCIO DE EXPLORACION Y SERVICIOS MINERO PUNO S
85	20447710715	CONSORCIO DE REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES SOCIEDA
86	20448224075	CONSORCIO EL LAGO
87	20448478760	CONSORCIO FRANCISCANO
88	20406321232	CONSORCIO J R ESCORPIO S.A.C.
89	20542620600	CONSORCIO RATUQUI
90	20447752396	CONSORCIO RUMAGE S.A.
91	20448896847	CONSORCIO SAN PEDRO
92	20364193344	CONSTRUCTORA ARIES S.R.LTDA.
93	20447647096	CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.
94	20448523650	CONTRATA MINERA AURIUM-MJ EMPRESA INDIVIDUAL DE RE
95	20448339565	CONTRATISTAS GENERALES MAQUIPA E.I.R.L.
96	20448152813	CORIMSUR E.I.R.L.
97	20448372007	CORPORACION ACEROS SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA
98	20447608783	CORPORACION DE ALUMINIOS Y VIDRIOS SAN ROMARIO SOC
99	20447656168	CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C
100	20447963761	CORPORACION DIMASUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSA
101	20406531121	CORPORACION FERRETERA DEL SUR E.I.R.L
102	20406454119	CORPORACION FERRETERA DEL SUR S.R.L.
103	20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.
104	20447629357	CORPORACION INDUSTRIAL PERU SRL
105	20448244262	CORPORACION JASE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
106	20447700833	CORPORACION MEGA NEGOCIOS SYSTEM SOCIEDAD COMERCIA
107	20391615323	CORPORACION MINERA ANANEA S.A.
108	20448312012	CORPORACION MINERA SANTA TERESA ITUATA EMPRESA IND
109	20448205950	CORPORACION RALA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRA
110	20447978441	CORPORACION VIRGEN DE LA ASUNCION E.I.R.L.
111	20115331168	CORSA JULIACA S.A.C.
112	10804427282	DAVILA ZUBIA MADELENY
113	20490427016	DEPAZ & DURAND IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - D
114	20447881285	DEPAZ & DURAND SERVICE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPO
115	20447600456	DERIVADOS DE CONCRETO S.A.C.
116	20448036660	DIREPSUR HOME CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
117	20406378340	DISAVET PERU E.I.R.LTDA.
118	20447707846	DISTRIBUCIONES 'FAMA' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPON
119	20116868009	DISTRIBUCIONES MERCANTILES S A
120	20447895405	DISTRIBUCIONES VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN ISIDRO SO
121	20448017797	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SAN JAVIER E.I.R
122	20364219165	DISTRIBUIDORA TEXTIL PACIFICO S.R.LTDA.
123	20225257354	E.P.S. NOR PUNO S.A.
124	20115123999	E.P.S. SEDA JULIACA S.A.
125	20406434274	EL AMANECER S.R.LTDA.
126	20406498167	EL TRANSPORTADOR E.I.R.L.
127	20406520511	ELECTRONIC MIHABA CORPORATION S.R.L.

128	20115001371	EMBOTELLADORA JULIACA S A
129	20364169982	EMGESA S.A.C.
130	20406247164	EMP.COM.DE HIDROCARBUROS SUPER GRIFO H&H S.A.C.
131	20447612977	EMP.TRANSPORTS 23 DE JULIO S.R.LTDA.
132	20448075720	EMPRESA CONSTRUCTORA SANCA E.I.R.L.
133	20406536867	EMPRESA DE TRANSPORTES KLUBERT SRL.
134	20115313186	EMPRESA DE TRANSPORTES LIBERTAD S.C.R.LT
135	20364000643	EMPRESA DE TRANSPORTES PATY S.C.R.LTDA.
136	20227393956	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA CRUZ EXPRESS S.R.L.
137	20448420508	EMPRESA MINERA CHAMA PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RE
138	20364237732	EMPRESA MINERA LEAL S.R.LTDA.
139	20364393432	EMPRESA MINERA MAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL
140	20448103871	EMPRESA MINERA O.L.V. S.A.C.
141	20448529771	EMPRESA MINERA VENUS & VENUS SOCIEDAD ANONIMA CERR
142	20364201461	EMPRESA TRANSPORTES LA FE EN CRISTO SRL
143	20286538917	EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.
144	20406376991	ESCORPIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD DE RESPON
145	20448194494	ESPECTATIVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
146	20447790301	ESPINOZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIM
147	20448377904	ESPUMANTE DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RES
148	20448422209	ESTACION DE SERVICIOS CARRETERO SAN JUAN SOCIEDAD
149	20448610111	ETNOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA
150	20448613136	ETSUR E.I.R.L.
151	20447601428	EXPORTACIONES E IMPORTACIONES J.WILLY E.I.R.L.
152	20364156490	EXPRESO POWER E.I.R.LTDA.
153	20286193162	EXPRESO TURISMO SAN MARTIN E.I.R.LTDA
154	20448227929	EYSER DISTRIBUCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPON
155	20447754411	F & J GLOBALTRADE SOCIED. COM. DE RESPON. LTDA
156	20448035698	FERIA DE LA ILUMINACION Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONI
157	20448153381	FERRE FREDD S.A.C.
158	10024267844	FLORES QUISPE LUCIA
159	20447752710	FORTALEZA J.N.S.R.L.
160	20448197914	FULL FERRETERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
161	20406410685	G & N CORPORACION ATLANTIDA E.I.R.LTDA.
162	20448085369	GEMIO & RODRIGUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL
163	20448472648	GEZA MINERALES ASIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA
164	20448395392	GOLD MININNG FLORES HERMANOS S.A.C.
165	10013232224	GOMEZ HUANCAPAZA PASTOR
166	20406529658	GRIFO LOS AMIGOS S.R.L.
167	20447604109	GRIFO LOS ANGELES S.R.L.
168	20448724981	GRIFO NEVADA S.R.L.
169	20115122917	GRIFO PETRO SUR E.I.R.LTDA.
170	20448453180	GRIFO PETRONOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
171	20448013376	GRIFOS & INVERSIONES SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA CER
172	20447841496	GRIFO'S K'LIFORNIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONAB

173	20406269486	GRUAS & NEGOCIACIONES DEL SUR S.C.R.L.
174	20448473610	GRUPO C D S S.A.C.
175	20447689503	GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
176	20406507336	GRUPO KAT MERCANTIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA
177	20448272550	GRUPO MAING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
178	20448235433	GRUPO PROBISER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
179	20448494617	GRUPO TRAMAC S.A.C.
180	20447760143	GS MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL D
181	10018756167	GUEVARA HUANACUNI WILBER ALFREDO
182	10024453478	GUTIERREZ DIAZ JORGE GUILLERMO
183	20286195378	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA
184	20406487041	HORIZONTE DISTRIBUCIONES E.I.R.L.
185	10023783491	HUANCO MAMANI JUSTINA
186	20406406572	IMPORT JACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA. LTDA.
187	20448446647	INDUSTRIA & COMERCIALIZADORA ANDINA SOCIEDAD ANONI
188	20447752477	INDUSTRIA COMERCIAL SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONI
189	20448073433	INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION GOLD STAR ROCK DR
190	20448432425	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES HGH SOCIEDA
191	20447845211	INGENIEROS DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SOCIEDAD
192	20406316581	INTERNACIONAL TRANSORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
193	20498642137	INVERSIONES & RESTAURANTES S.A.
194	20447660513	INVERSIONES CASABLANCA S.A.C
195	20406399851	INVERSIONES MONTERO E.I.R.LTDA.
196	20447665400	INVERSIONES Y SERVICIOS EL TABLON JULIACA S.A.C.
197	20406271383	J & C AURYSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA
198	20214976570	J R DISTRIBUCIONES E I R LTDA
199	20448638716	JC & LV DORADO GRIFOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON
200	20447934583	JOSDAN DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
201	20286155317	JULSA ANGELES TOURS S.A.C.
202	20448199887	JV MAQUINARIAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILID
203	20448024904	KFL CREATIVE E.I.R.L.
204	20406312918	L & F AUTOMOTRIZ E.I.R.L.
205	20448663583	LA GRANJA DEL MARISCAL E.I.R.L.
206	20406493360	LANA SUR E.I.R.L.
207	20447614830	LOV E.I.R.LTDA
208	20406258361	LS AUTOMOTRIZ JULIACA E.I.R.L.
209	20496651481	LUBRICANTES DE ALTURA S.A.C.
210	20448229387	M&R ACCESORIOS PARA MOTOS Y MOTOTAXIS EMPRESA INDI
211	20447743729	MA. JAD. CONTRATISTAS GENERALES SOC. COMER. RESPON
212	10022849463	MACEDO MAMANI CESAR EMILIO
213	10024139714	MAMANI APAZA HERNAN
214	10023926739	MAMANI PACORI PABLO
215	10024479396	MAMANI PARICAHUA WILBER
216	10024262486	MAMANI QUISPE EUGENIO ODITON
217	10023932542	MANSILLA ARIAS GEORGINA ANGELICA

218	20118626754	MANUFACTURAS SAN FRANCISCO S.R.L.
219	20406273599	MARKET COMPUTER E.I.R.L.
220	20448481809	MASTER CON GS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA
221	20447677831	MAVIL CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE
222	20448452370	MEGA COMERCIAL R & N EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS
223	20406303331	MERCANTIL COMERCIAL DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE
224	20406414320	MERKOSUR E.I.R.L.
225	20447849047	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERC
226	20448422381	MINERA CUNUYO 2003 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA
227	20448213031	MINERIA & CONSTRUCCION SG EDIMPISA S.R.L.
228	20448365728	MINEROS BUENA VENTURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPO
229	20406482678	MOTO FOX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA LTDA.
230	20448193099	MOTO SPORT RINALDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
231	20406323952	MULTIPIEZAS & TIRES EMP IND DE RESP LIMITADA
232	20448661700	MULTISERVICIOS E INVERSIONES GRIFO SAMA S.R.L.
233	20406270492	MULTISERVICIOS HISOMA E.I.R.L.
234	20447975000	MULTIVENTAS STMA. TRINIDAD E.I.R.L.
235	20165195290	MUNICIP PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA
236	20406213693	NEGOCIACIONES ISRAEL EMP INDIV RESP LTDA
237	20447797144	NEXOS TIENDAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
238	20447743052	'NIRO' SOC. COMER. DE RESPONSA. LTDA
239	20448290370	NOVA DJ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMI
240	20448357890	OGAL S.A.C.
241	20406455603	OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
242	20448420095	OMEGA TECH PERU S.A.C.
243	20448487831	P & S COMPAÑIA DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRA
244	20405334781	PANIFICADORA ESPIGA DE TRIGO E.I.R.LTDA.
245	10024160438	PARIZACA CAÑAZACA HILDA
246	20447953294	PC COM JICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
247	20115251644	PEDRO CARITA E.I.R.LTDA.
248	20448132031	PERUCONSTRUC CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD C
249	20406325149	PERUVIAN HARDWARE EMP IND DE RESP LTDA
250	20448031781	PJY REPRESENTACIONES IMPEX S.R.L.
251	20448220835	PLUSMOTOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LI
252	20363698507	POLLERIA EL REY E.I.R.LTDA.
253	20406389031	POSTES DE CONCRETO ALFA S.C.R.L.
254	20447878659	PROVEEDORES GENERALES EN SANIDAD ANIMAL EMPRESA IN
255	10012037525	QUINTANILLA CHACON ALBERTO EUGENIO
256	10024094893	QUISPE DE MORALES VILMA PAULINA
257	20448274501	R & A MAQUINARIAS S.R.L
258	20447879116	RED PERU COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
259	20447690340	REPRESENTACIONES COMERCIALES EMPRESA INDIV. DE RES
260	20364378638	REPRESENTACIONES MINORCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RES
261	20405362211	RICOS PAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
262	20114967417	ROBHI GRIFOS S R LTDA

263	10024185571	ROJAS APAZA AGUSTIN
264	10024489090	ROMERO VALENCIA JOSE EDGAR
265	20406411576	RONNY GRIFOS S.R.L.
266	20448073352	ROSA MINERIA Y CONSTRUCCION PERU E.I.R.L.
267	20115293568	RURAL ALIANZA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL
268	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA C
269	20448037712	S & S OROANDES S.A.C.
270	20448346341	S&R PREMIUM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
271	10107214386	SALLUCA HUARAYA ROGER
272	10069942127	SANCHEZ FLORES JULIA
273	20406526985	SANTY DISTRIBUCIONES S.C.R.L.
274	20447788587	SELECT MOVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILID
275	20322136189	SEMIN S.R.LTDA.
276	20321811559	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.
277	20406538053	SERVICENTRO HUAYNAROQUE E.I.R.L.
278	20363544615	SERVICENTRO SAROHI S.R.LTDA.
279	20447790727	SERVICIOS MINEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RE
280	20447774101	SERVICIOS MULTIPLES DREWS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
281	20448661459	SERVICIOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.R.L.
282	20363610936	SIPA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
283	20448519547	SMALAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
284	10020491090	SOLIS JALLURANA LUCILA GRACIELA
285	20406220479	SOMOS FE EN CRISTO E.I.R.L.
286	20448270263	SUDAMERICA AGRO VETERINARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRA
287	20447920876	SUMAJER INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIED
288	10023622756	SUMARI MAMANI LUIS
289	10023887156	SUNI HUANCA JESUS
290	20448431534	SUR SYSTEM IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
291	20448343244	TAC MOTORS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD L
292	20406190464	TECNOLOGIA E IMPORTACION S.A.
293	20448278752	TERRAS CORPORATION GROUP INVESTMENS SOCIEDAD COME
294	20406067697	TOP SERVICE C & T S.C.R.LTDA.
295	20406293603	TOYOSSAN S.R.L.
296	20121662737	TRANSPORTES TRANSZELA S.R.L.T.D.A.
297	20286155074	TRANSVIZA INTERNACIONAL SOC DE RESP LTDA
298	20321781544	TSUNAMI'S E.I.R.LTDA.
299	20406433031	TUBELU S.R.L.
300	20185851975	UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQ UEZ
301	20406503004	V & T SERVICENTRO SAN JUAN E.I.R.LTDA.
302	10023948619	WAGNER SALMON ANTONIETA SATURNINA
303	20447756464	YAMESUR DISTRIBUCIONES E.I.R.L.
304	10018569626	ACERO VILCANQUI APOLINARIO
305	20322232811	AGENC.DE VIAJ.TURIS.EDGAR ADVENTURES SRL
306	20116913314	AGENCIA DE ADUANA INTERAMERICANA S.A.
307	20115186214	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KONTIKI TOURS EMPRESA

308	20447973210	AGROINDUSTRIA NUTRILAC S.R.L.
309	20363564055	AGROINDUSTRIAS CIRNMA S.R.LTDA.
310	10023821091	ALARCON MAMANI VICKI LELIA
311	20406274307	ALIGOR S.R.L.
312	20448080308	ALVAREZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
313	20448072976	ANDEAN GOURMET E.I.R.L.
314	10024119217	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA
315	20406486231	ANDINA DE TURISMO E.I.R.L.
316	10025341673	AQUINO CHUQUIMIA MATILDE NORMA
317	10013443624	ARAUJO LOPEZ JOSE LUIS
318	20225253529	ARCOBALENO SOCIEDAD DE RESPONSABIL LIMITDA
319	20448025544	BRUGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA
320	10435271451	BUTRON QUISPE MARIELLA FIORELLA
321	20448320031	CADRI-MAX SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.
322	20322445564	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDE S
323	10024189592	CALLA BERNEDO GIOVANA TORIBIA
324	20406473091	CASONA PLAZA HOTEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL
325	20448245749	CCENTURION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD L
326	10012128521	CENTENO ZAVALA EVA MARINA
327	20448194222	CHAMBI EVENTOS ESPECIALES S.A.C.
328	10018461027	CHAMBI YUJRA MOISES
329	10013210964	CHAYÑA VDA DE QUISPE FLORA
330	20448347151	COMERCIAL DISTRIBUIDORA GRANOS ANDINOS PERU SOCIED
331	20447791707	COMPAÑIA FERRETERA MERCEDES EMPRESA INDIVIDUAL DE
332	20447712840	COMPUTINTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
333	10005139398	CONDORI AYCAYA EDWIN
334	10024110791	CONDORI MAMANI CECILIA
335	10309634492	CONDORI ZAPATA NORMA NORIS
336	20448468535	CONSORCIO AZANGARO
337	20448614612	CONSORCIO JUANA
338	20448746365	CONSORCIO SINA YANAHUAYA
339	20448371451	CONSTRUCTORA E INVERSIONES ROEL SOCIEDAD COMERCIAL
340	20447635080	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVI
341	10018667971	COPA SARMIENTO MARCOS MARTIN
342	20447770963	CORPORACION IDS S.A.
343	20447868424	CORPORACION PUNO TRADING E.I.R.L.
344	20448490972	CORPORACION RAMIREZ CHIPANA S.R.L.
345	20447676606	CORPORACION ROCA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPON
346	20363928197	CTAR PUNO - SALUD COLLAO
347	20363730168	DATA SERVIC S.R.L.
348	20447691401	DEL ROSAL REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE R
349	20232544920	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
350	20222371105	DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
351	20447649978	DISTRIBUCIONES SAN FRANCISCO SOCIEDAD COMERCIAL DE
352	20447694256	DISTRIBUCIONES SAN ROMAN E.I.R.L.

353	20447667445	DISTRIBUIDORA FERRELUZ LATINO SOCIEDAD ANONIMA CER
354	20221106912	EDITORIAL ALTIPLANO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA
355	10292805859	EDUARDO ROMERO BRUNILDA
356	10082320941	EDUARDO ROMERO MANUEL ELOY
357	20448522173	EFESUR & CIA S.A.C.
358	20405361591	EMP DE VIGILANCIA PRIVADA TAURUS SCRL
359	20117078150	EMP TRANSP VIRGEN DE COPACABANA S.R.LTDA
360	20200717024	EMP.MUNICIP. DE AGUA POTABLE Y ALC.YUNGU
361	20163947693	EMP.MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO PUNO S A
362	20448300600	EMPRESA DE VIGILANCIA PIRAMIDE & EMCH SOCIEDAD C
363	20542635623	EMPRESA ACOPIADORA DE PRODUCTOS ANDINOS AGROCAMPO
364	20447758084	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PRODUCTOS AG
365	20115330609	EMPRESA DE SERVICIOS TURISTICOS SUR SRL
366	20554944443	EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A. SUCURSAL DE
367	20405479592	EMPRESA REGIONAL DE SERV PUBLICO DE ELEC TRICIDAD
368	20172849327	ESTACION DE SER MERMA E HIJOS S.C.R.LTDA
369	20406436722	ESTACION DE SERVICIO PORTEÑO S.R.L.
370	20448253253	ESTACION DE SERVICIOS ACORA SOCIEDAD COMERCIAL DE
371	20161242064	ESTACION DE SERVICIOS GERONIMO CABRERA E HIJOS SOC
372	20448384358	EXPEDICIONES LAS BALSAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESP
373	20205827405	EXPRESO INTERNACIONAL TOUR PERU E.I.R.LT
374	10025436941	FERNANDEZ ACRA NORMA
375	20447766346	FERRETERIA COMERCIAL DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE
376	20447690935	GALENO S.A.C.
377	20448068600	GASUR E.I.R.L.
378	20406325815	GOBIERNO REGIONAL PUNO
379	10024284471	GONZALES LAURA RUFINO
380	20447865328	GRIFO ORION S.R.L.
381	20406318959	GRUPO DE IMPORTACIONES EXPORTACIONES SUR PERU SOCI
382	20448388931	GRUPO JC & DAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILID
383	20448000711	GTECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
384	10013159454	GUERRA YUCRA IRACEMA YOVANNA
385	20448296904	H & Y ACEROS PUNO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA
386	20406464181	HHP HOTELES HACIENDA DEL PERU S.R.L.
387	20447635241	HK S.R.L.
388	20185881700	HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON PU
389	20462885645	HOTELERA PUNO S.A.
390	20364122242	HOTELERIA E INVERSIONES LATINO S.A.
391	10400986466	HUACASI FUENTES PAULO CESAR
392	20405324556	HUAYRURO TOURS E.I.R.LTDA.
393	20448464386	IASOS ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
394	20447759480	IMPORT & EXPORT ACUARIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP
395	20406293271	IND. ALIMENT. NEGOLATINA S.C.R.L.
396	20447874076	INDUSTRIA ALIMENTARIA GAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RE

397	20447640598	INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL SUR E.I.R.L
398	20406493289	INNERGY GAS SOLUCIONES ENERGETICAS EMPRESA INDIVID
399	20447991978	INVERSIONES CONSTRUCSUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
400	10435385856	JARA PACORI HEINZ FERNANDO
401	20406435165	JHUSBEL S.R.L.
402	20447812551	JJ MARRLON EJECUTORES Y SERVICIOS MULTIPLES EMPRES
403	20217131716	KOLLA TOUR REPRESENTACIONES TURISTICAS
404	20363795537	LA CASONA S.R.LTDA.
405	10292773574	LLACSA BUSTINZA HUGO FERNANDO
406	20448210015	MINERA SAN FRANCISCO DE ASIS EMPRESA INDIVIDUAL DE
407	10024198915	MORALES LIPA HILDA
408	20447843863	MULTISERVICIOS LUMADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPON
409	20448405967	MULTISERVICIOS REY FILET INDUSTRIA COMERCIO Y SERV
410	20146247084	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
411	20447823161	NEGOCIOS ESMABI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILI
412	10296273720	NINA FIGUEROA ARNALDO
413	20448584870	NUTRI PEZ E.I.R.L.
414	20406350925	OPERACIONES Y SERVICIOS GENERALES PUNO SOCIEDAD AN
415	10450267045	ORIHUELA QUISPE YANET EDITH
416	20447825296	PACIFIC CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSA
417	20447601771	PIRAMIDE TOURS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
418	10020487866	POMA RODRIGO ARTURO
419	10013001257	PONCE CHECALLA DIONICIO
420	20405708290	PRO MUJER INC
421	20162117379	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
422	20406367143	QALLARI E.I.R.L.
423	10025546321	QUISPE MAMANI JOSE BRAULIO
424	20363734074	REDESS CHUCUITO
425	20448421733	REPRESENTACIONES & DISTRIBUCIONES ANDINA MOTORS SO
426	20447712335	REPRESENTACIONES SAN FRANCISCO DE BORJA EMPRESA IN
427	20447638186	ROMARIO WARRIOR MULTITRADE SOCIEDAD COMERCIAL DE R
428	10012379604	RUELAS NEIRA IRMA
429	20447873347	SAINT ANDRES COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPON
430	20230397709	SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.
431	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL TITICACA PERU
432	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE SOCIEDAD COMERC
433	20448204473	SOCIEDAD EDUCATIVA CRAMER SOCIEDAD COMERCIAL DE RE
434	10012050017	SUCA MAMANI FERNAN TEODORO
435	20406335535	TABLITAS E.I.R.L.
436	20447679885	TAYPIKALA HOTEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
437	20447918545	TECOS CONTRATISTAS S.R.L.
438	20322266121	TERMINAL Y ALMACENES SUR S.A.
439	20406501486	TRANSPORTE TURISTICO AGENCIA DE VIAJES Y MULTISERV
440	20363916008	TRANSPORTES FH S.A.C.
441	20405272220	TURISMO SAN LUIS DEL SUR E.I.R.L.

442	20145496170	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
443	10024190639	URQUIZO CAYAPALO MAGDA CRISTINA
444	20448307523	VOLTEC CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL D
445	20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABIL
446	10436466027	ZAPANA LIPA DAISY VERONICA
447	20448433740	ZELF METALES Y MINERALES EL DORADO SOCIEDAD COMER
448	20447934664	ARMAR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA
449	20406288359	AURIMETAL E.I.R.L.
450	20115039262	CAL & CEMENTO SUR S.A.
451	20447657563	CONCESIONARIA NUEVA DELICIAS S.A.C.
452	20448487246	CONSORCIO AZANGARO
453	20448327125	CONSORCIO PROGRESO
454	20448533701	CORPORACION SOL DEL SUR S.R.L.
455	20115296150	DISTRIBUCIONES CANDELARIA S. C.
456	20485180797	DISTRIBUIDORA EMBID S.A.C.
457	20262221335	EMP DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN SA
458	20405275911	EMPR. TRANSP. TURISMO MER S.R.L.
459	20286138064	EMPRESA DE TRANSPORTES HUAMANI SOCIEDAD COMERCIAL
460	20448510329	FORCE BUGS SECURITY VIRGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
461	20448218938	MT DISTRIBUCIONES S.A.C.
462	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EMPRESA IN
463	20447966353	TRANSALTUR S.A.C.

ANEXO 4
FACTURA ELECTRONICA



PLAZA VEA
SUPERMERCADOS PERUANOS S. A.
RUC 20100070970
Cal. Moralli Nro. 181 Int. P-2 Lina
Lima - San Borja
FACTURA ELECTRONICA

FA78-00078873

FECHA DE EMISION: 01/02/2015
HORA : 16:54:44
LOCAL : 0147
CAJA : 016
TRAN. No. : 3420
TIPO DE MONEDA : NUEVO SOL
CAJERO : 321
NUMERO DE SERIE : 54-47356939
SE-OR :
DOC. IDENTIDAD : RUC 10024464747

CODIGO	DESCRIPCION CANT. X PRECIO UNIT.	TOTAL
7813034906847	PEZ VAIN MOR	10.90
418741	RPRE PROMO	1.00
7750885434638	COSTA SAFER	2.80
000000100	BRIPAN GRAY ESP	8.50
	TOTAL DESPACHO	1.00
	SUBTOTAL	17.20
	3 UNIDAD(ES)	
	OP. EXONERADA	0.00
	OP. INAFECTA	0.00
	OP. GRAVADA	14.57
	I. S. C.	0.00
	I. G. V.	2.63
	IMPORTE TOTAL	17.20
	TOTAL A PAGAR	17.20
	DIECISIETE Y 20/100 NUEVOS SOLES	
	SOLES	50.20
	VUELTO	33.00-



Autorizado mediante resolución Nro.
018005000781/SUNAT Representación
Impresa de la boleta de venta
electronica consulta su documento en
www.supermercadosperuanos.com.pe
GRACIAS POR SU COMPRA
3420 0147/016/031 01/02/15 16:54 AG-04

ANEXO 5
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

CERVECERIAS PERUANAS BAERUS S.A.A RUC NRO.: 20100113610
 AV. NICOLAS AYLLON 3966 LIMA LIMA ATE
 BOLETA DE VENTA ELECTRONICA NRO. 0032-C0000565
 Código Cliente: 0010096933 Fecha: 10/11/2014
 Cliente: Yucra Adro, Timotea Zona: BK7709
 Dirección: Esq. San Salvador/Cabana Código Repartidor: 0006024398
 SAN ROMAN - 21 Repartidor: Abarca East11
 DNI: 00002412216 TIPO DE VENTA: Contado

Nro. Entrega: 2411992762 FECHA DE VENCIMIENTO: 10/11/2014

CODIGO	PRODUCTO	CANT	UM	P/UNIT. S/.	TOTAL S/.	
2395	PILSEN TRUJILLO 620R	10	CAJ	38.00	380.00	
1608	CUCHEIRA MALTA 620ML	1	CAJ	44.99	44.99	
Valor Venta		230.57	Descuentos	0.00	Subtotal S/.	230.57
ISC		129.99	IGV	64.03	IMPOR. TOTAL S/.	424.99

Son: Cuatrocientos veinticuatro con 99/100 Nuevos Soles

COMPROBANTE DE PERCEPCION
 Percepción 0.50 MONTO TOTAL S/ 433.49
 Op.Gravada 230.57 Op.Inafecta 0.00 Op.Exonerada 0.00

*****HASH: K0PAJwjsMhF5+0JZ13CXX2+L*****
 Representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica. El adquiriente da conformidad que la puesta a disposición en medios electrónicos del comprobante se realiza en la página WEB: www.lacetus.com.pe a partir de las 12 horas de entregado este documento. (Autorizado mediante Resolución Superintendencia Nº 0180050000906/SUNAT)

Firma del Representante
 ENTREGADO CONFORME

Firma del Adquiriente
 RECIBI CONFORME

SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE: 0800-1-9999
 *****GRACIAS POR SU COMPRA*****

ANEXO 6
TICKET FACTURA

http://www.sunat.gob.pe/ci-n-utmreconstrucjcrs00A/ta

CONSULTA RUC: 20337564373 - TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.

Número de RUC: 20337564373 - TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.
Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 05/12/1996 **Fecha Inicio de Actividades:** 10/09/1997
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: CAL. CALLE LAS BEGONIAS NRO. 545 (PISO 10-TDAS RIPLEY) LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL/MECANIZADO/COMPUTARIZADO **Actividad de Comercio Exterior:**
Sistema de Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 52190 - VTA. MIN. OTROS PRODUCTOS EN ALMACEN.
 Secundaria 1 - 52322 - VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO
Comprobantes de venta/aut. de inscripción (F. 806 u 816): FACTURA
 BOLETA DE VENTA
 NOTA DE CREDITO
 NOTA DE DEBITO
 GUIA DE REMISION - REMITENTE
 COMPROBANTE DE RETENCION
Sistema de Emisión Electrónica: DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE AUTORIZ DESDE 16/09/2014
Afiliado al PLE desde: 01/01/2013
Padrones: Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.037-2002) a partir del 01/06/2002

Imprimir

01/02/2015 09:56 a.m.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

**“INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EMISION
ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS
CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE
JULIACA, PERIODOS 2014 – 2015”**

PRESENTADO POR:

AMELIA PILAR QUISPE CCUNO

DIRECTOR DE TESIS

.....

Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI

COORDINADOR DE
INVESTIGACION

.....

Dr. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERU

2018

**“INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EMISION
ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS
CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE
JULIACA, PERIODOS 2014 – 2015”**

“INFLUENCE OF THE APPLICATION OF THE SYSTEM OF ELECTRONIC
EMISSION OF PROOF OF PAYMENT BY THE CONTRIBUTORS OF THE
TRADE SECTOR OF THE CITY OF JULIACA, PERIODS 2014 - 2015”

AMELIA PILAR QUISPE CCUNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTICULO CIENTIFICO**“INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA
DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR
COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODOS 2014 – 2015”**

“INFLUENCE OF THE APPLICATION OF THE SYSTEM OF ELECTRONIC
EMISSION OF PROOF OF PAYMENT BY THE CONTRIBUTORS OF THE TRADE
SECTOR OF THE CITY OF JULIACA, PERIODS 2014 - 2015”

AUTOR: AMELIA PILAR QUISPE CCUNO

CORREO ELECTRONICO: pilarqc92@outlook.es

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El trabajo de investigación fue desarrollado a partir de un marco teórico en el cual se establecieron conceptualizaciones básicas sobre el Sistema de emisión electrónica. Para ello nos formulamos el siguiente objetivo: determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. Para alcanzar el objetivo de este trabajo de investigación, se empleó el método inductivo, analítico y descriptivo, la población lo ha constituido 463 contribuyentes que aplican el Sistema de Emisión Electrónica de la ciudad de Juliaca, y la muestra fue de 36 contribuyentes, utilizando técnicas para recolección de datos como observación, cuestionarios y entrevista personal. De acuerdo a los resultados alcanzados con la investigación realizados (cuadro 1 al 8), se puede demostrar que un menor porcentaje al 50% de la muestra tiene conocimientos sólidos acerca de la emisión electrónica con respecto a cómo está conformado el sistema de emisión electrónica, las consecuencias de no cumplir con las condiciones de emisión, y los beneficios que conlleva a su aplicación, con respecto a este último solo un 31% cree beneficiarse con el sistema de emisión electrónica y más del 68% cree que no beneficia. Por otro lado, respecto a la recaudación tributaria se observa que no ha incrementado en los periodos investigados, en el 2014 la recaudación fue de S/ 306.3 millones de soles, y con respecto al 2015 fue de S/ 300.7 millones de soles generado por contribuyentes de la región Puno, considerando de que la ciudad de Juliaca es un sector potencial de comercio donde la mayoría de contribuyentes pertenecen a la ciudad de Juliaca. Claramente se ve una reducción de la recaudación ya que principales contribuyentes fueron obligados por normativa a implementar el sistema de emisión electrónica los

cuales se vieron afectados al momento de la implementación, esto debido a que la plataforma de emisión electrónica de SUNAT no es eficiente ya que en muchas ocasiones la validación de los comprobantes emitidos electrónicamente se ha visto interrumpidos.

Para el desarrollo de la investigación el trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos: el contenido de este trabajo de investigación es de 5 capítulos, desarrollados de la siguiente forma: Capítulo I Planteamiento del problema, antecedente y objetivos de la investigación. Capítulo II: Marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación en el cual el marco teórico se elaboró a partir de elementos teóricos existentes sobre el problema. En el Capítulo III Metodología de la investigación, con los siguientes aspectos: enfoque, alcance, diseño de la investigación, además de los métodos aplicados como: método inductivo, analítico y descriptivo, asimismo, la población y el cálculo de la muestra y las técnicas que se usaron para la recolección de datos y características del área de investigación. En el Capítulo IV Exposición y análisis de resultados, se realizó la presentación, análisis e interpretación de los resultados alcanzados, en base a los objetivos planteados.

PALABRAS CLAVE: Electrónico, Comprobante, recaudación, tributos, comercio.

ABSTRACT.

The research work was developed from a theoretical framework in which basic conceptualizations about the electronic emission system were established. For this we formulate the following objective: to determine the influence of the application of the System of electronic issuance of payment vouchers of taxpayers of the commerce sector in the tax collection of the city of Juliaca, period 2014-2015. To achieve the objective of this research work, we used the inductive, analytical and descriptive method, the population was composed of 463 taxpayers that apply the Electronic Emission System of the city of Juliaca, and the sample was of 36 contributors, using techniques for data collection as observation, questionnaires and personal interview. According to the results obtained with the research carried out (Table 1 to 8), it can be shown that a lower percentage of 50% of the sample has solid knowledge about electronic emission with respect to how the electronic emission system is made up, the consequences of not complying with the emission conditions, and the benefits associated with its application, with respect to the latter, only 31% believe that they benefit from the electronic emission system and more than 68% believe that it does not benefit. On the other hand, regarding the tax collection it is observed that it has not increased in the investigated periods, in 2014 the collection was S / 306.3 million soles, and with respect to 2015 it was S / 300.7 million soles generated by taxpayers of the Puno region, considering that the city of Juliaca is a potential trade sector where the

majority of taxpayers belong to the city of Juliaca. Clearly, there is a reduction in collection, since the main taxpayers were obliged by regulations to implement the electronic emission system, which was affected at the time of implementation, this is because the SUNAT electronic issuance platform is not efficient since in many cases the validation of the receipts issued electronically has been interrupted.

For the development of research work has been divided into the following chapters: the content of this research work is 5 chapters, developed as follows: Chapter I Approach of the problem, background and objectives of the investigation. Chapter II: Theoretical framework, conceptual framework and research hypothesis in which the theoretical framework was developed from existing theoretical elements on the problem. In Chapter III Research Methodology, with the following aspects: focus, scope, research design, in addition to the applied methods such as: inductive, analytical and descriptive method, as well as the population and calculation of the sample and techniques that were used for data collection and characteristics of the research area. In Chapter IV Exposition and analysis of results, the presentation, analysis and interpretation of the results achieved were made, based on the objectives set.

KEY WORDS: Electronic, Proof, collection, taxes, trade.

INTRODUCCION

La introducción del Sistema de emisión electrónica en las organizaciones supone una mejora en la eficiencia en la gestión administrativa y contable, posibilitando ahorros de costes tanto de los emisores como de los receptores de facturas electrónicas, alcanzándose los mayores beneficios cuando se produce la integración automatizada del proceso de facturación electrónica. Sin embargo, muchas empresas no cuentan con una adecuada área de sistemas, no tienen claro el alcance de la solución, los requerimientos que se necesitan para implementarla, y esto podría influir significativamente en aspectos importantes para la administración tributaria que es incrementar la recaudación tributaria.

El trabajo de investigación pretende dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cómo influye la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio en el nivel de recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015?

El objetivo general planteado es: Determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. La hipótesis general es: La aplicación del Sistema de emisión electrónica de

comprobantes de pago de los contribuyentes del sector comercio influye directamente el nivel de recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015

MÉTODOS Y MATERIALES

Método inductivo: Este método sirvió de apoyo para inducir la información de todo el material disponible sobre el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, analizando sistemáticamente las partes existentes.

Método analítico: este método se aplicó para iniciar la identificación de cada una de las partes que caracterizan el Sistema de Emisión Electrónica, de esa manera se estableció la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objetivo de investigación.

Método descriptivo: Se utilizó este método para describir el análisis estadístico, que permitió explicar la influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de los contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria, periodos 2014 - 2015.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: El universo según el ámbito de interés de la investigación está circunscrito de los emisores de comprobantes de pagos del sector comercio de la Ciudad de Juliaca. Para la determinación del universo de la investigación se basó en 463 contribuyentes del sector comercio que aplican un Sistema de emisión electrónica de comprobantes.

Muestra: Para desarrollar el trabajo de investigación se ha considerado a contribuyentes del sector comercio que aplican la emisión electrónica de comprobantes de la Ciudad de Juliaca que, de acuerdo a la formula resultado 36, cuyos datos fueron obtenidos de la SUNAT. La muestra para esta investigación fue no probabilística.

TÉCNICAS Y RECOPIACIÓN DE DATOS.

Análisis documental:

Disposiciones legales referidas al alcance del sistema de emisión electrónica.

Análisis de Observación

Mediante la observación se interactuó con la realidad mediante los sentidos, para así poder hacer comparaciones con el análisis documental.

INSTRUMENTOS

Entrevista personal, cuestionario, resoluciones de Superintendencia de SUNAT y normas legales.

TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.

Para el tratamiento e interpretación de la información obtenida, se optó por el siguiente proceso: clasificación de datos, análisis de datos, tabulación de datos a través de la técnica estadística de las encuestas realizadas, interpretación y evaluación de

resultados a través del método analítico, contrastación de hipótesis planteadas con los resultados obtenidos y elaboración de conclusiones.

MATERIALES

Cuestionario, Normas legales sobre sistema de emisión electrónica.

RESULTADOS.

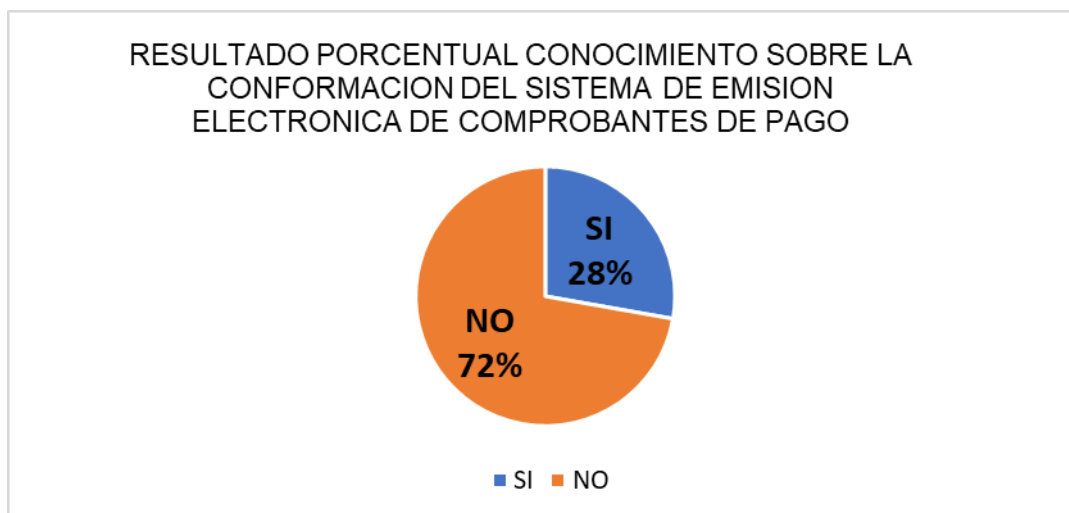
A continuación, se muestra los resultados más relevantes de la investigación del cual se planteó como primer objetivo: Determinar el nivel de conocimiento de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca sobre los aspectos normativos del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los en los periodos 2014-2015.

**TABLA 1
CONOCIMIENTO SOBRE LA CONFORMACION DEL SISTEMA
DE EMISION ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO**

¿Conoce Ud. cómo está conformado el sistema de emisión electrónica - SEE?	Muestra	%
SI	10	28
NO	26	72
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 1



Fuente: Según la tabla 1

INTERPRETACION: En la tabla 1, se observa en referencia a la pregunta ¿Conoce Ud. qué es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica - SEE? Respondieron que: 10 contribuyentes del sector comercio de la muestra tomada si conocen cómo está conformado el sistema de emisión electrónica que representa un 28%, 26 contribuyentes que representa un 72% respondieron que no conocen del total de 36 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca. En resumen, la

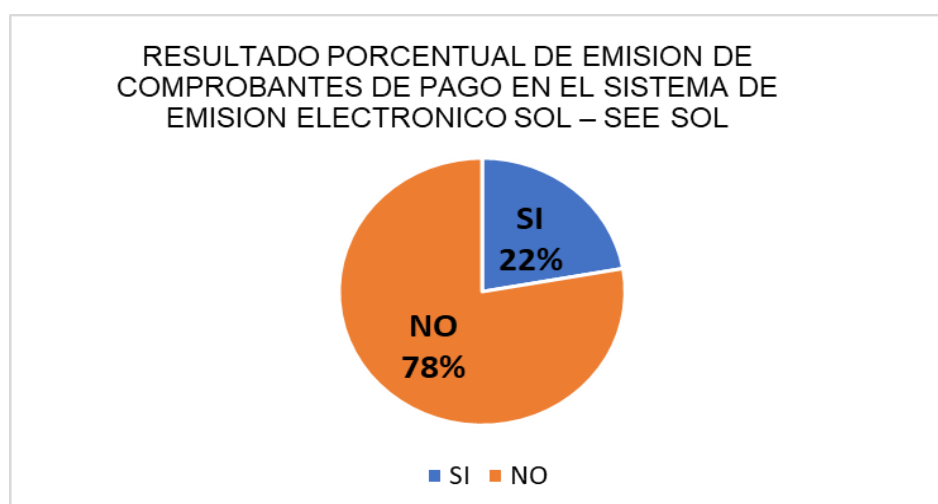
mayoría de los contribuyentes que aplican el Sistema de emisión electrónica no tienen conocimiento sobre cómo está conformado.

TABLA 2
EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO
EN EL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICO SOL

¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica SOL – SEE SOL?	MUESTRA	%
SI	8	22
NO	28	78
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 2



Fuente: Según la tabla 2

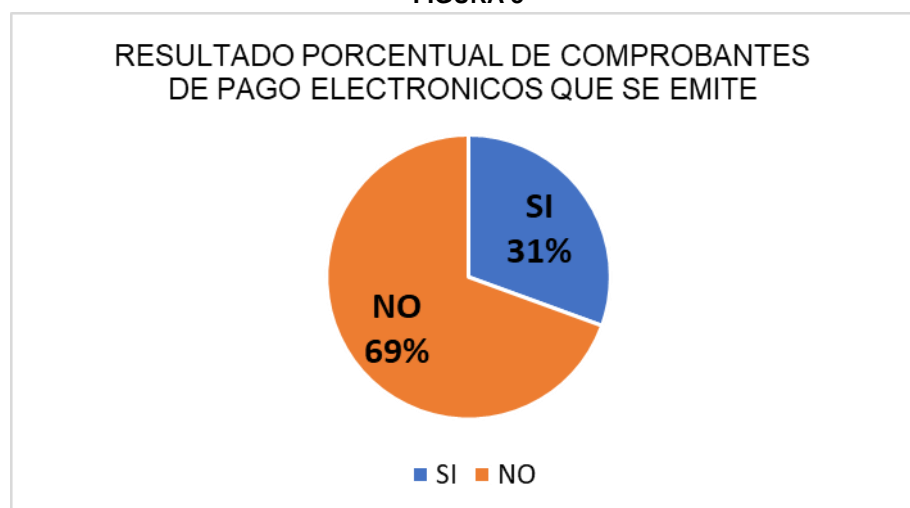
INTERPRETACION: En la tabla se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos: De un total de 36 contribuyentes, 8 contribuyentes que representa el 22% del sector comercio de la ciudad de Juliaca conoce acerca de los comprobantes que se emiten a través del sistema de emisión electrónica SOL. 28 contribuyentes que representa un 78% del sector comercio de la ciudad de Juliaca no conoce que comprobantes se emiten en el sistema SEE SOL. Esto demuestra que en gran porcentaje de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca no conocen que comprobantes se pueden emitir a través del Sistema de emisión electrónica SOL – SEE SOL.

TABLA 3
EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO
EN EL SEEC

¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica del contribuyente – SEEC?	MUESTRA	%
SI	11	31
NO	25	69
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 3



Fuente: Según la tabla 3

INTERPRETACION: En la tabla 3 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta:

¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica del contribuyente – SEEC?

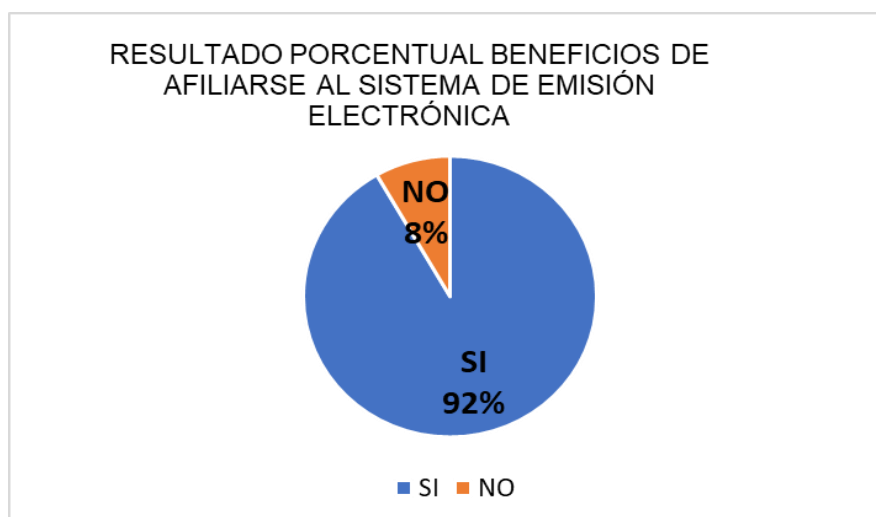
De un total de 36 contribuyentes, 25 contribuyentes que representa el 69% del sector comercio de la ciudad de Juliaca no conoce acerca de los comprobantes de pago que se pueden emitir a través del sistema de emisión electrónica del contribuyente. 11 contribuyentes que representa un 31% del sector comercio de la ciudad de Juliaca si conoce que comprobantes de pago se emiten a través del sistema de emisión electrónico del contribuyente - SEEC.

TABLA 4
BENEFICIOS DE AFILIARSE
AL SEE

¿Cree Ud. que hay beneficios al afiliarse al Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago?	MUESTRA	%
SI	33	92
NO	3	8
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 4



Fuente: Según la tabla 4

INTERPRETACION: En la tabla 4 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos: De 36 contribuyentes del sector comercio, 33 contribuyentes creen que el afiliarse al sistema de emisión electrónica si tiene beneficios lo que representa un 92%. 3 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca creen que el afiliarse al sistema de emisión electrónica no tiene beneficios lo que representa un 8%. Por lo que se llega a la conclusión de que en un alto porcentaje de contribuyentes del sector comercio no creen que haya beneficios.

Como segundo objetivo específico se planteo análisis el nivel de recaudación tributaria que genera los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. Se realizo la búsqueda de la recaudación tributaria en los periodos 2014-2015 que generaron los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca.

TABLA 5

RECAUDACION TRIBUTARIA 2014
(en Millones de Soles)

2014													
Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Puno	28.4	22.7	21.8	30.4	29.4	21.4	22.1	23.9	25.7	27.0	26.0	27.5	306.3

Fuente: SUNAT

INTERPRETACION: En la tabla 5 se observa los ingresos tributarios por cada departamento del país recaudados por la SUNAT de los impuestos tributarios desde el mes de enero hasta diciembre del periodo 2014, en el cual se muestra que el monto total recaudado del periodo 2014 generado por contribuyentes de la región Puno, considerando de que, según estudios realizados en periodos anteriores por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la ciudad de Juliaca es un sector potencial de comercio donde la mayoría de contribuyentes pertenecen a la ciudad de Juliaca, es de S/ 306.3 millones de soles.

TABLA 6

RECAUDACION TRIBUTARIA 2015
(en Millones de Soles)

2015													
Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Puno	30.2	24.2	26.7	24.6	21.7	21.4	22.0	25.4	23.2	24.6	28.0	28.8	300.7

Fuente: SUNAT

INTERPRETACION: En la tabla 6 se observa, de acuerdo a la información obtenida, los ingresos tributarios por departamento recaudados por Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas de los impuestos tributarios por cada mes del año, desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del periodo 2015, en el cual se muestra que el monto total recaudado del periodo 2015 generado por contribuyentes de la región Puno, considerando de que la ciudad de Juliaca, según estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, es un sector potencial de comercio donde la mayoría de contribuyentes pertenecen a la ciudad de Juliaca, es de S/ 300.7 millones de soles.

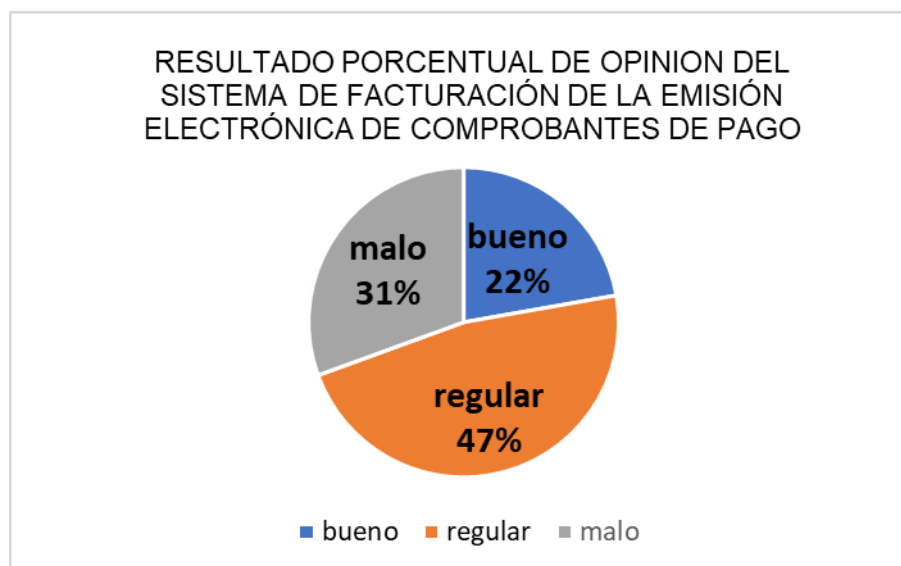
TABLA 7

OPINION DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago?	MUESTRA	%
BUENO	8	22
REGULAR	17	47
MALO	11	31
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 8



Fuente: Según la tabla 7

INTERPRETACION: En la tabla 7 se observa los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta:

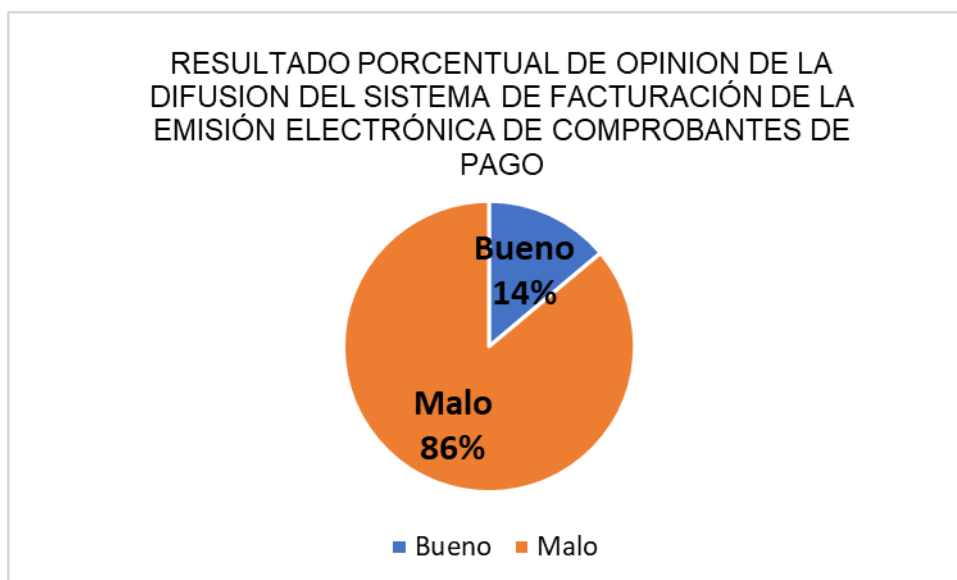
¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago? 8 contribuyentes del sector comercio que representa el 22% de la muestra, consideran que el sistema de emisión electrónico es bueno, por otro lado, 17 contribuyentes que representa el 47% de la muestra consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es regular, además, 11 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 31% del total de 36 contribuyentes consideran que el sistema de emisión electrónico es malo. En resumen, en un mayor porcentaje no consideran que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago sea bueno.

TABLA 8
OPINION DE LA DIFUSION DEL SISTEMA DE EMISION ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO

¿Qué opina acerca de la difusión que realiza la SUNAT respecto a la aplicación del sistema de emisión electrónica?	MUESTRA	%
BUENO	5	14
MALO	31	86
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 5



Fuente: Según la tabla 8

INTERPRETACION: En la tabla 8 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta ¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago? 5 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 14% consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es bueno. 31 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 86% del total de 36 contribuyentes consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es malo. En resumen, se muestra que los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca en un mayor porcentaje no consideran que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago sea bueno.

Como tercer objetivo se planteó proponer alternativas para que la SUNAT pueda mejorar la difusión de normas legales para una adecuada aplicación del sistema de emisión electrónica para así incrementar la base de la recaudación tributaria. Con los resultados obtenidos del cuestionario realizado a los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca propondremos alternativas para que la SUNAT pueda mejorar la difusión de normas legales para una adecuada aplicación del sistema de emisión electrónica para así incrementar la base de la recaudación tributaria.

DISCUSION

Comparando los resultados obtenidos en esta investigación con resultados de la tesis del autor Huisa Chura en su tesis “La emisión electrónica de los comprobantes de pago en los contribuyentes de rentas de tercera y cuarta categoría de la región puno y su incidencia en los resultados económicos”, donde concluye que: Los contribuyentes generadores de rentas de tercera y cuarta categoría que empiecen a operar con este sistema de emisión electrónica de los comprobantes de pago alcanzaran un mayor grado de eficacia y eficiencia en las diferentes áreas. Sin embargo, no menciona las implicancias que genera implementación, es decir la introducción de este nuevo sistema lo cual de acuerdo a mi investigación realizada en la muestra los resultados indican que la implementación fue un proceso complicado para aquellas empresas que por norma fueron obligados a implementar el sistema de emisión electrónica.

Así mismo, Salas Vera, en su tesis “Propuesta para la implementación del proceso de facturación electrónica en la empresa INMEPLAST S.A.”, llego a las siguientes conclusiones: En la investigación se ha llegado a determinar los procedimientos, metodología y control que implica el sistema de facturación electrónica, a pesar que aún no hay empresas que trabajen bajo esta modalidad, por lo que con este trabajo se pretende guiar en los pasos a seguir para la implementación. Realizando la comparación con los resultados obtenidos, de cierta manera coincide en que es un proceso complejo, dependiendo de qué tipo de sistema se va a implementar.

Según García Salinas, en su tesis “La factura electrónica como medida para evitar la evasión fiscal en México” concluye lo siguiente: México está en muchos sentidos a la vanguardia en materia de combate a la evasión por prácticas de facturación, muy similar a las medidas adoptadas por los países miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) en materia de administración tributaria. En general, en los países avanzados el instrumento central de combate a la evasión por prácticas de facturación se ha centrado en programas integrales de auditorías e inteligencia tributaria orientados a la prevención y disuasión. Comparando con la investigación desarrollada, concuerda con que el sistema de emisión electrónica ayudara a disminuir la evasión tributaria y evitar que se emitan comprobantes falsos

para obtener crédito fiscal a favor, sin embargo la administración tributaria debe ser consciente de que debe brindar apoyo técnico a empresas que no cuentan con un área de tecnología, a pesar de que en la plataforma de SUNAT cuenta con un emisor de comprobantes, pero este no es eficiente ya que hay demora en la recepción y validación del comprobante lo que hace molesto a la hora de emitir un comprobante.

CONCLUSIONES

El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, lo cual tiene mucha influencia con la recaudación tributaria, también, permitirá avanzar en los procesos de modernización a los contribuyentes del sector comercio, además el sistema permitirá a la administración tributaria mayor control de operaciones. Sin embargo, al ser un nuevo sistema trae mucha incertidumbre entre aquellos contribuyentes que se tuvieron que afiliar obligatoriamente, lo que conlleva para los contribuyentes desembolsos para su implementación, mayor carga administrativa al personal, entre otros. Dicho lo anterior, considero que la administración tributaria debería analizar estas situaciones y ayudar a facilitar la implementación de este sistema.

SEGUNDA: Los contribuyentes del sector comercio que empezaron a operar con este sistema han tenido inconvenientes, lo que se ve reflejado en los cuadros 1 al 8 de los resultados obtenidos, muestra un bajo porcentaje de contribuyentes que tienen conocimiento sobre aspectos necesarios, lo que significa que necesitan mayor información sobre el sistema, sobre todo con referencia a los beneficios que conlleva su uso a largo plazo, ya que muchos al realizarles el cuestionario, mencionaron los contribuyentes que optaron por el sistema de emisión electrónica del contribuyente SEEC que, la implementación de este sistema ha generado gastos adicionales, por otro lado los que optaron el Sistema de emisión electrónica SOL no tuvieron grandes gastos para su implementación, sin embargo, los problemas se presentaron no solo con la señal de internet, sino también con la página web de SUNAT ya que se tenía que esperar a la validación del comprobante para que recién puedan emitirlo y eso fue incómodo para el cliente, lo cual en muchas ocasiones, interrumpió su emisión. La administración tributaria tiene que tomar en cuenta de que la implementación de este sistema significara un gran desafío tanto para la SUNAT como para los contribuyentes, lo que contribuirá mucho a los aspectos que tanto busca mejorar la administración tributaria.

El nivel de uso de la emisión de comprobantes de pago electrónico en la ciudad de Juliaca aun es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la emisión de comprobantes de pago tradicional. Su desarrollo y madurez depende de un estado

flexible a disposición de todos los contribuyentes favorable que permita avanzar en los procesos de modernización tanto en el sector público como privado. El bajo nivel de penetración es aceptable ya que es un proceso que se encuentra implementándose y que con el transcurso del tiempo irán adoptando nuevos contribuyentes al afiliarse a este sistema de emisión electrónica.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, H. (2009) Comprobantes de pago y de guías de remisión. Lima: Perú. Real Time
- Carrión, M. M.D. et al. (2009) La factura electrónica. Madrid. España.
- Gómez, F. (2010) La Factura Electrónica en las Empresas Aragonesas: Perfil Financiero, Tecnológico y Efectos de la Implantación. Zaragoza: España.
- Mendieta, L. (2014) Tesis de Título de Abogada. Factura Electrónica. Universidad Columbia del Paraguay Facultad de Derecho. Asuncion: Paraguay.
- Ochoa, S. (2012) Tecnologías de la Información Herramienta de Software Parametrizable, para la Emisión de Facturas Electrónicas según la Legislación
- Tamayo, F. (2008) Plan de Mercadeo para el Proyecto Piloto de Factura Electrónica en 250 PYMES Ecuatorianas Quito: Ecuador.
- Vera, R. (2012) la Emisión de Facturas Electrónicas según la Legislación de México. Santiago: Chile.
- Vergara, R. (2012) Sistema de Emisión Electrónica Desarrollado desde los Sistemas de los Contribuyentes – Migración Progresiva de las Empresas Peruanas.

WEBGRAFIA

- <http://www.sunat.gob.pe/Orientaciontributaria/index.html>
- <http://julionunezderechoinformatico.blogspot.com/2014/10/regulacion-de-nuevo-sistema-de-emision.html>
- http://www.iriartelaw.com/sites/default7HandbookN8_ComprobantesdePagoElectronico.s.doc.pdf.
- http://www.aempresarial.com/web/libro_online/archivos/2011-04-20-comprobantes-11.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

**“INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EMISION
ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS
CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE
JULIACA, PERIODOS 2014 – 2015”**

PRESENTADO POR:

AMELIA PILAR QUISPE CCUNO

DIRECTOR DE TESIS

.....

Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI

COORDINADOR DE
INVESTIGACION

.....

Dr. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERU

2017

**“INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EMISION
ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS
CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE
JULIACA, PERIODOS 2014 – 2015”**

“INFLUENCE OF THE APPLICATION OF THE SYSTEM OF ELECTRONIC
EMISSION OF PROOF OF PAYMENT BY THE CONTRIBUTORS OF THE
TRADE SECTOR OF THE CITY OF JULIACA, PERIODS 2014 - 2015”

AMELIA PILAR QUISPE CCUNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTICULO CIENTIFICO**“INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA
DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR
COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODOS 2014 – 2015”**

“INFLUENCE OF THE APPLICATION OF THE SYSTEM OF ELECTRONIC
EMISSION OF PROOF OF PAYMENT BY THE CONTRIBUTORS OF THE TRADE
SECTOR OF THE CITY OF JULIACA, PERIODS 2014 - 2015”

AUTOR: AMELIA PILAR QUISPE CCUNO

CORREO ELECTRONICO: pilarqc92@outlook.es

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El trabajo de investigación fue desarrollado a partir de un marco teórico en el cual se establecieron conceptualizaciones básicas sobre el Sistema de emisión electrónica. Para ello nos formulamos el siguiente objetivo: determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. Para alcanzar el objetivo de este trabajo de investigación, se empleó el método inductivo, analítico y descriptivo, la población lo ha constituido 463 contribuyentes que aplican el Sistema de Emisión Electrónica de la ciudad de Juliaca, y la muestra fue de 36 contribuyentes, utilizando técnicas para recolección de datos como observación, cuestionarios y entrevista personal. De acuerdo a los resultados alcanzados con la investigación realizados (cuadro 1 al 8), se puede demostrar que un menor porcentaje al 50% de la muestra tiene conocimientos sólidos acerca de la emisión electrónica con respecto a cómo está conformado el sistema de emisión electrónica, las consecuencias de no cumplir con las condiciones de emisión, y los beneficios que conlleva a su aplicación, con respecto a este último solo un 31% cree beneficiarse con el sistema de emisión electrónica y más del 68% cree que no beneficia. Por otro lado, respecto a la recaudación tributaria se observa que no ha incrementado en los periodos investigados, en el 2014 la recaudación fue de S/ 306.3 millones de soles, y con respecto al 2015 fue de S/ 300.7 millones de soles generado por contribuyentes de la región Puno, considerando de que la ciudad de Juliaca es un sector potencial de comercio donde la mayoría de contribuyentes pertenecen a la ciudad de Juliaca. Claramente se ve una reducción de la recaudación ya que principales contribuyentes fueron obligados por normativa a implementar el sistema de emisión electrónica los

cuales se vieron afectados al momento de la implementación, esto debido a que la plataforma de emisión electrónica de SUNAT no es eficiente ya que en muchas ocasiones la validación de los comprobantes emitidos electrónicamente se ha visto interrumpidos.

Para el desarrollo de la investigación el trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos: el contenido de este trabajo de investigación es de 5 capítulos, desarrollados de la siguiente forma: Capítulo I Planteamiento del problema, antecedente y objetivos de la investigación. Capítulo II: Marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación en el cual el marco teórico se elaboró a partir de elementos teóricos existentes sobre el problema. En el Capítulo III Metodología de la investigación, con los siguientes aspectos: enfoque, alcance, diseño de la investigación, además de los métodos aplicados como: método inductivo, analítico y descriptivo, asimismo, la población y el cálculo de la muestra y las técnicas que se usaron para la recolección de datos y características del área de investigación. En el Capítulo IV Exposición y análisis de resultados, se realizó la presentación, análisis e interpretación de los resultados alcanzados, en base a los objetivos planteados.

PALABRAS CLAVE: Electrónico, Comprobante, recaudación, tributos, comercio.

ABSTRACT.

The research work was developed from a theoretical framework in which basic conceptualizations about the electronic emission system were established. For this we formulate the following objective: to determine the influence of the application of the System of electronic issuance of payment vouchers of taxpayers of the commerce sector in the tax collection of the city of Juliaca, period 2014-2015. To achieve the objective of this research work, we used the inductive, analytical and descriptive method, the population was composed of 463 taxpayers that apply the Electronic Emission System of the city of Juliaca, and the sample was of 36 contributors, using techniques for data collection as observation, questionnaires and personal interview. According to the results obtained with the research carried out (Table 1 to 8), it can be shown that a lower percentage of 50% of the sample has solid knowledge about electronic emission with respect to how the electronic emission system is made up, the consequences of not complying with the emission conditions, and the benefits associated with its application, with respect to the latter, only 31% believe that they benefit from the electronic emission system and more than 68% believe that it does not benefit. On the other hand, regarding the tax collection it is observed that it has not increased in the investigated periods, in 2014 the collection was S / 306.3 million soles, and with respect to 2015 it was S / 300.7 million soles generated by taxpayers of the Puno region, considering that the city of Juliaca is a potential trade sector where the

majority of taxpayers belong to the city of Juliaca. Clearly, there is a reduction in collection, since the main taxpayers were obliged by regulations to implement the electronic emission system, which was affected at the time of implementation, this is because the SUNAT electronic issuance platform is not efficient since in many cases the validation of the receipts issued electronically has been interrupted.

For the development of research work has been divided into the following chapters: the content of this research work is 5 chapters, developed as follows: Chapter I Approach of the problem, background and objectives of the investigation. Chapter II: Theoretical framework, conceptual framework and research hypothesis in which the theoretical framework was developed from existing theoretical elements on the problem. In Chapter III Research Methodology, with the following aspects: focus, scope, research design, in addition to the applied methods such as: inductive, analytical and descriptive method, as well as the population and calculation of the sample and techniques that were used for data collection and characteristics of the research area. In Chapter IV Exposition and analysis of results, the presentation, analysis and interpretation of the results achieved were made, based on the objectives set.

KEY WORDS: Electronic, Proof, collection, taxes, trade.

INTRODUCCION

La introducción del Sistema de emisión electrónica en las organizaciones supone una mejora en la eficiencia en la gestión administrativa y contable, posibilitando ahorros de costes tanto de los emisores como de los receptores de facturas electrónicas, alcanzándose los mayores beneficios cuando se produce la integración automatizada del proceso de facturación electrónica. Sin embargo, muchas empresas no cuentan con una adecuada área de sistemas, no tienen claro el alcance de la solución, los requerimientos que se necesitan para implementarla, y esto podría influir significativamente en aspectos importantes para la administración tributaria que es incrementar la recaudación tributaria.

El trabajo de investigación pretende dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cómo influye la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio en el nivel de recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015?

El objetivo general planteado es: Determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015.

La hipótesis general es: La aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de los contribuyentes del sector comercio influye directamente el nivel de recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015

MÉTODOS Y MATERIALES

Método inductivo: Este método sirvió de apoyo para inducir la información de todo el material disponible sobre el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, analizando sistemáticamente las partes existentes.

Método analítico: este método se aplicó para iniciar la identificación de cada una de las partes que caracterizan el Sistema de Emisión Electrónica, de esa manera se estableció la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objetivo de investigación.

Método descriptivo: Se utilizó este método para describir el análisis estadístico, que permitió explicar la influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de los contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria, periodos 2014 - 2015.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: El universo según el ámbito de interés de la investigación está circunscrito de los emisores de comprobantes de pagos del sector comercio de la Ciudad de Juliaca. Para la determinación del universo de la investigación se basó en 463 contribuyentes del sector comercio que aplican un Sistema de emisión electrónica de comprobantes.

Muestra: Para desarrollar el trabajo de investigación se ha considerado a contribuyentes del sector comercio que aplican la emisión electrónica de comprobantes de la Ciudad de Juliaca que, de acuerdo a la formula resultado 36, cuyos datos fueron obtenidos de la SUNAT. La muestra para esta investigación fue no probabilística.

TÉCNICAS Y RECOPIACIÓN DE DATOS.

Análisis documental:

Disposiciones legales referidas al alcance del sistema de emisión electrónica.

Análisis de Observación

Mediante la observación se interactuó con la realidad mediante los sentidos, para así poder hacer comparaciones con el análisis documental.

INSTRUMENTOS

Entrevista personal, cuestionario, resoluciones de Superintendencia de SUNAT y normas legales.

TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.

Para el tratamiento e interpretación de la información obtenida, se optó por el siguiente proceso: clasificación de datos, análisis de datos, tabulación de datos a través de la

técnica estadística de las encuestas realizadas, interpretación y evaluación de resultados a través del método analítico, contrastación de hipótesis planteadas con los resultados obtenidos y elaboración de conclusiones.

MATERIALES

Cuestionario, Normas legales sobre sistema de emisión electrónica.

RESULTADOS.

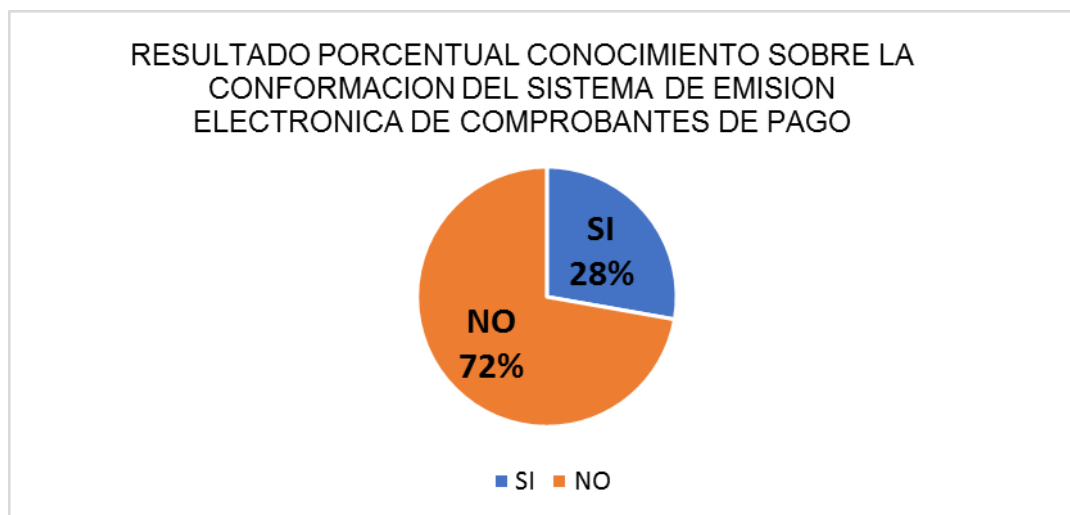
A continuación, se muestra los resultados más relevantes de la investigación del cual se planteó como primer objetivo: Determinar el nivel de conocimiento de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca sobre los aspectos normativos del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los en los periodos 2014-2015.

TABLA 1
CONOCIMIENTO SOBRE LA CONFORMACION DEL SISTEMA
DE EMISION ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO

¿Conoce Ud. cómo está conformado el sistema de emisión electrónica - SEE?	Muestra	%
SI	10	28
NO	26	72
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 1



Fuente: Según la tabla 1

INTERPRETACION: En la tabla 1, se observa en referencia a la pregunta ¿Conoce Ud. qué es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica - SEE? Respondieron que: 10 contribuyentes del sector comercio de la muestra tomada si conocen cómo está conformado el sistema de emisión electrónica que representa un 28%, 26 contribuyentes que representa un 72% respondieron que no conocen del total

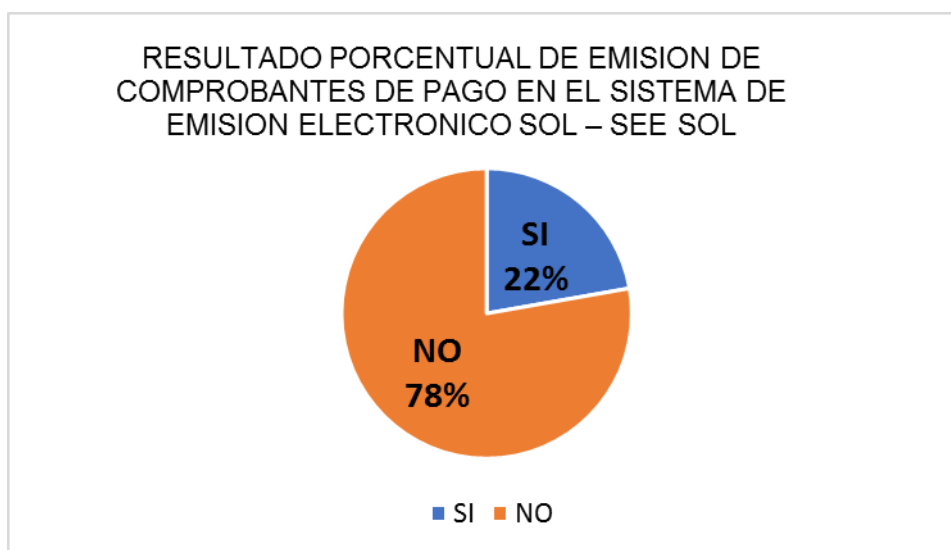
de 36 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca. En resumen, la mayoría de los contribuyentes que aplican el Sistema de emisión electrónica no tienen conocimiento sobre cómo está conformado.

TABLA 2
EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO
EN EL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICO SOL

¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica SOL – SEE SOL?	MUESTRA	%
SI	8	22
NO	28	78
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 2



Fuente: Según la tabla 2

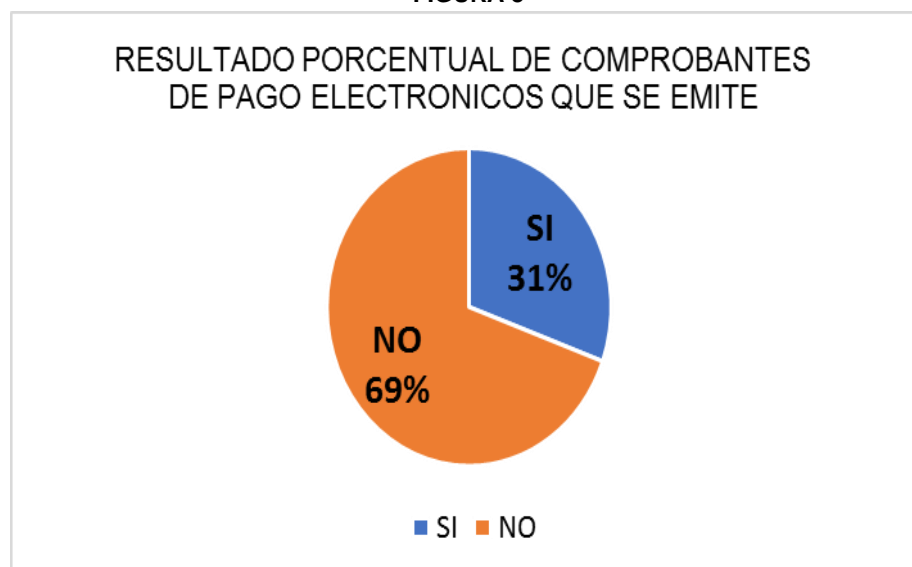
INTERPRETACION: En la tabla se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos: De un total de 36 contribuyentes, 8 contribuyentes que representa el 22% del sector comercio de la ciudad de Juliaca conoce acerca de los comprobantes que se emiten a través del sistema de emisión electrónica SOL. 28 contribuyentes que representa un 78% del sector comercio de la ciudad de Juliaca no conoce que comprobantes se emiten en el sistema SEE SOL. Esto demuestra que en gran porcentaje de los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca no conocen que comprobantes se pueden emitir a través del Sistema de emisión electrónica SOL – SEE SOL.

TABLA 3
EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO
EN EL SEEC

¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica del contribuyente – SEEC?	MUESTRA	%
SI	25	69
NO	11	31
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 3



Fuente: Según la tabla 3

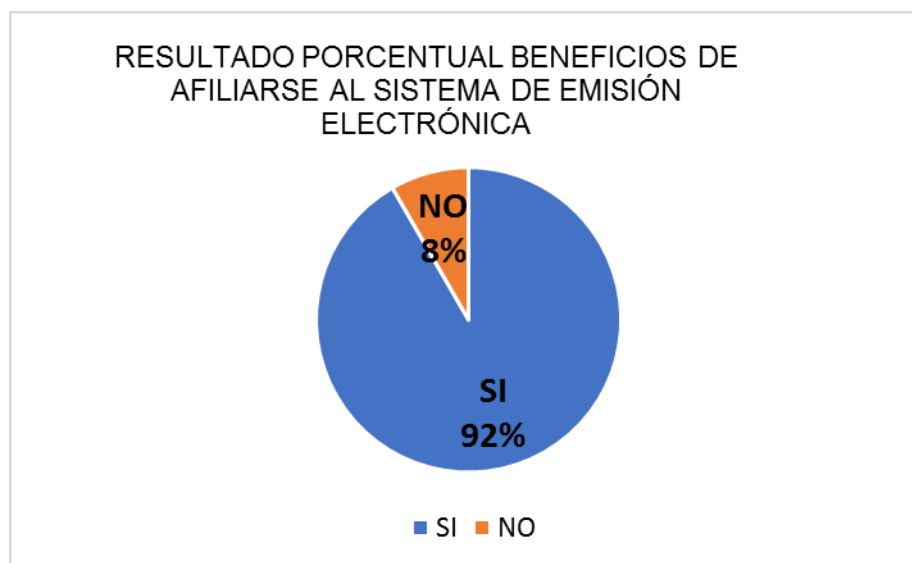
INTERPRETACION: En la tabla 3 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta ¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica del contribuyente – SEEC? De un total de 36 contribuyentes, 25 contribuyentes que representa el 69% del sector comercio de la ciudad de Juliaca conoce acerca de los comprobantes que se pueden emitir a través del sistema de emisión electrónica del contribuyente. 11 contribuyentes que representa un 31% del sector comercio de la ciudad de Juliaca no conoce que comprobantes se emiten a través del sistema de emisión electrónico del contribuyente - SEEC.

**TABLA 4
BENEFICIOS DE AFILIARSE
AL SEE**

¿Cree Ud. que hay beneficios al afiliarse al Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago?	MUESTRA	%
SI	33	92
NO	3	8
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 4



Fuente: Según la tabla 4

INTERPRETACION: En la tabla 4 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos: De 36 contribuyentes del sector comercio, 33 contribuyentes creen que el afiliarse al sistema de emisión electrónica si tiene beneficios lo que representa un 92%. 3 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca creen que el afiliarse al sistema de emisión electrónica no tiene beneficios lo que representa un 8%. Por lo que se llega a la conclusión de que en un alto porcentaje de contribuyentes del sector comercio no creen que haya beneficios.

Como segundo objetivo se planteo análisis el nivel de recaudación tributaria que genera los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. Se realizo la búsqueda de la recaudación tributaria en los periodos 2014-2015 que generaron los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca.

TABLA 5
RECAUDACION TRIBUTARIA 2014
(en Millones de Soles)

2014													
Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Puno	28.4	22.7	21.8	30.4	29.4	21.4	22.1	23.9	25.7	27.0	26.0	27.5	306.3

Fuente: SUNAT

INTERPRETACION: En la tabla 5 se observa los ingresos tributarios por cada departamento del país recaudados por la SUNAT de los impuestos tributarios desde el mes de enero hasta diciembre del periodo 2014, en el cual se muestra que el monto total recaudado del periodo 2014 generado por contribuyentes de la región Puno, considerando de que, según estudios realizados en periodos anteriores por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la ciudad de Juliaca es un sector potencial de comercio donde la mayoría de contribuyentes pertenecen a la ciudad de Juliaca, es de S/ 306.3 millones de soles.

TABLA 6
RECAUDACION TRIBUTARIA 2015
(en Millones de Soles)

2015													
Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Puno	30.2	24.2	26.7	24.6	21.7	21.4	22.0	25.4	23.2	24.6	28.0	28.8	300.7

Fuente: SUNAT

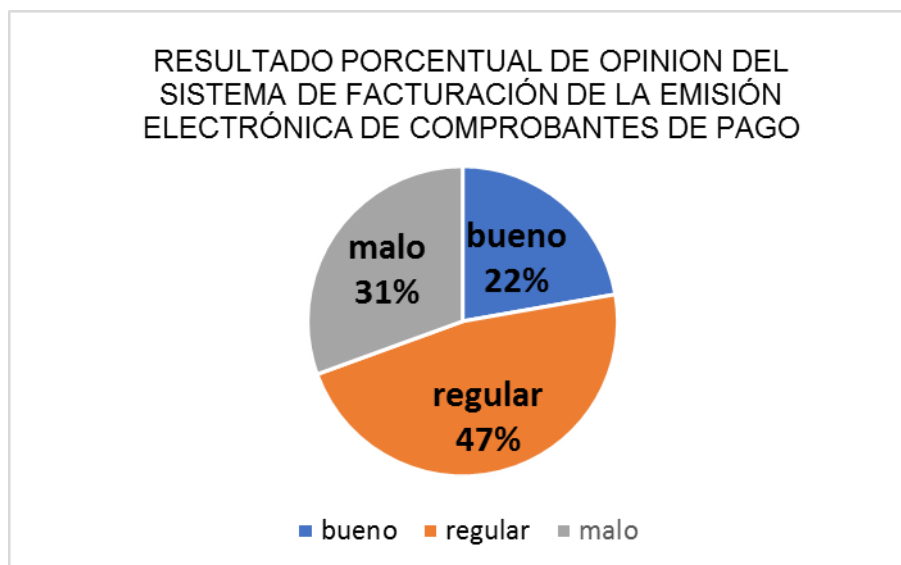
INTERPRETACION: En la tabla 6 se observa ingresos tributarios por departamento recaudados por SUNAT de impuestos tributarios por cada mes, de enero hasta diciembre del periodo 2015, en el cual se muestra que el monto total recaudado del periodo 2015 generado por contribuyentes de la región Puno, considerando de que la ciudad de Juliaca, según estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, es un sector potencial de comercio donde la mayoría de contribuyentes pertenecen a la ciudad de Juliaca, es de S/ 300.7 millones de soles.

TABLA 7
OPINION DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago?	MUESTRA	%
BUENO	8	22
REGULAR	17	47
MALO	11	31
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 8



Fuente: Según la tabla 7

INTERPRETACION: En la tabla 7 se observa los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta:

¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago? 8 contribuyentes del sector comercio que representa el 22% de la muestra, consideran que el sistema de emisión electrónico es bueno, por otro lado, 17 contribuyentes que representa el 47% de la muestra consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es regular, además, 11 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 31% del total de 36 contribuyentes consideran que el sistema de emisión electrónico es malo. En resumen, en un mayor porcentaje no consideran que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago sea bueno.

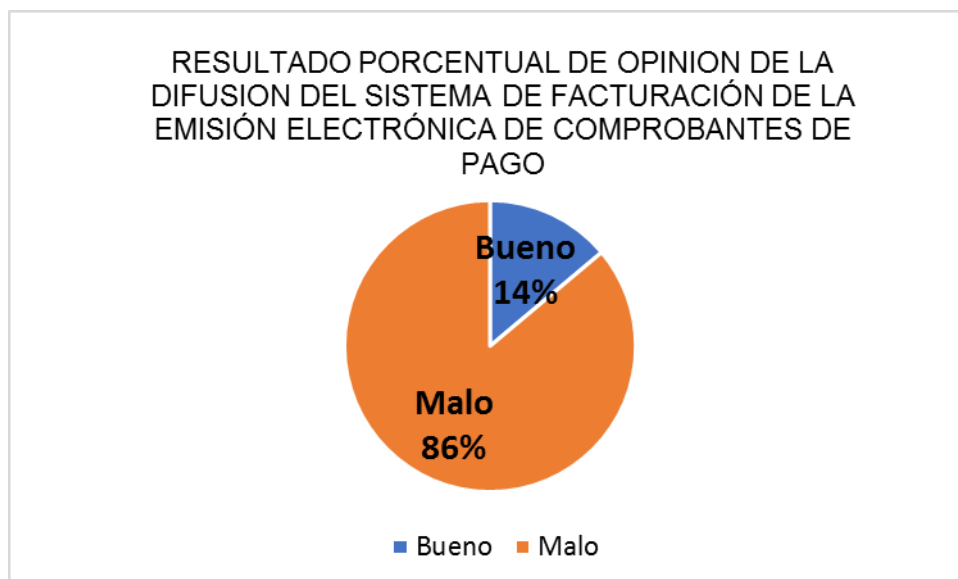
TABLA 8

OPINION DE LA DIFUSION DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO

¿Qué opina acerca de la difusión que realiza la SUNAT respecto a la aplicación del sistema de emisión electrónica?	MUESTRA	%
BUENO	5	14
MALO	31	86
TOTAL	36	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes emisores electrónicos.

FIGURA 5



Fuente: Según la tabla 8

INTERPRETACION: En la tabla 8 se observa los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la pregunta ¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago? 5 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 14% consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es bueno. 31 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de la Juliaca que representa el 86% del total de 36 contribuyentes consideran que el sistema de emisión electrónico de comprobantes de pago es malo. En resumen, se muestra que los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca en un mayor porcentaje no consideran que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago sea bueno.

Como tercer objetivo se planteó proponer alternativas para que la SUNAT pueda mejorar la difusión de normas legales para una adecuada aplicación del sistema de emisión electrónica para así incrementar la base de la recaudación tributaria. Con los resultados obtenidos del cuestionario realizado a los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca propondremos alternativas para que la SUNAT pueda mejorar la difusión de normas legales para una adecuada aplicación del sistema de emisión electrónica para así incrementar la base de la recaudación tributaria.

DISCUSION

Comparando los resultados obtenidos en esta investigación con resultados de la tesis del autor Huisa Chura en su tesis “La emisión electrónica de los comprobantes de pago en los contribuyentes de rentas de tercera y cuarta categoría de la región puno y su incidencia en los resultados económicos”, donde concluye que: Los contribuyentes generadores de rentas de tercera y cuarta categoría que empiecen a operar con este

sistema de emisión electrónica de los comprobantes de pago alcanzaran un mayor grado de eficacia y eficiencia en las diferentes áreas. Sin embargo, no menciona las implicancias que genera implementación, es decir la introducción de este nuevo sistema lo cual de acuerdo a mi investigación realizada en la muestra los resultados indican que la implementación fue un proceso complicado para aquellas empresas que por norma fueron obligados a implementar el sistema de emisión electrónica.

Así mismo, Salas Vera, en su tesis “Propuesta para la implementación del proceso de facturación electrónica en la empresa INMEPLAST S.A.”, llego a las siguientes conclusiones: En la investigación se ha llegado a determinar los procedimientos, metodología y control que implica el sistema de facturación electrónica, a pesar que aún no hay empresas que trabajen bajo esta modalidad, por lo que con este trabajo se pretende guiar en los pasos a seguir para la implementación. Realizando la comparación con los resultados obtenidos, de cierta manera coincide en que es un proceso complejo, dependiendo de qué tipo de sistema se va a implementar.

Según García Salinas, en su tesis “La factura electrónica como medida para evitar la evasión fiscal en México” concluye lo siguiente: México está en muchos sentidos a la vanguardia en materia de combate a la evasión por prácticas de facturación, muy similar a las medidas adoptadas por los países miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) en materia de administración tributaria. En general, en los países avanzados el instrumento central de combate a la evasión por prácticas de facturación se ha centrado en programas integrales de auditorías e inteligencia tributaria orientados a la prevención y disuasión. Comparando con la investigación desarrollada, concuerda con que el sistema de emisión electrónica ayudara a disminuir la evasión tributaria y evitar que se emitan comprobantes falsos para obtener crédito fiscal a favor, sin embargo la administración tributaria debe ser consciente de que debe brindar apoyo técnico a empresas que no cuentan con un área de tecnología, a pesar de que en la plataforma de SUNAT cuenta con un emisor de comprobantes, pero este no es eficiente ya que hay demora en la recepción y validación del comprobante lo que hace molesto a la hora de emitir un comprobante.

CONCLUSIONES

El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, lo cual tiene mucha influencia con la recaudación tributaria, también, permitirá avanzar en los procesos de modernización a los contribuyentes del sector comercio, además el sistema permitirá a la administración tributaria mayor control de operaciones. Sin embargo, al ser un nuevo sistema trae mucha incertidumbre entre aquellos contribuyentes que se tuvieron que afiliar obligatoriamente, lo que conlleva para los

contribuyentes desembolsos para su implementación, mayor carga administrativa al personal, entre otros. Dicho lo anterior, considero que la administración tributaria debería analizar estas situaciones y ayudar a facilitar la implementación de este sistema.

Los contribuyentes del sector comercio que empezaron a operar con este sistema han tenido inconvenientes, lo que se ve reflejado en los cuadros 1 al 8 de los resultados obtenidos, muestra un bajo porcentaje de contribuyentes que tienen conocimiento sobre aspectos necesarios, lo que significa que necesitan mayor información sobre el sistema, sobre todo con referencia a los beneficios que conlleva su uso a largo plazo, ya que muchos al realizarles el cuestionario, mencionaron los contribuyentes que optaron por el sistema de emisión electrónica del contribuyente SEEC que, la implementación de este sistema ha generado gastos adicionales, por otro lado los que optaron el Sistema de emisión electrónica SOL no tuvieron grandes gastos para su implementación, sin embargo, los problemas se presentaron no solo con la señal de internet, sino también con la página web de SUNAT ya que se tenía que esperar a la validación del comprobante para que recién puedan emitirlo y eso fue incómodo para el cliente, lo cual en muchas ocasiones, interrumpió su emisión. La administración tributaria tiene que tomar en cuenta de que la implementación de este sistema significara un gran desafío tanto para la SUNAT como para los contribuyentes, lo que contribuirá mucho a los aspectos que tanto busca mejorar la administración tributaria.

El nivel de uso de la emisión de comprobantes de pago electrónico en la ciudad de Juliaca aun es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la emisión de comprobantes de pago tradicional. Su desarrollo y madurez depende de un estado flexible a disposición de todos los contribuyentes favorable que permita avanzar en los procesos de modernización tanto en el sector público como privado. El bajo nivel de penetración es aceptable ya que es un proceso que se encuentra implementándose y que con el transcurso del tiempo irán adoptando nuevos contribuyentes al afiliarse a este sistema de emisión electrónica.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, H. (2009) Comprobantes de pago y de guías de remisión. Lima: Perú. Real Time
- Carrión, M. M.D. et al. (2009) La factura electrónica. Madrid. España.
- Gómez, F. (2010) La Factura Electrónica en las Empresas Aragonesas: Perfil Financiero, Tecnológico y Efectos de la Implantación. Zaragoza: España.

Mendieta, L. (2014) Tesis de Título de Abogada. Factura Electrónica. Universidad Columbia del Paraguay Facultad de Derecho. Asuncion: Paraguay.

Ochoa, S. (2012) Tecnologías de la Información Herramienta de Software Parametrizable, para la Emisión de Facturas Electrónicas según la Legislación

Tamayo, F. (2008) Plan de Mercadeo para el Proyecto Piloto de Factura Electrónica en 250 PYMES Ecuatorianas Quito: Ecuador.

Vera, R. (2012) la Emisión de Facturas Electrónicas según la Legislación de México. Santiago: Chile.

Vergara, R. (2012) Sistema de Emisión Electrónica Desarrollado desde los Sistemas de los Contribuyentes – Migración Progresiva de las Empresas Peruanas.

WEBGRAFIA

<http://www.sunat.gob.pe/Orientaciontributaria/index.html>

<http://julionunezderechoinformatico.blogspot.com/2014/10/regulacion-de-nuevo-sistema-de-emision.html>

http://www.iriartelaw.com/sites/default7HandbookN8_ComprobantesdePagoElectronico s.doc.pdf.

http://www.aempresarial.com/web/libro_online/archivos/2011-04-20-comprobantes-11.

CUESTIONARIO**SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO EN LA
CIUDAD DE JULIACA.**

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente cada una de las interrogantes marque con una (X) la que considere correcta; Favor responda todo el cuestionario.

1. ¿Usted sabe quiénes están obligados a afiliarse a la emisión electrónica de comprobantes de pago? 1

-Si

-No

2. ¿Conoce Ud. qué es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica - SEE? 1

- Si

- No

3. ¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica SOL – SEE SOL? 1

- Si

- No

4. ¿Conoce Ud. qué comprobantes de pago se pueden emitir en el sistema de emisión electrónica del contribuyente – SEEC? 1

- Si

- No

5. ¿Cree Ud. que hay beneficios al afiliarse al Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago? 2

- Si

- No

6. La condición de ser emisor electrónico es :2

- voluntario

- obligatorio

7. ¿Sabe UstedCuál es la consecuencia si no cumple con las condiciones para ser emisor electrónico? 2

- Si

- No

8. ¿Sabe Ud. si es posible seguir emitiendo facturas físicas si se es emisor electrónico de comprobantes de pago? 2

- Si

- No

9. ¿Qué opina del sistema de facturación de la emisión electrónica de comprobantes de pago?

- Bueno

- Regular

- Malo

10. Qué opina acerca de la difusión que realiza la SUNAT respecto a la aplicación del sistema de emisión electrónica?

- Bueno

- Regular

- Malo